

- **Anexo 1** - Comunicado Oficial del Ministerio de Defensa de Colombia.
- **Anexo 2** - Atestado Policial No. 141 – 2000 – DINSE-DIDSE
- **Anexo 3** - Cuadro de Plan Siberia
- **Anexo 4** - Documentos de Búsqueda en RENIEC Y SUNAT y Registros Públicos, sobre los involucrados en el caso de Tráfico de Armas, y las empresas vinculadas a ellos.
- **Anexo 5** - Cuadro de Análisis de Permisos de Vuelo procedentes de Europa y Asia, otorgados el año 1999 - 2000
- **Anexo 6** - Declaración Testimonial de Humberto Rozas Bonuccelli
- **Anexo 7** - Traducción Oficial de la Declaración de Sarkis Soghanalian
- **Anexo 8** - Declaración Testimonial de José González Loayza
- **Anexo 9** - Informe de Inteligencia No. –B18H.A
- **Anexo 10** - Transcripción de la Sesión del Martes 19 de Diciembre de 2000, Comisión Waisman
- **Anexo 11** - Transcripción de la Sesión del Jueves 26 de Junio de 2003, Comisión de Delitos Económicos y Financieros.

República de Colombia: Comunicado oficial

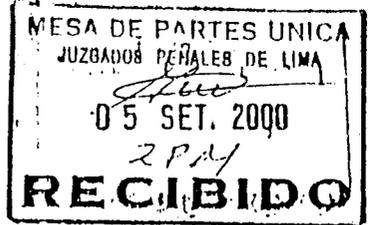
Ministerio de Defensa Nacional

En relación con las declaraciones del Señor Presidente del Perú, sobre un contrabando de armas procedente de Jordania y destinado a las FARC, el Ministro de Defensa Nacional se permite informar:

1. Los organismos de inteligencia de Colombia detectaron a principios de 1999 el ingreso de un cargamento de armas de aproximadamente 10,000 fusiles que fue lanzado en paracaídas en las sábanas de Amanabén, departamento de Vichada.
2. En el desarrollo de la «Operación Llanura» en el mes de mayo de 1999 por parte de la cuarta división del ejército, se dio de baja al antisocial alias «Esteban González», quien coordinaba acciones de contrabando de armas obteniéndose además documentos que permitieron conocer las redes de finanzas y tráfico ilegal de armas con destino a la guerrilla.
3. Como resultado de las operaciones efectuadas en los municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras (Meta) durante el mes de junio de 1999, se incautaron fusiles tipo AKM-MPIKM calibre 7.62 x 39, cuyos números y lotes permitieron establecer que fueron fabricados en la antigua Alemania Oriental vendidos a Jordania, de donde fueron adquiridos 50,000 fusiles por una presunta comisión peruana que presentó documentos al parecer falsificados.
4. El trabajo de inteligencia de las Fuerzas Militares de Colombia con organismos internacionales dio inicio al seguimiento de la red de traficantes de armas, información compartida con las autoridades peruanas, que culminó en las capturas anunciadas por el presidente Fujimori y que hasta el momento ha permitido incautar en Colombia 234 fusiles del cargamento ilegal mencionado.
5. No tiene ninguna incidencia el Plan Colombia en este contrabando de armas, puesto que la negociación se realizó en el año 1998, cuando no existía el plan, ni se había aún lanzado la iniciativa del mismo.
6. El trabajo permanente de la Fuerza Aérea Colombiana ha permitido en los últimos meses inutilizar en aire y en tierra 42 aeronaves dedicadas al tráfico de drogas y armas.
7. El contrabando de armas está siendo impulsado por el dinero del narcotráfico y precisamente el Plan Colombia lo que busca es reducir estos dineros y su alta incidencia en todos los actores que generan violencia en el país.

Doctor Luis Fernando Ramírez Acuña
Ministerio de Defensa Nacional

03412



MINISTERIO DEL PERU
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRELIMINAR

ATESTADO N° 141 - 2000-DINSE-DIDSE

ASUNTO: DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL.-

Delitos que comprometen las Relaciones Exteriores del Estado:

Art. 337° Violación de Soberanía Extranjera

Art. 338° Conspiración contra Estado Extranjero

Art. 339° Actos hostiles contra Estado Extranjero

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

Delito de Peligro Común (Tráfico Ilegal de Armas: Suministro de Armas de Fuego), tipificado por el art. 279° del Código Penal vigente, modificado por el D. Leg. Nro. 898°, concordado con el art. 2° inc. 2° del CP.)

DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

(Agrupaciones Ilícitas, tipificado en el art. 317° 2do. Párrafo del CP).

DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA

(Falsificación de documentos en general, tipificado en Art. 427° CP)

PRESUMTOS AUTORES:

HABIDOS

Reos en cárcel

Tte. EP (r) AYBAR CANCHO, José Luis (38). (a) "Pepe"

Tco. EP (r) CENEPO SHAPIAMA, Santos (58)

Tco. EP (r) MEZA RODRIGUEZ, Luis Alberto.

Tnte. FAP(r) REÁTEGUI ALENCAR, Carlos Ramón.

Detenidos:

✓ AYBAR CANCHO Luis Frank (36)(a) "Lucho"

✓ LÓPEZ RODRIGUEZ, Juan Manuel (47)

✓ IVACHINE(57), Víctor (a) "Ruso"

✓ DELMAR COLINA, José Alejandro(54)

✓ ALVARADO CABRERA, Arnulfo (44) (a) "Lobo"

✓ TORRES SEMINARIO, Alex Victor(40)

✓ LANDEO BASTIDAS, Alfredo (55)

✓ VILLARREAL LANDEO, Liliana (29)

Citada:

✓ SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, Hilda Raquel (47)

NO HABIDOS:

- ACELOR COKERÁN, Charle, o

- ACELOR COKERÁN Charles (Francés-Notteamericano)

- RASCHIVKINE GAVRILOVICII, Viatcheslav (a) "Ruso"

- SOGHANALIAN Sarkis, o

- SORGHAN NORIAN, Zarkis (a) "ZARKIS" o "BARIJ"
- SOGHANALIAN Garrill.
- ✓/MEDINA CARACAS, Tomás (a) "Negro Acasio" (Colombiana).
- ✓/AYBAR CANCHO, Ana Doris.
- ✓/AYBAR CANCHO, Brichani.
- ✓/AYBAR CANCHO, Astrith.
- ✓/REMIGIO GUILLEN, Juan.
- ✓/QUINO CHÁVEZ, Gregorio.
- NAVARRO QUISPE, Agapito Max.(ex - Teniente. EP)
- ✓/CABREJOS TORRES, Marisol.

Sujetos Conocidos:

- LIBARDO, (venezolano)
- RINCON, Eriberto, (colombiano)
- SILVA, (colombiano).
- TAREK (jordano)

TRIPULACIONES DE AERONAVES

Primer Lanzamiento

- | | |
|---|-----------------|
| ✓/ZILENIN (Capitán de la Aeronave) (Ruso) | Ruso |
| ✓/NAFIKOV Dmitri | Ruso |
| ✓/SEVOSTIANOV Ernest. | Ruso. |
| ✓/MOROZOV Mykhaylo. | Ucrania. |
| ✓/NEPOCHATOV Yevgen | Ruso / Ucrania. |
| ✓/KALIAN Iouri. | Ruso. |
| ✓/IGNATIEV Valeri | Ruso. |
| ✓/BILIBUKHA Sergiy | Ucrania. |
| ✓/NAYDENKO Andriy | Ucrania. |
| ✓/TYMOFEYEP Boris | Ruso / Ucrania. |
| ✓/GALUSHKO Anatoliy. | Ucrania |
| ✓/ZAGURDAYEV Vyacheslav | Ruso / Ucrania. |
| ✓/KAPELIST Anatoliy | Ucrania. |
| ✓/CHORNY Dmytro | Ucrania. |

Segundo Lanzamiento

- GAVRILOV Vladimir (Capitán de la Aeronave)
- Tripulación en proceso de identificación.

Tercer Lanzamiento

- GAVRILOV Vladimir (Capitán de la Aeronave)
- ERMAKOV T.
- DUGATCHEV M
- ZUBRILOV A.
- TIEHENKO V
- NESTEROVICH A
- LEGNIN A.
- IACHENCO V.



OSTRIN A.
 SANTOS (Santos CENEPO SHAPIAMA)
 CHEKALIN
 KUPTSOV
 JAKUNIN S.
 GORBUNOV.

Cuarto Lanzamiento

GAVRILOV Vladimir (Capitán de la aeronave)
 MARRIN o MARKIN,
 MURZAKHANOV,
 YEFIMTSEV
 KONONOV
 OKHRIMENKO
 SOLYANYK
 MOROZ
 LARIONOV
 KOUPTOV
 IAKOUNINC
 GOURBLUNOV
 TCHEKALINE
 ZUBRILOV
 SATTOS (Santos CENEPO SHAPIAMA)
 Otras personas en proceso de identificación.



AERONAVES COMPRENDIDAS:

- Avión ruso de matrícula Nro. UR-UCE ALTN-HATCH IL-76
- Avión ruso de matrícula Nro. HATCG mod. IL 76.

EMPRESAS DE FACHADA

- NIPPON MINERA.- Av. Paseo de la República Nro. 291-703 Lima.
- NIPPON TEXTIL.- Av. Paseo de la República Nro. 291-703 Lima
- NIPPON CORPORATION SA.- Av. Paseo de la Rep. N° 291-703-Lima.
- PLAYA DE ESTACIONAMIENTO LAMPA.
- CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE ESPECTÁCULOS SAC.
(CORPINDES)
- CASINO ROYAL S.- Paseo de la República 291-Piso 1
- LENCERÍA MARISOL.- Av. La Molina 1047- Tda. 39-La Molina.
- SYSTEMS TRADING SRL.- Jr. Tambas Nro. 550-Lima.
- ATS SRL.- Jr. Lds Libertadores Nro. 485-Of. 305-S. Isidro.
- UKRAINIAN AIRLINES

AGRAVIADOS

El Estado Peruano.
 El Estado Colombiano.

MODALIDAD

Tráfico Ilegal de Armas.

DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Usurpación de Autoridad.- Usurpación de funciones.- Art. 361° CP)

Reos en Cárcel:

Tte. EP (r) AYBAR CANCHO, José Luis (a) "Pepe"

Tco. EP (r) CENEPO SHAPIAMA, Santos

Tco. 3EP (r) MEZA RODRÍGUEZ, Luis Alberto

AGRAVIADO

El Estado Peruano (Ministerio de Defensa).

LUGAR Y FECHA

En Perú y Colombia, entre los meses de DIC98 a JUL99.

COMPETENCIA : FISCALÍA PENAL AD-IIOC

Dr. Plácido Antenor CORODOVA DIAZ,

JUZGADO PENAL DE LIMA.**INFORMACIÓN.**


Como consecuencia de las acciones de inteligencia llevadas a cabo por el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), en aplicación del P/I "SIBERIA", orientado a identificar, ubicar y desarticular a una Organización Criminal Internacional dedicada al tráfico ilegal de armas y otros delitos conexos, desde Amman (Jordania) para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, la Dirección Nacional de Seguridad del Estado (DINSE), recibió los Oficios Nros. 152 y 153-SIN del 17AGO2000, a través de los cuales se toma conocimiento de la ejecución del Plan de Inteligencia SIBERIA, sobre actividades reveladoras de la consumación de Delito: Contra el Estado y la Defensa Nacional, en agravio del Estado Peruano; dando a conocer la existencia de una Organización Criminal Internacional dedicada al tráfico ilícito de armas y otros; estableciendo que el 17MAR99 aterrizó en el Aeropuerto Internacional CRNL. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA, de la ciudad de Iquitos, Perú, una aeronave rusa de matrícula Nro. UR-UOI ALFHUATCHE II, procedente de Amman-JORDANIA, transportando armamento de guerra y que mediante la modalidad DRAPLA (lanzamiento de carga en paracaídas con avión en vuelo) desembarcaron en el Departamento de Vichada-BARRANCÓ MIÑAS Zona NOR-ORIENTAL DE COLOMBIA, controlado por el FRENTE 16 de las FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC), bajo el mando del guerrillero Tomás MEDINA CARACAS (a) "Negro Acacio". Que, al intervenir inicialmente personal -DINANDRO - D. OTAD NOR ORIENTE, formularon el PARTE Nro. 009-03.99-DINANDRO-PNP; sindicándose como cabecillas a José Luis AYBAR CANCHO, Luis Frank AYBAR CANCHO, Víctor IVACHINE (ruso), Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (francés nacionalizado español, residente peruano), Charles ACELOR, (francés

nacionalizado norteamericano), entre otras personas en proceso de identificación. Asimismo la referida aeronave llegó vacía al Aeropuerto de Iquitos, procedente de Jordania, con la tripulación rusa/ucraniana(14) y los peruanos Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ y Santos CENEPO SHAPIAMA, significando que de las diligencias preliminares, determinaron que han realizado dicha operación ilícita en tres oportunidades, desembarcando en territorio colombiano para las FARC, la cantidad de diez mil (10,000) Fusiles AKM KALASHNIKOV, cal. 7.62; además indican la vinculación y participación en diversos niveles y grados de responsabilidad, a Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, Gregorio QUINO CHÁVEZ, Anapito NAVARRO TORRES, entre otros; adjuntándose vistas fotográficas de los integrantes de la Organización Delictiva Internacional.

II. INVESTIGACIÓN.

En mérito a la documentación antes descrita, la Dirección Nacional de Seguridad del Estado(DINSE), con participación del Fiscal Titular AD-Hoc, viene llevando un proceso investigatorio por la comisión de los Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional (espionaje, atentados que comprometen las relaciones exteriores del Estado-violación de soberanía extranjera), Contra la Seguridad Pública (Tráfico Ilegal de Armas), Contra la Fe Pública (Falsificación de documentos y Delito Contra la Administración Pública (Usurpación de Autoridad, Títulos y Honores), teniendo como inicio el presente Atestado Policial, para determinar la vinculación y participación de los integrantes de la Organización Delictiva Internacional, significando que en caso necesario se formulará el Atestado Ampliatorio que el caso exige.

A ACTUACIONES POLICIALES.

1. COMUNICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.

- a. Con Oficio N° 4905-2000-MP-CEMP del 21AGO2000, la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público comunica la expedición de la Resolución Nro. 550-2000-CEMP del 21AGO2000, designando al Dr. Plácido Antenor CORDOVA DIAZ; documento que se anexa en folios dos. (ANEXO I)
- b. Con Oficio N° 1332-2000-DINSE-JESE-DIDSE-DEPOPES del 21AGO2000, se comunicó al Dr. Plácido Antenor CORDOVA DÍAZ, sobre la detención del ciudadano ruso Víctor IVACHINE (57) e Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LOPEZ(47), por encontrarse sujetos a investigación por los Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional (Espionaje y otros), en agravio del Estado Peruano; solicitando además su participación en el proceso investigatorio que el caso exige.
- c. Con Oficio N° 1333-2000-DINSE-JESE-DIDSE del 21AGO2000, se solicitó al Dr. Plácido Antenor CORDOVA DÍAZ Fiscal Ad-Hoc, la incomunicación de los detenidos Víctor



IVACHINE (57) e Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LOPEZ(47), tomándose en consideración la calidad de las personas comprometidas y la naturaleza de los ilícitos penales perpetrados.

- d. Con Oficio Nro. 1401-DINSE-DIDSE del 27AGO, se comunicó al Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc, sobre la detención de Arnulfo ALVARADO CABRERA(44) por estar comprendido en el proceso investigatorio policial.
- e. Con Oficio Nro. 1406-DINSE-DIDSE del 27AGO2000, se comunicó al Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc, sobre la detención de Lilliana VILLAREAL LANDEO(29) y de Alfredo LANDEO BASTIDAS(55), por estar comprendidos en el proceso investigatorio policial.
- f. Con Oficio Nro. 1412-DINSE-DIDSE del 28AGO2000, se comunicó al Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc, sobre la detención de Alex Victor TORRES SEMINARIO, por estar comprendido en el proceso investigatorio policial.
- g. Con Oficio Nro. 5133-2000-MP-CJEMP del 28AGO2000, la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, comunica la designación de los Drs. Jesús M. ASENCIOS SOLÍS, Eduardo F. MUNDACA MANAY, y Denisse A. BALAREZO MARES, Fiscales Adjuntos Ad-Hoc para el proceso investigatorio que se viene llevando a cabo en esta Unidad Especializada.(ANEXO I)
- h. Con Oficio Nro. 546-DINSE-Sec. del 02SET2000, se comunicó al Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc sobre la detención de Luis Frank AYBAR CANCHO(36), Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47) y José DELMAR COINA(53)

ACTAS FISCALES:

(ANEXO II)

- i. El 25AGO2000, el Dr. Antenor CORDOVA DIAZ se constituyó a las instalaciones del Penal Militar COMDE, a fin de recepcionar la manifestación de Luis Alberto RODRIGUEZ quien se encuentra a disposición del Fuero Privativo.
- j. El 27AGO2000, el Dr. Plácido Antenor CORDOVA DIAZ levantó el Acta Fiscal toda vez que el detenido Victor IVACHINE, se negaba a brindar su manifestación con participación del Abogado de Oficio del Ministerio de Justicia, requiriendo nueva fecha.
- k. El 28 AGO2000, el Dr. Plácido Antenor CORDOVA DIAZ, se constituyó a horas 17.50, a las instalaciones del Penal Militar

COINDE, a fin de recepcionar la manifestación del Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, no realizándose dicha diligencia ya que la indicada persona requería de su propio Abogado Defensor y no el Abogado de Oficio del Ministerio de Justicia; motivo por el cual se formuló el Acta Fiscal respectiva.

1. El 29AGO2000, el Dr. Plácido Antonio CORDOVA DÍAZ, se constituyó a horas 12.00, a las instalaciones del Penal Militar COINDE, a fin de recepcionar la manifestación del Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, quien en presencia de su Abogado Alfredo Grimaldo BARROSO CARRERA, se negó a prestar su manifestación, levantándose el Acta respectiva.

2. **INTERVENCIONES POLICIALES.**

En mérito a la información proporcionada por el Servicio de Inteligencia Nacional, personal de la Dirección Nacional de Seguridad del Estado (DINSE), el 21AGO2000 a horas 07.45 intervino al ciudadano ruso Víctor IVACHINE(57), y a horas 08.00 a Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47); el 27AGO2000 a horas 01.00 a Arnulfo ALVARADO CABRERA(44); a horas 20.35 a Liliana VILLAREAL LANDEO(29) y Alfredo LANDEO BASTIDAS(55); y el 28AGO2000 a Alex Víctor TORRES SEMINARIO(40). Asimismo se intervino a Luis Frank AYBAR CANCHO(36), Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47) y José DELMAR COLINA(53), por estar comprendidos en el proceso investigatorio; formulándose los Partes de Intervención DINSE que se adjuntan. (ANEXO III)

3. **NOTIFICACIÓN DE DETENCIÓN.**

- a. Con las respectivas Notificaciones de Detención fueron informados las personas de Víctor IVACHINE(57), Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47), Arnulfo Roque ALVARADO CABRERA(44), Liliana VILLAREAL LANDEO(29), Alfredo LANDEO BASTIDAS(55), Alex Víctor TORRES SEMINARIO(40), Luis Frank AYBAR CANCHO(36), Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47) y José Alejandro DELMAR COLINA(54), sobre las imputaciones en su contra por la comisión de Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional (Espionaje) y otros, en agravio del Estado Peruano, según constancias que se negaron a firmas, y que se adjuntan. (ANEXO IV)

- b. Con Oficio Nro. 1337-2000-DINSE-DIDSE del 21AGO2000, se comunicó al señor Excelentísimo Embajador de la Federación de Rusia en la República del Perú, sobre la detención del ciudadano ruso Víctor IVACHINE, así como la naturaleza del ilícito penal perpetrado.

4. DOCUMENTACIÓN REMITIDA.

- a. Con los Oficio N° 906, 1346y 1429-2000-DINSE/EM-UPO del 20, 21AGO y 02SET2000, se solicitó a la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN), el movimiento migratorio de los ciudadanos peruanos y extranjeros comprendidos en el proceso investigatorio.
- b. Con los Oficios Nros. 1345 -2000-DINSE-DIDSE del 21AGO2000, se solicitó a INTERPOL-LIMA, información y copias xerográficas autenticadas de la documentación relacionada con la constitución y funcionamiento legal de la empresa HUNGARIAN UKRAINIAN AIRLINE - HUK, representantes de la aeronave rusa de matrícula Nro. UR-UCE ALTN-HATCH IL-76.
- c. Con Oficio N° 1347 -2000-DINSE-DIDSE del AGO2000, se solicitó a la Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO), la remisión de la copia del Parte N° 09-03.99-DINANDRO-PNP/DIOTAD NO-I del 14MAY99, con relación a la intervención policial de la aeronave rusa de matrícula N° UR UCE-ALTN-HATC IL-76 que aterizó el 17MAR99 en el Aeropuerto Internacional de Iquitos.
- d. Con los Oficio Nros 1352, 1417 y 1424-2000-DINSE-DIDSE del 21 y 30AGO2000, se solicitó al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), información y copias xerográficas autenticadas de ficha de inscripción electoral de las personas comprendidas en el proceso investigatorio.
- e. Con Oficio N° 1353-2000-DINSE-DIDSE del 21AGO2000, se solicitó al Jefe de la Oficina de INTERPOL-Lima, información y copia xerográficas autenticadas de los controles aéreos que realizó la aeronave rusa de matrícula UR UCE-ALTN-HATC IL-76, representada por la razón social HUNGARIAN UKRAINIAN AIRLINES-HUK, en los meses de MAR, ABR, JUN99; usando el itinerario de AMMAN JORDANIA con destino IQUITOS y/o LIMA-PERU, realizando escala técnica en los Aeropuertos de Islas Canarias, Georgetown y Guyana.
- f. Con Oficio N° 1356-2000-DINSE se solicitó al Director General de Aeronáutica Civil, información y copias xerográficas de los registros de comunicación aeronáutica relacionados con los arribos de la aeronave rusa cuestionada, así como la transcripción y explicación de determinadas claves.
- g. Con Oficio N° 1356-A-2000-DINSE-DIDSE del 22AGO2000, se solicitó al Director Nacional de Telenática PNP el apoyo de personal técnico para el análisis del contenido de las microcomputadoras incautadas.

- h. Con Oficio N° 1357-2000-DINSE-DIDSE del 23AGO2000, se solicitó a la V Región PNP-Iquitos información sobre los posibles antecedentes policiales, penales y/o internamiento al CRAS de Iquitos que pudieran registrar Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR.
- i. Con Oficio Nro. 1358-2000-DINSE-DIDSE, se solicitó a la Oficina Registral de Lima y Callao para que informe y remita copias xerográficas autenticadas de los registros de bienes inmuebles de las personas conometidas en el presente investigador.
- j. Con Oficio Nro. 1360-DINSE-DIDSE del 23AGO, se solicitó a la Oficina Registral de Lima y Callao, las copias xerográficas autenticadas las ficha de registro de las empresas comprendidas en el proceso investigador.
- k. Con Oficio N° 1361-2000-DINSE-DIDSE del 23 AGO2000, se solicitó al Hotel EL POLO, con domicilio fiscal en la Av. La Encalada N° 1515 Urb. Monterrico-Surco, para que brinde facilidades e información en la diligencia policial de verificación, con participación del Fiscal Titular Ad-Hoc.
- l. Con Oficio N° 1362-2000-DINSE-DIDSE del 23AGO2000, se solicitó al Hotel SHERATON, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la República N° 170-Lima facilidades para la diligencia policial de verificación, con participación del Fiscal titular Ad-Hoc.
- m. Con Oficio N° 1363-2000-DINSE-DIDSE del 23AGO2000, se solicitó a la Oficina de INTERPOL-Lima, información sobre posible captura e internamiento en establecimiento penitenciario USA del ciudadano francés Charle o Charles ACELOR COKERAN (Pp. N° 95AE82197; así como la identidad y domicilio de las personas titulares de los teléfonos con códigos USA Nro.: 305-5315181 y 305-5315929.
- n. Con Oficio Nro. 386-2000-DINSE del 21AGO2000, se solicitó a la V Región PNP IQUITOS, información y remisión de copias xerográficas autenticadas de la documentación relacionada con el arribo de la aeronave rusa de matrícula Nro. UR-UCE ALTN-HATCH IN-76, en el Aeropuerto Internacional CRNL, FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA -IQUITOS.
- o. Con Oficio Nro. 1364-2000-DINSE DIDSE del 23AGO2000, se solicitó a la persona de Luisa Maximiliana VEYÁN SANTANA,

la prestación de sus servicios profesionales de traductora oficial, para la recepción de manifestación del ciudadano ruso detenido.

- p. Con Oficio N° 1365-2000-DINSE-DIDSE del 23AGO2000, se solicitó a la ~~Independencia Registral de Lima (CORINSA)~~ información del registro de actividad comercial, industrial y/o de servicio, así como pago de tributos correspondiente a 1999, de las siguientes personas jurídicas:
- NIPPON MINERA.- Av. Paseo de la República N° 291-703-Lima.
 - NIPPON TEXTIL.- Av. Paseo de la República N° 291-703-Lima.
 - NIPPON CORPORATION S.A.- Av. Paseo de la República N° 291-703-Lima.
 - CASINO ROYAL S.- Av. Paseo de la República N° 291-Piso 01-Lima.
 - PLAYA DE ESTACIONAMIENTO LAMPA.- Av. Paseo de la República N° 291-703-Lima.
 - CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE ESPECTÁCULOS S.A.C. (COR'INDES).- Av. Paseo de la República N° 291-703-Lima.
 - SYSTEMS TRADING S.R.L.- Jr. Tambas N° 550-Lima.
- q. Con Oficio N° 1366-2000-DINSE-DIDSE del 23AGO2000, se solicitó a la Oficina de Registro Vehicular-Lima, información y remisión de las copias xerográficas del expediente del vehículo automotor marca TOYOTA CAMRY de placa de rodaje LO-4200.
- r. Con los Oficio Nros. 1358 y 1367-2000-DINSE-DIDSE del 25 y 23AGO2000, respectivamente, se solicitó a los Registros Públicos de Lima para que informe y remita la ficha de registro de bienes inmuebles que pudieran existir a nombre de las personas comprendidas en el proceso investigatorio.
- s. Con los Oficios Nros. 1368 y 1418-2000-DINSE-DIDSE del 23 y 30AGO2000, respectivamente, se solicitó a la Oficina de Registro Vehicular-Lima, para que informe sobre los vehículos automotores que pudieran estar registrados a nombre de las personas comprendidas en el proceso investigatorio.
- t. Con Oficio N° 528-2000-DINSE-Sec. del 23AGO2000, se solicitó al sr. Vocal Instructor del Consejo Supremo de Justicia Militar, autorización para la recepción de manifestación del Tte. EP (r) José Luis AYBAR CANCHO, Tco. EP (r) Santos CENEPÓ SHAPIAMA y del SO EP (r) Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, quienes se encuentran procesados por dicha

Judicatura, programándose la diligencia policial para el día 24AGO2000 con participación del Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc.

- u. Con Oficio Nro. 1370-2000-DINSE-DIDSE del 25AGO2000, se solicitó al Intendente de la Aduana Aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, información y copias xerográficas autenticadas de la documentación anexa a los expedientes de exportación efectuadas por la empresa ATS SRL representada por Alex TORRES SEMINARIO, con domicilios en la av. Javier Prado Este Nro. 1166 Of. 202-San Isidro, y Jr. Los Libertadores Nro. 485-Of. 305-San Isidro; mercancías que hubieran sido embarcadas en aeronaves de matriculas rusas
- v. Con Oficio Nro. 1371-2000-DINSE-DIDSE del 25AGO2000, se solicitó al Gerente General de CORPAC SA -LIMA, información y copias xerográficas autenticadas del control aéreo, manifiestos de carga y declaración de tripulantes y/o pasajeros de las aeronaves de matrícula rusa que hubieran arribado al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en los días 06JUN-22JUL y 04AGO99. Significando que el mencionado requerimiento también se solicitó con Oficio Nro. 1371-A-DINSE-DIDSE del 25AGO2000 a la Gerencia del A.I. JORGE CHAVEZ.
- w. Con Oficio Nro. 1394-2000-DINSE-DIDSE del 25AGO2000, se solicitó a la Oficina Registral de Lima y Callao, para que informe y remita copia xerográfica autenticada de la ficha de registro de la empresa ATS SRL. Con RUC Nro. 16547719, con domicilio fiscal en el Jr. Los Libertadores Nro. 485-Of. 301-San Isidro y Av. Javier Prado Este Nro. 1166-Of. 202 San Isidro.
- x. Con Oficio N° 1397-2000-DINSE-DIDSE del 25AGO2000, se solicitó al Ministerio de Defensa, información sobre la autenticidad de los CONTRATOS Nros.: PD3/132/98/16 del 23DIC98, PD3/1/B/99 de ABR99 y PD3/11/B/99/7/A/9 del 18JUL99, relacionados con la supuestas adquisiciones de las Fuerzas Armadas del Perú a la Fuerza Armada de Jordania, de 2500, 2500 y 5000 unidades respectivamente, de fusiles asalto AKM KALASHNIKOV cal 7.62 mm., firmando como representante comprador el supuesto Cap. EP José Luis AYBAR GANCHO (contrato I), Santos CENEPO SHAPIAMA (contrato II y III) y como representante del vendedor el BRIG.GEN DR DIRECTOR OF PROCUREMENT ABDULRAZEQ I. ABDULLAH; asimismo, si los indicados "representantes" peruanos, pertenecían en esa fecha al Ministerio de Defensa, así como la autenticidad del carné de identidad EP 113321700 del supuesto Cap. Ing. "A" José Luis AYBAR GANCHO.

- y. Con Oficio Nro. 1398-DINSE-DIDSE del 23AGO2000, se solicitó a la Intendencia Regional de Lima (SUNAT), para que informe sobre registro y récord tributario que pudiera tener la empresa ATS SRL, con RUC Nro. 16547719.
- z. Con Oficio Nro. 1399-2000-DINSE-DISED del 26AGO2000, se comunicó a la Embajada de la Federación de Rusia, la diligencia de recepción de manifestación del ciudadano ruso Víctor IVACHINE(57), con participación del Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc y una Intérprete Oficial, siendo programada para el día 27AGO2000, a horas 14.30 en las instalaciones de esta Unidad Especializada.
- aa. Con Oficio Nro. 1407-2000-DINSE-DIDSE del 28AGO2000, se solicitó a la Gerencia General del Banco de la Nación, para que informe si su representada ha emitido alguna carta de crédito para la adquisición de armamento en representación del Estado Peruano.
- bb. Con Oficio Nro. 1410-2000-DINSE-DIDSE del 28AGO2000, se solicitó al Juez Penal de Iquitos, para que autorice y brinde facilidades al personal DINSE, para la recepción de la manifestación de Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR, quien en su condición de sentenciado se encuentra internado en el CRA de IQUITOS.
- cc. Con Oficio Nro. 537-2000-DINSE-Sec. del 29AGO2000, se solicitó al sr. Ministerio de Defensa para que informe si el supuesto "General de Brigada EP Lucio OLIVERA CIEZZI 2do. Comandante General de las Fuerzas Armadas Peruanas) presta servicios para su Institución, de ser así indique cual es su situación actual y si se encontraba autorizado para la emisión del Certificado de Uso Final, que se adjunta.
- dd. Con Oficio Nro. 1421-2000-DINSE-Sec. del 30AGO2000, se solicitó al sr. Ministro del Interior, para que informe si la Constancia de Servicios de fecha 10/ABR98, con membrete del MINISTERIO DEL INTERIOR (hoja con sello de fondo), firmada por el Gral. JOSÉ PÉRRIGO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, supuestamente obligada a la Empresa de Transportes NIPPON CORPORATION SA, es auténtica.

5. MANIFESTACIONES INSTRUIDAS.

En el proceso investigatorio policial, con participación del Dr. Plácido Antenor CORDOVA DÍAZ Fiscal Ad-Hoc, se han recepcionado la manifestaciones y ampliaciones de las siguientes personas:

(ANEXO V)

03424

- Tte. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO(37)(a) "Pepe" o "Papá Pepe"(Cabecilla) - Reo en cárcel a disposición del Fuero Privativo.
- Luis Frank AYBAR CANCHO(36) (Cabecilla).
- Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47).
- Tco. EP(r) Santos CENEPO SHAPIAMA(58) - Especialista en paracaidismo sistema DRAPLA (lanzamiento de carga en paracaídas desde la aeronave en vuelo a una zona en tierra *PREVIAMENTE DETERMINADA*). Reo en cárcel a disposición del Fuero Privativo.
- Víctor IVACHINE(57), o Víctor IVANCHI, o Víctor IVACHINE IEGENIEVICH (a) Ruso, ciudadano ruso, cabecilla de la organización delictiva internacional
- José Alejandro DELMAR COLINA(54).
- Hilda Raquel SMITH MAGUÑA de LÓPEZ(47), es empleada de la razón social NIPPON CORPORATION SA(empresa de fachada); esposa del No Habido Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (ciudadano español), encargado de viajar a EEUU y Jordania, para realizar las coordinaciones entre los cabecillas peruanos y proveedores de armas; participó en la recepción de los integrantes de la organización delictiva, cuando ingresaban al territorio nacional.
- Arnulfo ALVARADO CABRERA(44) (a) "Lobo", encargado de la vivienda de los hermanos AYBAR CANCHO.
- Liliana VILLARREAL LANDEO(29), esposa de Luis Frank AYBAR CANCHO, uno de los cabecillas de la Organización Delictiva Internacional.
- Alfredo LANDEO BASTIDAS(55), a quien fue intervenido en el interior de la vivienda de los cabecillas AYBAR CANCHO, llevándose consigo documentación y especies de interés legal para el proceso investigador, siendo entre otros, una polaca de color camuflado, observándose en la hombrera tres estrellas doradas con iniciales en idioma árabe, al parecer de un general jordano.
- Alex Víctor TORRES SEMINARIO(40), quien es gerente general de la empresa ATS SRL, que fue utilizada para realizar los embarques de exportación en las aeronaves rusas que aterrizaban vacías en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a fin de encubrir el tráfico ilícito de armas.
- Carlos Ramón REÁTEGUI ALENCAR(48), reo en cárcel por TID, participo como representante de la aeronave rusa que aterrizo vacía en el Aeropuerto Internacional Cml. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA-Iquitos; según Acta de Verificación formulada el 19MAY99 por personal DINANDRO-DIOTAD-NOI
- Carlos Clerver Ignacio GRANDA GRANDA(55).
- Rhaquel GRANDA ZAPATA(23)



- Luis Humberto CARPENA ROSAS(70) gerente general de la razón social Triplay y Enchapes SA, con domicilio fiscal en Navarro Cauper Nro. 980-Iquitos, proveedor de la mercadería que fue embarcada en la nave rusa el 23MAR99
- Roberto BARDALES RIOS(34), empleado del Hostal AMARILIS ubicado en la Calle Libertad Nro. 719-Iquitos, quien ha reconocido a Luis Frank AYBAR CANCHO, Juan Manuel LÓPEZ RÓDRIGUEZ, Viatcheslav GAVRILOVICH (integrante de la mafia rusa) y a Victor IVACHINE, como los pasajeros que se hospedaron en el indicado Hostal, en diversas fechas.
- En cuanto al SO EP (r) Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ.- Especialista en paracaidismo sistema DRAPLA, reo en cárcel a disposición del Fuero Privativo, se negó a brindar su manifestación en presencia de su Abogado Defensor y el Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc, según Acta Fiscal que se anexa.

Documentación que se adjunta en original.

6. REGISTROS E INCAUTACIONES.

a. Registros Domiciliarios.

- 1) El 21AGO2000 a horas 10.15 aprox. personal de esta Unidad Especializada con participación del Dr. Antenor CORDOVA DÍAZ, y el detenido Víctor IVACHINE, quien con su conocimiento y autorización, se constituyeron al inmueble ubicado en la av. Dos de Mayo Nro. 1323-Dpto. 101-San Isidro, donde procedieron a realizar el registro domiciliario correspondiente, incautándose especies consistentes en documentación diversa, PC de informática, una microcomputadora LAPTOP, un celular telefónico, cartas navegación aérea de la Zona Norte de Colombia, Cartas de Navegación, tarjetas personales con la identidad de implicados y empresas cuestionadas, fotografías con ciudadanos extranjeros y nacionales, diskettes, sellos de representatividad legal, dinero nudo al parecer antiguo, dos cartuchos para escopeta de caza, entre otros; los mismos que se encuentran detallados en el Acta de Registro Domiciliario y Acta de Incautación DINSE que se adjuntan.

(ANEXO VI.A.1)

- 2) El 21AGO2000, horas 15.00 aprox., personal DINSE con participación del Fiscal Ad-Hoc y la detenida Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47), quien con su conocimiento y autorización, se constituyeron al inmueble ubicado en la av. El Cortijo Nro. 350 casa 05-Surco; donde procedieron a realizar el registro domiciliario correspondiente, incautándose especies consistentes en una agenda electrónica marca SHARP, tarjetas personales de los cabecillas e

integrantes de la organización delictiva, vistas fotográficas, diskettes, un maletín de cuero marrón con documentación diversa, documentos de identidad, tarjetas del Hostal AMARILIS -IQUITOS, con un manuscrito del nombre Ramón REATEGUI (condenado por homicidio y referencias por TID), las mismas que se encuentran detalladas en el Acta de Registro Domiciliario y Acta de Incautación DINSE, que se adjuntan. (ANEXO VI-A-2)

- 3) El 27AGO2000 personal DINSE con participación del señor Fiscal Ad-Hoc y el detenido Arnoldo Roque ALVARADO CABRERA(44), quien con su autorización, se constituyeron al inmueble ubicado en la Calle 4 M. GC lote 25-Urb. Santa Patricia-LA MOLINA, donde funcionaba una de las Oficinas de NIPPON CORPORATION SA de propiedad de los hermanos AYBAR CANCHO, procediéndose al registro domiciliario e incautación de documentación diversa, una microcomputadora ensamblada, incluyendo la impresora marca CANON, dos cajas con doce diskettes c/u, dos baterías para radio portátil de comunicación, marca PACK, un CASACA (Capotín) camuflado color beige-verde, con galonera en los hombros presentando tres estrellas doradas con inscripción en árabe, al parecer de un General Jordano, entre otras especies,, las mismas que se encuentran detalladas en el Acta de Registro Domiciliario e Incautación DINSE que se anexa en dos folios. Cabe señalar que analizado el contenido de los veinticuatro diskettes, previa impresión, se puede apreciar documentación diversa relacionado con la empresa NIPPON CORPORATION SA de propiedad de los hermanos AYBAR CANCHO, documentación que se anexa en tres tomos anillados. (ANEXO VI-A-3)

- 4) El 28AGO2000 personal DINSE con participación del señor Fiscal Titular Ad-Hoc y Alex Víctor TORRES SEMINARIO, quien con su autorización se constituyeron a los inmuebles ubicados en la Calle Agustín Tovar Nro. 420-La Punta (domicilio de ATS según SUNAD), con resultado NEGATIVO. En la oficina ubicada en la Calle Arrieta Nro. 295 Dpto. 202 La Punta se incautó una computadora LAPTOP-TOSHIBA con veinticinco diskettes y documentación diversa existiendo una constancia sin fecha donde NEGUSA CORP SA RUC: 13538956 con domicilio en la Calle Carbono Nro. 213-215 Urb. Industrial Grimanesa-CALLAO, ha recibido de la firma ATS representada por Alex TORRES, la cantidad de \$ 49,407.40 dls. USA por la venta de 190 sacos de 69 Kg. De café lavado de exportación, observándose en la cara anterior e inferior del documento un manuscrito indicando que Alex TORRES recibe de José

AYBAR dicha cantidad para realizar dicho pago, formulándose las Actas DINSE respectivas que se adjunta en documento que se adjunta en dos folios (ANEXO VI-A-4)

- 5) El 29AGO2000, personal DINSE con participación del señor Fiscal Ad-Hoc y la detenida Liliana VILLARREAL LANDEO(29) identificada con DNI Nro. 09928512, quien con su autorización se procedió a realizar el registro en su domicilio ubicado en la Cooperativa APROVISA Mz. J lote 03-LA MOLINA, siendo el resultado NEGATIVO para TRÁFICO DE ARMAS, documento que se adjunta.
(ANEXO VI-A-5)
- 6) El 01SET2000, personal DINSE realizó un registro personal en Luis Frank AYBAR CANCHO(36), Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47) Y José Alejandro DELMAR COLINA(54), según Acta de Registro Personal e Incautación que se anexa.
(ANEXO VI-A-6)

b. Registro Vehicular

- 1) El día 21AGO2000 personal DINSE con participación del señor Fiscal Ad Hoc, realizó un registro en el vehículo automotor de propiedad de Víctor IVACHINE, siendo un automóvil marca TOYOTA mod. CAMRY, color verde oscuro, de motor N° 3VZ1111044, de serie N° JT2VK14E9N0081768, de placa de rodaje N° LO-4200, siendo el resultado negativo para armas, encontrándose debajo de la alfombra de la maletera un (01) Chaleco fosforescente de material sintético, color anaranjado con la inscripción policía; así como la tarjeta de propiedad N° 332406, expedida por la Oficina Registral de Lima y Callao (SUNARP) a nombre de Victoria IVACHINE.; especies que se detallan en el Acta de Registro Vehicular y el Acta de Incautación DINSE que se adjuntan.

(ANEXO VI-B-1)

- 2) El 21AGO2000 personal DINSE con participación del señor Fiscal Ad Hoc, realizó un registro en el vehículo automotor de propiedad de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LOPEZ (47), siendo un automóvil marca PEUGEOT mod. 306 SR/97, color rojo, de motor N° 10KSD22006868, de serie N° VF37-BLG6A931310839, siendo el resultado NEGATIVO, PARA ARMAS Y TID. (ANEXO VI-B-2)

- 3) El 02SET2000, personal DINSE con participación de la Dra. Denisse BALAREZO MARES Fiscal Adjunta Ad-Hoc, llevó a cabo el registro en el vehículo marca TOYOTA ROVER de

placa de rodaje AOT-251, de propiedad de José Alejandro DELMAR COLINA(53), formulándose el Acta de Registro Vehicular e Incautación DINSE. (ANEXO VI-B-3)

7. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA. (ANEXO VII)

En el proceso investigatorio policial se ha recepcionado la siguiente documentación:

a. Con Oficio N° 1361-8.2000-DINANDRO. SEC del 19AGO2000, la Dirección Nacional Aviatopas remite el Parte N° 09-03.99- DINANDRO PNP/DIO UNO NO-1 del 14MAY99, mediante el cual dan a conocer las diligencias investigatorias efectuadas con relación a la intervención de la aeronave de matrícula rusa N° UR-UCE ALTN HATCH IL-76, en el Aeropuerto Internacional CRNL. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA de la ciudad de Iquitos, el 19ABR2000.

(ANEXO VII A)

b. Con los Oficios N° 10843 y 10845-2000-IN-1601 del 20AGO2000, la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN) remitió el movimiento migratorio de las personas comprendidas en el proceso investigatorio estando entre otros el ciudadano francés nacionalizado norteamericano Charles ACELOR COKERAN; documentación que se anexa en original.

(ANEXO VII.B)

c. Con Oficio Nro. 4710 y 4711-08-2000-INTERPOL/DICI del 24AGO2000, la OCN INTERPOL LIMA informa que procedente de INTERPOL-Colombia, han recibido un fax, en respuesta a nuestro requerimiento, informando que brindan el apoyo para el esclarecimiento de los hechos. Asimismo, con el segundo documento en mención, remite las características técnicas de Fusiles AKM cal 7.62 x 39, que al parecer han sido robadas o perdidas en el Perú; solicitando información en cuanto a su procedencia. Además, con el Oficio Nro. 4788-2000-PNP-INTERPOL/DCJ del 31AGO2000 comunican que la Oficina de INTERPOL WASHINGTON, solicita información sobre el proceso investigatorio (folios dos); y con Oficio Nro. 4806-2000-PNP INTERPOL/DCJ del 31AGO2000 comunican que INTERPOL-WAIESBADEN, solicita información sobre el particular, en tres folios.

(ANEXO VII.C)

d. Con Oficio Nro. 0888-2000-MTC/15.16 del 24AGO2000; la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción(MTCVC), dentro del ámbito de su competencia informó lo siguiente:

(ANEXO VII-D)

- 1) Con Mensaje N° 091909 UKKKKHOX del 09MAR99, KHROS AIR COMPANY, KIEV, solicitó permiso de vuelo internacional, para efectuar tres (03) vuelos con escala comercial, los días 10, 12 y 14 de Marzo de 1999, con la aeronave IL-76, de matrícula HA-TCH, como alternos las matrículas UR-UCE o UR-76437, en la ruta JORDANIA - AMILCAR CABRAL (Cabo Verde) y TRINIDAD (Trinidad y Tobago), siendo el operador HUNGARIAN-UKRAINIAN AIRLINES - HUK.
- 2) En el citado mensaje, la empresa solicitante señaló como propósito de vuelo, el transporte de equipo de defensa no explosivo procedente de Jordania, teniendo como consignatario al Ministerio de Defensa del Perú. Asimismo, indicó que la salida del país IQUITOS - JORDANIA, sería un vuelo ferry, esto es, la aeronave vacía (sin transportar carga), sólo con la tripulación.
- 3) En la fecha 12.03.99, con Mensaje N° 120746 UKKKKHOX, KHROS AIR COMPANY, KIEV, remitió una segunda solicitud, requiriendo autorización para HUNGARIAN-UKRAINIAN AIRLINES - HUK como operador, para realizar un (01) vuelo con escala comercial en la ruta TRINIDAD - IQUITOS y w, entre el 14 y 23 de Marzo de 1999, con la aeronave IL 76, matrícula UR-UCE o HA-TCH como alterno, mencionando como propósito de vuelo, el transporte de bienes y recarga de combustible.
- 4) Con permiso de Vuelo Internacional PVI N° 378/99, mensaje N° 130018 SPLIYAYD, se realizó a HUNGARIAN-UKRAINIAN AIRLINES - HUK a efectuar un (01) vuelo de escala comercial para transporte de carga, en la ruta TRINIDAD - IQUITOS - TRINIDAD, precisando que la aeronave procedente de Trinidad transportaría bienes a la ciudad de Iquitos y retornaría a la ciudad de Trinidad, en vuelo ferry (sin transportar carga). Se autorizó la operación con equipo IL-76, matrícula UR-UCE y alterna HA-TCH, dentro del plazo del 14.03.99 y 21.03.99.
- 5) La representante del operador en Lima, Geo Andina S.A., mediante fax del 22.03.99, indicó que el vuelo de retorno en la ruta IQUITOS - TRINIDAD, sería para transportar tripley y madera pesada, entre el 22 y 23 de Marzo de 1999. Además, señaló que la mercadería había sido sometida por todos los controles establecidos por la Ley (Aduanas y Antidrogas).

- 6) Posteriormente, con solicitud de Registro N° 411 del 23.03.99, el operador HUNGARIAN-UKRAINIAN AIRLINES - HUK, a través del capitán del vuelo, solicitó una rectificación al Permiso de Vuelo Internacional otorgado, en el sentido que en la solicitud citada en el punto 2, se había consignado un error al señalar que la aeronave procedente de Trinidad llegaría al Perú con carga. En ese sentido, se precisó que la ruta TRINIDAD - IQUITOS y w, se haría llegando al país ferry y retornando a Trinidad con carga, transportada desde Iquitos.
- 7) Con Mensaje N° 231414 SPFLAYD del 23.03.99, se modificó el PVI N° 0378/99, precisando que en el tramo IQUITOS - TRINIDAD, la aeronave efectuaría transporte de carga.
- 8) Con Mensaje N° 231532 SPQTYOYX, la CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC S.A. en Iquitos, conformó que la aeronave IL-76, de matrícula UR-UCE, arribó a la ciudad de Iquitos el 17.03.99 procedente de Trinidad. Posteriormente, con Mensaje N° 231842 SPQTYOYX del 23.03.99, CORPAC S.A., comunicó que la referida aeronave había salido del país a las 18:40 Z, el 23.03.99 rumbo a Trinidad.
- 9) Qué la aeronave IL-76, matrícula UR-UCE, arribó el 17MAR99 a la ciudad de Iquitos y decoló el 23MAR99 conforme a lo señalado en los Mensajes especificados que se anexan en 14 hojas. Asimismo sobre algún arribo a la ciudad de Lima, no se tiene conocimiento.
- 10) En cuanto a la frase "EQUIPO DE DEFENSA NO EXPLOSIVO", fue consignado por el operador (Jordania) como motivo de vuelo, y es considerado como una declaración del solicitante
- e. Con Oficio Nro. 655-2000-VRPNP/SEC del 24AGO2000, la V Región PNP remite adjunto la Carta TCC/CORPAC SA SPQT - 0421-2000-C del 24AGO2000, remitiendo el Informe de la Jefatura del Aeropuerto de Iquitos, haciendo de conocimiento el control aéreo de la aeronave rusa de matrícula UR UCE de la Cia HUNGARIAN UKRAINIAN AIRLINES, con fecha de arribo: 17MAR99 vuelo: HUK 1019.- Procedencia: TTPP (Port of Spain/Piarco) Trinidad y Tobago, asimismo adjunta el Parte Diario de Llegada con la identidad de la tripulación y pasajeros, documento que se adjunta en copias xerográficas autenticadas.

Asimismo, con Oficio Nro. 669-00-VRPNP/Sec. del 28AGO2000, la V Región PNP remite en folios dieciséis las copias autenticadas de los manifiestos de cargas de las aeronaves rusas que arribaron al Aeropuerto Internacional de Iquitos, documentación que se anexa en copia fax. (ANEXO VII-E)

- f. Con Oficio Nro. 037-MD/DM del 29AGO2000, el Ministerio de Defensa con el Acta de Constatación EP, hace de conocimiento que verificado en el Departamento de Personal de la Secretaría, Coordinación y Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa, teniendo a la vista el Escalafón de las Fuerzas Armadas, constatando que no figura, ni existe la persona de Lucio OLIVERA CHEZZI como General de Brigada, Oficial Superior ni Subalterno de las Fuerzas Armadas del Perú, asimismo el cargo que se exhibe en la parte inferior de la firma, no existe en el Ministerio de Defensa por la naturaleza inherente a dicho Organismo. Suscribiendo el mencionado documento el Cml Inf. Manuel PÉREZ FATTORINI Sec. de Coordinación y Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa, documento que se anexa en original en dos folios. (ANEXO VII-F).
- g. Con Oficio Nro. 7269-MD-J del 29AGO2000, El Ministerio de Defensa, comunicó que en cuanto a la documentación cuestionada remitida, informó lo siguiente:
- 1) Los Contratos signados con los Nros.: PD3/132/98 del 23DIC98, PD3/1/B/99 de ABR99, y el PD3/11/B/99 del 18JUL99, referidos a la adquisición total de 10,000 fusiles AKM Kalashnikov cal. 7.62 mm., son FALSOS, conforme se establecen en las Actas de Constatación expedidas por la Oficina General de Administración del Ministerio de Defensa, que en tres folios se anexa.
 - 2) Que, la Tarjeta de Identidad Personal (TIP) Nro. 113321700, que aparece a nombre del "Caj. Ing. en situación de actividad" José Luis AYBAR CANCHO, es FALSA porque no fue expedida por los Organismos autorizadas por el Ejército. Asimismo, informan que el citado Oficial nunca accedió al grado de Capitán, ya que pasó a la situación de retiro a su solicitud con el grado de Teniente el 01/11/99 con diez años once meses y un día de servicios, por tanto no le corresponde la expedición de TIP como oficial en situación de retiro por no cumplir con el requisito de tener 15 años de servicios como mínimo.
 - 3) Que, el Tte. EP José Luis AYBAR CANCHO y el Tco. JS EP Santos CENEPO SHAPIAMA, en la fecha que suscribieron los referidos contratos de compra-venta de armamento, se

encontraban en la situación de retiro, consecuentemente no prestaban servicio en el Ministerio de Defensa, ni menos fueron autorizados para transacciones comerciales a nombre del Estado Peruano. (ANEXO VII-G)

- h. Con Oficio Nro. 14818-OGA del 29AGO2000, el Ministerio de Defensa informó detalladamente el procedimiento establecido para la adquisición de armamento de guerra en representación del Estado Peruano, documento que se anexa. (ANEXO VII-II)
- i. Con Carta Nro. EF/92.2000 Nro. 010 A 2000 del 29AGO2000, la Gerencia General del Banco de la Nación, informa que en sus archivos no obra registrada Carta de Crédito u otro documento relacionado con gestiones de Comercio Exterior por alguna operación de compra-venta de armamento al Reino de Jordania destinados a las Fuerzas Armadas del Perú, a partir de 1998 a la fecha. (ANEXO VII-I)
- j. Con Oficio Nro. 7278-MDJ del 31AGO2000, el Ministerio de Defensa remite documentación que desvirtúan que Oficiales FAP recibieron información de Agregados Aéreos Colombianos; se adjunta en seis folios. (ANEXO VII-J)
- k. Con Oficio Nro. 7281-MDJ del 31AGO2000, el Ministerio de Defensa, hace de conocimiento sobre la situación militar de José Luis AYBAR CANCHO, Santos CENEPO SHAPIAMA y de Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, documento que se adjunta en un folio. (ANEXO VII-K)

8. DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN.

- a. El 23AGO2000 personal DINSE con participación del Dr. Antenor CORDOVA DIAZ, Fiscal Titular Ad-Hoc se constituyó a las instalaciones del Hotel EL POLO, ubicado en la Av. La Encalada N° 1515 Monterrico-Surco, siendo atendidos por la Srta. Marcela LOYOLA DIAZ (Jefe de Reservas), identificada con DNI N° 09800284 y la persona de Patricia TODE en su condición de Gerente General quien con su autorización y consentimiento realizaron la diligencia de verificación en los archivos de la indicada persona jurídica constatándose lo siguiente: Que en el archivo magnético se encuentra registrado Charles ACELOR, quien se hospeda desde el 10 al 17ABR99 (reserva N° 5380 del 10ABR99) habitación N° 700; así mismo la reserva N° 5888 del 09 ABR99 hecha por el señor NAVARRO hospedándose desde el 09 al 12JUL99 habitación N° 601; así

mismo se revisó el archivo manual constatándose las fichas a nombre de Charles ACELOR con las siguientes fechas 10ABR99, 09JUL99, 17JUL99 y 28MAR2000; así mismo la indicada Jefe de Reservas en copias xerográficas autenticadas las mencionadas fichas así como una carta con el logotipo "NIPPON CORPORATION S.A.-PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES" del 10JUL99 dirigida a APART HOTEL EL POLO donde hacen de conocimiento que el CONDE CHARLES ACELOR se hospedará en el referido hotel quedando la empresa a cargo de los gastos; documentación que se anexa en once (11) folios. (ANEXO VIII-A)

- b. Así mismo el 23AGO2000 personal DINSE con participación del Fiscal Titular Ad-Hoc, se constituyó a las instalaciones del SHERATON LIMA HOTEL & CASINO, ubicado en Av. Paseo de la República N° 170-Lima 1, siendo atendidos por el señor ERIC ADLER WHILAR, Gerente de Recepción identificado con DNI N° 41141211 habiéndose constatado en el archivo magnético que la persona de Charles ACELOR se hospedó del 21 al 29ENE99.- Reg. del 02 al 15SET99.- Reg. Del 27MAR al 10ABR2000; así mismo la indicada persona reservó habitación para el 27MAR-10ABR2000 desistiendo en alojarse. Asimismo, La persona de Rene BLACK ingresó del 28 al 31MAY97 alojándose en la habitación N° 958, documentación que se anexa en cinco (05) folios. (ANEXO VIII-B)

- 1) El 29AGO2000 personal DINSE con participación del Dr. Plácido Antenor CORDOVA DIAZ, se constituyeron al inmueble ubicado en la Av. Paseo de la República N° 291 of. 703, lugar donde funcionan las empresas: NIPPON CORPORATION S.A., NIPPON MINERA, NIPPON TEXTIL, CORPINDES entre otros, constatándose que la mencionada oficina se encuentra cerrada sin atención al público; formulándose el Acta de Verificación DINSE que se anexa. (ANEXO VIII-C)

- c. El 30AGO2000 personal DINSE con participación del Dr. Jesús ASENCIOS SOLIS Fiscal Adjunto Ad Hoc, viajaron a la ciudad de Iquitos-Loreto, constituyéndose al Hostal AMARILLOS ubicado en la Calle Libertad Nro 719-Iquitos, revisando el Archivo de Registro de Pasajeros, correspondiente a MAR99, constatándose los siguientes controles. Ficha del 17MAR99 con la identidad de la tripulación de la aeronave rusa cuestionada, incluyendo a Victor IVACHINE; así como otras fichas donde se observa el registro de Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (francés nacionalizado español), formulándose el Acta de Verificación DINSE que se anexa en diez folios.

(ANEXO VIII-D)

- d. El 31AGO2000, personal DINSE con participación del Dr. Jesús ASENCIOS SOLIS Fiscal Adjunto Ad-Hoc, se constituyeron al Hotel VICTORIA REGIA ubicado en la Calle Ricardo Palma Nro. 252-Iquitos, revisándose el Archivo de tarjetas de Pasajeros, constatándose la existencia de la Tarjeta de Registro Nro.016177 del 18MAR99 a nombre de José Luis AYBAR CANCHO (hab. 504 y 505), así como la Boleta de Venta Nro. 09071 del 21MAR99, formulándose el Acta de Verificación DINSE que se adjunta en cuatro folios. (ANEXO VIII-E)

9. ACTAS DE RECONOCIMIENTO.

- a. El personal DINSE con participación del Dr. Plácido Antenor CORDOVA DÍAZ, llevó a cabo la diligencia de reconocimiento de imágenes grabadas en dos videos VHS, sobre identidad de las personas que se encontraban en una entrevista periodística y que responden a los nombres de Jorge Luis GARCÍA TAMARIZ y Wilder Ivan MONTEZA HINOSTROZA, informando los detenidos Víctor IVACHINE, Alex Víctor TORRES SEMINARIO, Arnulfo Roque ALVARADO CABRERA, Alfredo LANDEO BASTIDAS, , NO CONOCER A LAS PERSONAS QUE SE LES PRESENTA EN VIDEO; con excepción de Lilliana VILLARREAL LANDEO que conoce a ambas personas por ser amigos de su esposo Luis Frank AYBAR CANCHO, en cuanto a Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, conoce solamente a Jorge Luis GARCÍA TAMARIZ, quien es su amigo de su esposo Juan Manuel LÓPEZ RÓDRIGUEZ; Santos CENEPO SHAPIAMA informa que conoce solamente a Jorge Luis GARCÍA TAMARIZ, adjuntándose siete Actas de Reconocimiento DINSE, que se adjuntan. (ANEXO VIII-D).

10. OTRAS DILIGENCIAS.

- a. Con Oficio Nro. 1336-2000-DINSE-DIDSE del 21AGO2000, se solicitó a la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DININCRI), la custodia de los detenidos Víctor IVACHINE(57) ciudadano ruso, y de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47), quienes se encuentran comprendidos en el Delito Contra el Estado y la Defensa Nacional.
- b. Con los Oficios Nros.: 1334 y 1335-2000-DINSE-JESE-DIDSE-DDCE del 21AGO2000, se solicitó a la Oficina de Reconocimiento Médico Legal de Lima, para que practique en las personas de Víctor IVACHINE y de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, respectivamente, los exámenes correspondientes.

- c. Con Oficio N° 1369-2000-DINSE-DIDSE del 24AGO2000, se solicitó al Instituto de Medicina Legal, para que practique el examen médico en la persona Victor IVACHINE a fin de determinar su estado de salud, ya que primigeniamente no consumía los alimentos básicos de subsistencia; habiéndose formulado el Acta
- d. El Banco Continental BBV, con carta de fecha 22AGO2000, hace de conocimiento a la Dra. Blanca NÉLIDA COLÁN MAGUIÑO Fiscal de la Nación, que las personas de Luis Frank AYBAR CANCHO, José Luis AYBAR CANCHO, Santos CENEPO SHAPIAMA, Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, registran cuentas en dicha Entidad Bancaria, habiendo efectuado transacciones de forma regular; significando que no se descarta la posibilidad que la acumulación de dinero es producto del Tráfico Ilegal de Armas, informándose al Órgano Jurisdiccional competente para las acciones de ley. (ANEXO IX-A)
- e. Con Oficio Nro. 011-2000-DINTEL-PNP/Sec. del 24ABR2000, la Dirección Nacional de Telemática (DINTEL), pone a disposición al personal técnico: My. Ing. PNP David TUNY DUEÑAS y al My. Ing. PNP Benit VARGAS MONTENEGRO, a fin de que integren el Equipo de Investigación DINSE. (ANEXO IX-B)
- f. Con Oficio Nro. 1369-2000-DINSE-DIDSE del 24AGO2000, se solicitó al Instituto de Medicina Legal, se practique la evaluación de estado de salud del ciudadano ruso detenido Victor IVACHINE, quien en primera instancia se negó a consumir alimentos básicos de subsistencia, formulándose el Acta de Verificación DINSE, donde los Drs. Jorge PAREDES PEREZ, Max YLICH LEON PINTO y César Andrés TEJADA VALDIVIA, Médicos Legistas, certificaron que el detenido se encuentra clínicamente estable, documento que se anexa. (ANEXO IX-C)
- g. Con los Oficios Nros.: 559, 562, 563, 564, 565 y 566-2000-DINSE-DIDSE del 12SET2000, se solicitó al Instituto de Medicina Legal, la designación de un Médico Legista para que practique los exámenes correspondientes en las personas de los detenidos comprendidos en el proceso investigatorio, cuyo resultado no se recibió hasta la fecha

B EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECOPIADA.

1. **Parte N° 09-03.99- DINANDRO DIOTAD. (ANEXO VII-A)**
- a. La División de Operaciones Tácticas Antidrogas Nor Oriental (DINANDRO) con el Parte N° 09-03.99- DINANDRO PNP/DIOTAD NO-I del 14MAY99 hacen de conocimiento las diligencias investigatorias efectuadas con relación a la intervención realizada el 19MÁR99 en la aeronave rusa de matrícula UR-UCE ALTN HATCH IL-76 que se encontraba en la rampa del Aeropuerto Internacional CRNL FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA-IQUITOS, por prestación de actividades de TID; pudiéndose apreciar en su contenido lo siguiente:
- b. Que, la intervención policial se realizó con participación del Dr. Manuel CASTRO SANCHEZ, Fiscal especial Antidrogas, Autoridad del Resguardo Aduanero y las personas de Víctor E. IVACHINE de nacionalidad rusa con CE N° 75643 y Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR con LE. 05289998 en representación de la aeronave rusa cuestionada, siendo resultado para TID: NEGATIVO.
- c. Se realizaron registros en la mercadería (4 lotes de madera acerrada cumala) proporcionada por la Empresa Desarrollo Forestal SA (DEFORSA) para la persona de Víctor IVACHINE, así como la mercadería proporcionada por la Empresa TRENDA de conformidad a la factura N° 005-0000484 a nombre de ADVISOR KING ABDULLAHBINAL HUSSEIN-JORDANIA, a través de la persona Víctor E. IVACHINE de nacionalidad rusa siendo la mercadería consistente en planchas de triplay, significando que la referidas especies iban a ser cargadas en la aeronave cuestionada.
- d. Que, de acuerdo a la declaración general de la aeronave registra como operador AIR KOMPANY HUK, se identificó a la tripulación:
- | | | |
|------------------------------------|----------|---------------------|
| • ZILENIN (Capitán de la aeronave) | RUSO | |
| • NAFIKOV Dimitir | RUSO | Pp Nro. 21N1422863. |
| • SEVOSTIANOV Ernest | RUSO | 44N5317271. |
| • MOROZOV Mykhaylo | UCRANIA | AC213301. |
| • NEPOCHATOV Yevgen | RU/UCRA | AE431857. |
| • KALIAN Iouri | RUSO | 43N5330252. |
| • IGNATIEV Valeri | RUSO | 43N6545825. |
| • BILIBUKHA Sergiy | UCRANIA | AE272965. |
| • NAYDENKO Andriy | UCRANIA | AE286477. |
| • TYMOFEYEP Borys | RU/UCRAN | AH357029. |
| • GALUSHKO Anatoliy | UCRANIA | AE277089. |
| • MURZYN Vyacheslav | UCRANIA | AE273731. |

- ZAGURDAYEV Vyacheslav RU/UCRA AE454804.
- KAPELIST Anatoliy UCRANIA AH356981.
- CHORNY Dmytro UCRANIA AE271323.

Así como los pasajeros de nacionalidad peruana:

- Tco.3 EP (r) MEZA RODRÍGUEZ, Luis Alberto.
- Tco. EP(r) CENEPO SHAPIAMA, Santos.-

Significando, que la tripulación y los dos pasajeros se hospedaron en el HOSTAL AMARILIS, ubicado en Jr. Libertad N° 719 - Iquitos.

- e. Que, la DGTA - Lima, envía a la Oficina de Planeamiento de Vuelos del Aeropuerto Internacional "Coronel FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA" de Iquitos, el Mensaje signado con el N°. 00220 0463 0164 191928 del 191936, que traducido al castellano indica: "REFERENTE SUYO DEL 191802 IQUITOS-LIMA MAR-99 PUNTO. MENSAJE DE PLAN DE VUELO INTERNACIONAL FUE CONFECCIONADO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL INCISO DD DEL MENSAJE DEL 091909 UKKKKHOK MAR99, QUE A LA LETRA DICE: PROPOSITO CARGO VUELO TRANSPORTA 20 TONELADAS DE EQUIPAMIENTO DE DEFENSA (NO EXPLOSIVOS) DE O.J.A.M. A.S.P.O.T (IQUITOS), VUELO DE SALIDA VACIO S.P.O.T. (IQUITOS) A O.J.A.M., según mensaje N° 91909 UKKKKHOK del 09MAR99 KIHROS AIR COMPANY, KIEV; regularizando posteriormente para su salida con carga.
- f. Qué el personal DINANDRO interviniente, solicitó antecedente policiales, referencias por TID y otros, a las diversas Dependencias Especializadas PNP, recepcionando las siguiente información:
- NEGATIVO para referencias en el Archivo Central Internacional de Inculpatos de la OCN-INTERPOL LIMA.
 - Carlos Ramón REATEGUIA VENCAR.- POSITIVO PARA TID Y LAVADO DE DINERO.
 - Luis VALDEZ VILLACORTA.- REGISTRO ANTECEDENTES POR TID.

2. DE LOS CONTRATOS FRAUDULENTOS.

Evaluada la documentación relacionada con los tres (03) contratos de adquisición de armamento en la ciudad de Jordania, se puede apreciar lo siguiente:

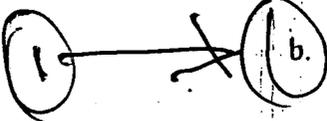
03438

- a. CONTRATO N° PD3/132/98/16 del 23 DIC 98 por la compra de 2,500 fusiles de asalto AKM Kalashnikov, cal. 7.62 mm, a las Fuerzas Armadas de Jordania, figurando como comprador el Capitán Ing. EP José Luis AYBAR CANCHO, (supuesto representante del Ministerio de Defensa Peruano) y como vendedor la Fuerzas Armadas de Jordania, figurando el Brigadier General Adburazeq I. Abdullah y el Mariscal de Campo Abdal Hafez M. Kaabneh, transacción comercial que se realizó por \$ 137,500 dls. USA, observándose rúbrica de los partícipes, significando que la referida carga fue transportada en un solo embarque
(ANEXO X-A)
- b. CONTRATO N° PD3/113/99/3 de 21 JUL 99, por la compra de 2,500 fusiles de asalto AKM Kalashnikov, cal. 7.62 mm, a las Fuerzas Armadas de Jordania, figurando como comprador Santos CENEPO SHAPIAMA, (supuesto representante del Ministerio de Defensa Peruano) y como vendedor BRIG. GRAL. ACT DIRECTOR OF PROCUREMENT ABDULLAH M. AL AYASRAH, transacción comercial que se realizó por \$ 187,500 dls. USA, observándose rúbrica de los partícipes, significando que la referida carga fue transportada en un solo embarque.
(ANEXO X-B)
- c. CONTRATO Nro. PD3/11/B/99 de 18 JUL 99, por la compra de 5,000 fusiles de asalto AKM Kalashnikov, cal. 7.62 mm, a las Fuerzas Armadas de Jordania, figurando como comprador Santos CENEPO SHAPIAMA, (supuesto representante del Ministerio de Defensa Peruano) y como vendedor Brigadier General Adburazeq I. Abdullah, transacción comercial que se realizó por \$ 375,000 dls. USA, observándose rúbrica de los partícipes, significando que la referida carga fue transportada en dos embarques.
(ANEXO X-C)
- d. Asimismo, se puede apreciar que para la adquisición ilícita de las armas, José Luis AYBAR CANCHO utilizó y presentó un carnet de identidad falso, como si ejerciera el grado de Cap. Ing. A EP, cuando en ese entonces se encontraba en la situación de retiro con el grado de Tte (r) EP. Además presentaron un escrito en el idioma inglés que traducido al castellano, corresponde a un CERTIFICADO FINAL DE COMPRADOR en el cual se contiene el supuesto General Brigada 2do. Comandante General de las Fuerzas Armadas Peruanas, Lucio OLIVERA GIL, quien certifica que el equipo militar comprado ES PARA USO PROPIO Y QUE ESTOS NO SERÁN EXPORTADOS O VENDIDOS A ALGÚN GRUPO QUE NO SEA DE LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS, documentos que se anexan en folios tres.
(ANEXO X-D)

3. DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

Que, en mérito al movimiento migratorio de las personas comprendidas en el proceso investigatorio, se ha determinado lo siguiente: (ANEXO XI)

a. El Tnte. EP (r) José Luis AYBAR CANCHO y el Tco. EP (r) Santos CENEPO SHAPIAMA, viajaron a USA el 13MAY94, registrando el indicado Tnte. EP (r) su retorno al Perú el 20MAY94 y cinco días después (25MAY94) Santos CENEPO SHAPIAMA, lo que demuestra que entre ambos existe una antigua relación laboral de carácter internacional.


b. El 12NOV98, José Luis AYBAR CANCHO, su hermano Brichani AYBAR CANCHO y el español Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, salieron del Perú con destino a Holanda, para posteriormente dirigirse a París-Francia, y finalmente JORDANIA con el fin de realizar los actos preparatorios para la adquisición de los 2,500 fusiles AKM kalashnikov en Jordania, cuyo contrato apócrifo fue suscrito por José Luis AYBAR CANCHO el 23DIC98 como Capitán EP representante de las FFAA del Perú.

c. José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, registraron su ingreso al Perú el 08ENE99 procedente de USA, y Brichani AYBAR CANCHO en la misma fecha desde SURINAM, considerada la parte de la ruta internacional para el tráfico ilegal de armas cometido por esta Organización Delictiva.

d. Las coordinaciones que realizara Charle o Charles ACELOR COKERAN ciudadano francés nacionalizado norteamericano (conocido traficante de armas), quien reside en Miami USA con los hermanos AYBAR CANCHO respecto a un negocio ilegal de armas en Lima, fueron confirmadas por su movimiento migratorio, ya que procedente de USA ingresó al Perú el 14ENE99 y retornó a dicho país el 29ENE99. Cabe resaltar el viaje de José Luis AYBAR CANCHO a USA el 28ENE99, resultando sintomático su retorno solo un día después (29ENE99), fecha en que ACELOR COKERAN partió con destino a USA.

e. Cabe mencionar, que un día antes del retorno de José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (28ENE99), procedente de Colombia ingresó al Perú Luis Frank AYBAR CANCHO, presumiéndose que esta persona haya sido el coordinador con los miembros de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

f. El 03FEB99, el español Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ salió del Perú con destino a USA, retornando al país el 23FEB99, fecha coincidente con la data de ingreso al Perú de José Luis AYBAR CANCHO, cuyo registro de salida no obra en su movimiento migratorio, conociéndose por acciones de inteligencia que ambos habrían viajado a JORDANIA vía USA y FRANCIA; presumiéndose que en ese viaje se habría ultimado los detalles referentes al traslado del primer cargamento de armas que fuera suministrado a las FARC en Colombia.

g. Las personas de Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis MEZA RODRIGUEZ, salieron del Perú con destino a Alemania el 15FEB99, para encontrarse con José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, quienes después de impartirles instrucciones en algún país de Europa o Jordania, retornaron al Perú el 23FEB99.

h. El 17MAR99 llegó al Aeropuerto de Iquitos el avión ruso Ilyushin (IL-76), procedente de Trinidad y Tobago con una tripulación integrada en su mayoría por ciudadanos rusos y ucranianos, y como pasajeros Santos CENEPA SHAPIAMA y Luis MEZA RODRIGUEZM, después de haber lanzado el primer cargamento de armas de guerra para la FARC, consistente en 2,500 fusiles AKM kalashnikov, en la zona El Vichada en Colombia, bajo la modalidad de DRAPLA.

i. Coincidentemente, José Luis AYBAR CANCHO y el español Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, registran salida del Perú el 13MAR99 con destino a Venezuela y entrada al país el 17MAR99, fecha en que se habría lanzado el primer lote para la FARC en Colombia.

j. Luis Frank AYBAR CANCHO registró su salida con destino a Venezuela el 18MAR99 y su retorno procedente de Colombia el 27MAR99, lo que implica su condición de coordinador con los miembros de la FARC para la entrega de armas, en estrecha colaboración con su hermano Brichani AYBAR CANCHO, quien salió del Perú el 21MAR99 a Venezuela y retornó de Colombia el día siguiente (22MAR99).

k. La suscripción del segundo contrato apócrifo sobre la compra del armamento cuestionado, se confirma con el movimiento migratorio de Santos CENEPO SHAPIAMA, quien registró su salida del Perú el 11ABR99 con destino a EEUU y su retorno procedente de Jordania, el 28 del mismo mes, hechos que guardan relación con el segundo lanzamiento de armas

consistente en 2,500 fusiles AKM kalashnikov para las FARC. Cabe señalar que José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ estuvieron en el exterior efectuando las coordinaciones pertinentes para el traslado de armas, habiendo registrado su ingreso el 25 y 30ABR99 respectivamente, procedente de los EEUU, mientras que Luis Frank AYBAR CANCHO estuvo en Colombia desde el 05 hasta el 10ABR99.

- l. Charle o Charles ACELOR estuvo en el Perú desde fecha no determinada (no registró ingreso en su movimiento migratorio) hasta el 14ABR99 en que salió a Costa Rica, manteniendo coordinaciones con José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ.
- m. La firma del Tercer Contrato apócrifo realizada por Santos CENEPO SHAPIAMA, como representante de la FFAA del Perú, ante las autoridades militares del Reino de Jordania el 18JUL99, por la compra de 5,000 fusiles AKM Kalashnikov, se corrobora con el movimiento migratorio del indicado Tco. EP (r) quien registró su salida del Perú el 02JUN99 con destino a USA y retornó procedente de Granada el 04AGO99, deduciéndose que el tercer lanzamiento de las armas para las FARC en Colombia se ha realizado entre el 18JUL y el 04AGO99.
- n. Por otro lado, cuando Santos CENEPO SHAPIAMA se encontraba en Jordania, José Luis AYBAR CANCHO ingresó procedente de los EEUU el 07JUN, 19JUN y 08JUL99, donde su último ingreso los junto con Charle o Charles ACELOR, retornando inusualmente a USA, José Luis AYBAR CANCHO, el mismo día de su llegada; en tanto que Charle o Charles ACELOR salió el 18JUL99 con destino a Aruba, estableciéndose la complicidad de ambas personas. Asimismo, el mismo día de llegada de las indicadas personas, también llegó procedente de Rusia el ciudadano ruso Viatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH (integrante de la Matilé Rusa).

C ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN, VISTAS FOTOGRAFICAS Y OTRAS ESPECIES INCAUTADAS.

1. El 23AGO2000, personal DINSE con participación del Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc, procedió al análisis de la documentación incautada en el inmueble del ciudadano ruso Víctor IVACHINE, observándose la existencia de lo siguiente:

- a. Dos vistas fotográficas de Víctor IVACHINE con Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ en Francia-París.
- b. Dos fotografías de Víctor IVACHINE con el ciudadano ruso Viatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH, quien registra referencias por ser integrante de la mafia rusa, siendo socios de la empresa CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE ESPECTACULOS SAC (CORPINDES), siendo el Presidente del Directorio Luis Frank AYBAR CANCHO.
- c. Una CARTA DE RADIONAVEGACIÓN OACI-COLOMBIA NIVEL SUPERIOR, diseñada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia envío Nro. 52, FEB2000, donde se aprecia la ZONA NOROCCIDENTAL DE COLOMBIA QUE EN LA ACTUALIDAD ES CONTROLADA POR LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA (FARC)
- d. Un Carnet de Convalidación a la Licencia Piloto Comercial de Primera Clase de Avión Nro. 003965, expedida por la Aviación Civil URSSS a nombre de Víctor IVACHINE IEGENIEVICH, con fotografía.
- e. Una CARTA DE RADIONAVEGACIÓN JEPPESEN -1994, donde se aprecian los países de Guyana Colombia, Brasil, Venezuela, Paraguay y Uruguay.
- f. Diversas tarjetas personales con las siguientes denominaciones: NIPPON CORPORATION SA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES.- Luis Frank AYBAR CANCHO Director Gerente Calla 04 Mz. GC lote 25 Sta. Patricia 2da Etapa LA MOLINA, con correo electrónico "EMAIL HSMITH @ TSI.COM.P", siendo la tarjeta personal de uno de los cabecillas de la organización delictiva internacional, pudiéndose observar que las siglas del correo electrónico tiene las iniciales HSMIT correspondiendo a la identidad de Hilda SMIT esposa del NO HABIDO Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ.
- REPRESENTANTE NIPPON CORP. SA CORPINDES SAC.- Víctor IVACHINE Gerente General.
 - ULTRA CORP SAC.- Ing. Fernando LEIBLINGER G Presidente Ejecutivo, siendo una empresa dedicada a la venta de armamento.
 - AEORVIAS ANDINAS - Víctor IVACHINE Technical Crew Chief.- donde trabajó como traductor.
 - PESQUERA HAYDUK SA MATE BARAKA Dir. Gerente.- empresa con referencias por TID.

- TRENDA.- Triplay y Enchapes SA, con manuscrito en la parte posterior, con inscripción AVION RUSO SEÑOR VÍCTOR IVACHINE RECOGER GUÍA AEREA; significando que el accionista mayoritario es Luis VALDEZ VILLACORTA, quien registra referencias por TID.
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS REPUBLIC OF KAZAKSTAN.-ALEXEI VOLKOV.
- MARIGMAR SA Agencia de Aduana.- Empresa que ha tramitado carga de exportación en las aeronaves rusas que transportaron el armamento de Jordania.
- SOCIEDAD UNIÓN DE FABRICANTES DE MOTORES DE AVIACIÓN ASSAAD FABRICA SALIUT MOSCU.- VÍCTOR IVACHIN representante legal.
- INDUSTRIAL UCAYALI SA, una Tarjeta del HOTEL TOREN-Amsterdam Holanda.

Cabe señalar que la documentación detallada en el Acta de Verificación y Análisis de las Especies Incautadas, se adjunta al presente. (ANEXO XII-A-1)

2. Analizada la información por el personal DINSE, Fiscal Ad-Hoc y el personal técnico de la DINTEL, que contenía el PC del microcomputador encontrado en el interior de la habitación del ciudadano ruso Víctor IVACHINE, se constató lo siguiente:
- a. Un modelo de contrato de compra-venta Nro. 003-07/00, con diez cláusulas figurando como vendedor la empresa ARSENAL SA (proveedor de armamento y munición de la ciudad de KASANLK República de Bulgaria.
 - b. En Archivo TENDER existe un escrito con el siguiente contenido: "RESPECTO A LOS CARTUCHOS 7.62 X 39 MM., DESPUÉS DE LAS CONVERSACIONES CON LOS FABRICANTES, CONFIRMO LA POSIBILIDAD DE SU ENVÍO RÁPIDO Y TE ENVÍO LA PROPUESTA COMERCIAL CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- CARTUCHOS 7.62 X 39 MM. CON CASQUILLOS DE ACERO Y NUCLEO DE ACERO, CANTIDAD 13 000 000 UNIDADES.- AÑO DE FABRICACIÓN: 1999.- 2. CARTUCHOS 7.62 X 39 MM. CON CASQUILLOS BIMETÁLICOS Y NUCLEO DE ACERO, CANTIDAD: 13 000 000 UNIDADES, AÑO DE PRODUCCION: 1999. CONDICIÓN DE ENVÍO: FOB PUERTO BULGARIA; PLAZO DE ENVÍO: DOS SEMANAS DESPUÉS DE

RECIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Y DE LA GARANTÍA DE PAGO.- DATOS DEL EMBALAJE: POR 1,400 UNIDADES EN UNA CAJA DE MADERA, CON MEDIDAS 488 X 353 X 151 MM., CON UN PESO DE 30 KG.- PRECIO: 98.00 USA DOLARES POR CADA MIL UNIDADES.- CONDICIONES DEL PAGO: 100% PREPAGO O L/C LOS CONDICIONES ENVIADAS ANTERIORMENTE.- PIDO INFORMACIÓN SI FUNCIONAN ESTA CONDICIONES PARA EL TENDER. ESPERO TU INFORMACIÓN SOBRE RESULTADO POSITIVO DE ESTOS ASUNTOS. IVAN"

- c. En el Archivo CACAO.doc.- Exite Un escrito en inglés conteniendo de la empresa CORPINDES SA Perú, sobre proforma para la venta en Brasil, de 200 TM de cacao.
- d. En el Archivo DEMILE.doc y GILEUV.3.doc.- Un escrito en ruso de VÍCTOR a GILEUV, relacionado con una posible venta de 500,000 unidades de munición de calibre 7.62 (siendo munición para fusiles AKM).
- e. Archivo CORPINDES.doc.- Un escrito de proyecto de compra de 500,000 TONELADAS de compra de harina de pescado, para el 2001; no descartándose que el estuviera en clave tratándose de munición. Asimismo, VÍCTOR comunica a ALEXANDER que la empresa FISMEEL EXPORTER tiene como representante a SONIE CRUZ. telf.: 2750084.
- f. Archivo UREA.doc.- Cuyo contenido en ruso y castellano, trata sobre la posibilidad de venta de 500,000 TM de UREA, describiendo las características técnicas.
- g. REVISADO EL PROGRAMA DE LOTUS-WORD PRO.- se observa en el archivo PETER.lwp.- Un escrito en ruso de fecha 1999, cuyo contenido está relacionado con LUIS FRANK AYBAR CANCHO, sobre itinerario de viaje de HOLANDA a UCRANIA y pedido de visa, con los sgtes. archivos:
- PESCADO.lwp- Escrito en ruso sobre carga de 2000 TM de harina de pescado, siendo el proveedor la empresa NIPPON CORPORATION SA y el destinatario la empresa: TIF GROUP INC.
 - SIDER.lwp- Escrito en castellano sobre modelo de documento donde presenta la post-firma el nombre de VÍCTOR IVACHINE como Gerente General de CORPINDES SAC

h. REVISADO EL CORREO ELECTRÓNICO (OUTLOOK EXPRESS), se observó lo siguiente:

- CORREOS ELIMINADOS según relación adjunta, habiendo sido recuperados por el Personal TECNICO DINTEL PNP, obteniéndose el siguiente resultado:
- Un correo de fecha 13JUL2000 de DEMILE A VÍCTOR IVACHINE - adjuntando tres documentos relacionados con las características de la munición de calibre 7.62 x 54 mm. FMJ/SC, sobre 500,000 unidades; y repuestos para FUSIL AKM 7.62 x 39; con GRÁFICO DE UN CAÑÓN DE FUSIL AKM, anexando un CONTRATO DE COMPRA-VENTA Nro. 003-07/00, entre DEMILE TADING con domicilio en Mansión House suite 2B-143-Main Street - GIBRALTAR (vendedor), con B&P INTERNATIONAL SRL con domicilio en la av. Benavides Nro. 4159-OE. 201 SURCO, adjuntando un cuadro que describe 12,000 unidades de cada tipo., una descripción de condiciones de pago por \$ 729,600 dls. USA.
- UNA HOJA DE CÁLCULO conteniendo reporte sobre la comercialización y destino de URREA a nivel mundial.

i. Se analizó el contenido de CINCO (05) CD, de los cuales tres contienen música en idioma ruso, dos son de software de instalación WINDOWS en ruso, y un estuche vacío de CD que presenta en la etiqueta la siguiente inscripción: ATLAS RURAL TIERRAS BAJAS DEL ÉSTE - MEDIDOR DE DISTANCIAS Y COORDENADAS GEOGRÁFICAS. Asimismo se constató que los cuatro DISKETTES incautados no contenía información aprovechable para el proceso investigatorio policial.

j. Se analizó la PC-LAPTOP marca IBM THINKPAD.- Sistema Operativo: WINDOWS.- Usuario: Michel CANTA.- Procesador: 486.- Disco Duro 343 MB.- Memoria: 8 MB RAM, conteniendo en su disco duro archivos diversos relacionados con estudios de economía, siendo NEGATIVO PARA TRÁFICO DE ARMAS, significando que la hija del intervenido estudia en una Universidad Peruana.

Adjuntándose al presente, el Acta de Verificación y Análisis de las Especies Incautadas. (ANEXO XII-A-2)

3. Analizada la documentación y especies incautadas en el inmueble de Hilda Raquel SMITH MAGUINA de LÓPEZ(47) se constató lo siguiente:
- a. Una (01) Agenda Electrónica Personal marca SHARP Electronic Organizer 256 KB., Mod. ZQ-630M, observándose en el directorio los siguientes registros:
 - José aybar
 - Charles Ace 305.5315181 pyramid Ag.
 - Juan Manuel 3162078 34894... NIPO.
 - b. En menú PREFERENCE SECRET solicita password para acceso.
 - c. En SAISIR RENS PERSONNELS.- Aparece el nombre HILDA MANUEL LÓPEZ Tel. 435-6108.
 - d. Asimismo, se analizó el contenido de tres diskets, con resultado NEGATIVO, para Tráfico Ilegal de Armas, significando que se formuló el acta de verificación y análisis DINSE con participación del representante del Ministerio Público y personal técnico DINTEL (ANEXO XII-B-1)
 - e. Revisada la documentación y otras especies se observó lo siguiente:
 - 1) Una (01) hoja de papel de cuenta, color verde agua conteniendo un manuscrito con la siguiente descripción: "STAND BY A FAVOR DE: BANCO MERCANTIL.- TELEX: P-MERCANTIL 20258.- SWIFT: BMPEPEPL.- PARÁ GARANTIZAR A NEGOCIOS MARITIMOS S.A.- \$ 5'000'000.- 5'000,000".
 - 2) Una (01) hoja de papel (estado de cuenta) con el movimiento de ahorros de Juan Manuel LOPEZ R. Expedida por el Banco de Lima del 11JUL94, consignando en el reverso la siguiente descripción: "CTA. AHORROS 1621108243.- HILDA RAQUEL SMITH DE LOPEZ.- BANCO CONTINENTAL".
 - 3) Un (01) carné de residente, color verde expedido por la República Francesa N° BH 48723 a nombre de Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ.
 - 4) Un (01) pasaporte, color verde de treintidós paginas, expedido por el Gobierno Español N° 021111 a nombre de Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ.

5) Se verificó la existencia de diez (10) tarjetas personales con las siguientes denominaciones e inscripciones:

- NIPPON CORPORATION S.A. PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES.- Luis Frank AYBAR CANCHO.- Director Gerente, con correo electrónico: EMAIL: HSMITH@TSI.COM.PE.- siendo esta tarjeta personal de uno de los cabecillas de la organización delictiva, pudiéndose observar que las siglas del correo electrónico tienen la HSMITH, correspondiendo a la identidad de HILDA SMITH.
- LIMA SPA INGENIEROS.- ARQ. ADRIANA CORREA KOGAN.- DEPARTAMENTO DE DISEÑO.- PISCINAS, SAUNAS; significando que al reverso se aprecia la inscripción: "ASTRID - 9622473.- JOSÉ - 3495373 - 9242918 - 9948737.- JESELA 9434745; guarda relación con la identidad de Astrid AYBAR CANCHO, quien es la hermana del cabecilla de la organización delictiva quien se encuentra actualmente en Moscú.
- AMRA FORUM.- NOTE.- Your Friendly Host.- Forum hoteles Tel: 962-6-10001, fax: 962-6-5510003 E-mail: amrafh@netcom.jo; P.O. Box. 950555 Amman 11195, Jordan siendo un hotel ubicado en la ciudad de Amman Jordania.
- ERI TRADING INVESTMENTS Co. Limited.- Peter Kirchner.- Director.- ISRAEL Office: tel./fax (972 6) 636 00 78.- MOSCOW Office: tel./fax (38 095) 287 51 10.- tel. (38 095) 215 30 84, con sedes en Israel, Moscú, Kiev siendo una empresa proveedora de armas de guerra.
- HOSTAL AMARILIS.- INOMBIILIARIA MARAÑON S.A.C.- Yvan Eléspuru N. Administrador.- calle Libertad Nº 719 IQUITOS PERU.- Hostal que fue utilizado para el hospedaje de la tripulación y los dos pasajeros peruanos de la aeronave en causa cuestionada.
- Una (01) tarjeta del HOTEL TOFEN Amsterdam centro Keizersgracht 164 1015 CZ Amsterdam Telefoon.- 020 6226352/020-6226033.- Telefax. 020-6269705.- near by: Dam, Westertoren, Anne Frankhuis Tram 13-17, stop Westertoren.

- FABRICA DE CONSERVAS DE HARINA DE PESCADO.- Ing. Honorio FARRO O.
 - Una tarjeta personal de Camilo AMPUDIO DEL AGUILA Tel.234665 Jr. Ricardo Palma Nro. 255- Iquitos, quien registrá referencias de detención por TID.
 - CONSOCIO PESQUERO CAROLINA Dr. Jorge SMITH MIRANDA.
 - ASTROS Andrés HURTADO G. Productor.
- 6) Una (01) Licencia de conducir Profesional N° E236860, expedida por el MTC categoría 2D de fecha de expedición 11ENE90 a nombre de Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ No Habido (esposo de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA).
(ANEXO XII-B-2)

D ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CORPAC Y ADUANAS.

7. Evaluada la documentación proporcionada por CORPAC SA (Carta MTC/CORPAC SA GG 1483/2000, del 29AGO2000) y la Intendencia de la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHÁVEZ (Lima), se ha determinando que la Organización Delictiva Internacional para la consumación del Tráfico Ilícito de Armas, utilizó como medio de transporte, las siguientes aeronaves:
(ANEXO XIII)

1. CONTRATO N° PD3/132/98/16 del 23DIC98. (2,500 fusiles AKM)

Primer Embarque:

El 17MAR99, la aeronave rusa de matrícula Nro. UR-UCE ALTN-HATCH IL-76, arribó "vacía" al Aeropuerto Internacional de Iquitos, retornando el 23MAR99 con 15 jabas de triplay lupuna y cuatro jabas de madera, con destino a Amman JORDANIA, declarándose la siguiente tripulación:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| - ZILENIN (Capitán de la Aeronave) | Ruso |
| - Dmitri NAFIKOV. | Ruso |
| - Ernest SEVOSTIANOV. | Ruso |
| - Mykhaylo MOROZOV. | Ucrania |
| - Yevgen NEPOCHATOV | Ruso / Ucrania |
| - Iouri KALIAN. | Ruso |
| - Valeri IGNATIEV. | Ruso |
| - Sergiy BILIBUKHA | Ucrania |
| - Andriy NAYDENKO | Ucrania |
| - Boris TYMOFEYEP | Ruso / Ucrania |
| - Anatoliy GALUSHKO | Ucrania |

- Vyacheslav ZAGURDAYEV Ruso / Ucrania.
- Anatoliy KAPELIST Ucrania.
- Dmytro CHORNY Ucrania.

2. CONTRATO N° PD3/1/B/99/3 de ABR99, (2,500 fusiles AKM)

Segundo Embarque:

El 05JUN99 a horas 23.14, la aeronave rusa de matrícula Nro. IIA-TCG procedente de Jordania vía Grenada, arribó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, retornando el 06JUN99 a horas 02.08, con 20 TM de café exportada por la empresa ATS SRL (RUC Nro. 16547719) Orden de Embarque Nro. 235-1999-013114.- Declaración de Exportación Nro. 235-99-40-200410, con destino Grenada-Jordania, significando que el avión fue comandado por el Capitán Vladimir GAVRILOV, continuándose con las diligencias a fin de establecer la identidad plena de los demás tripulantes.

3. CONTRATO Nro. PD3/11/B/99 de 18JUL99, (5,000 fusiles AKM)

Tercer Embarque: (2,500 Fusiles AKM)

El 22JUL99 a horas 02.15 la aeronave rusa de matrícula Nro. IIA-TCG procedente de Jordania vía Grenada arribó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, retornando a horas 04.50, con frutas exportada por la empresa ATS SRL con Orden de Emb. Nro. 235-1999017067.- Declaración de Exp. Nro. 235-99-40-019664, con destino Grenada-Jordania; declarando como tripulación a: Vladimir GAVRILOV (Capitán de la Aeronave), DUGATCHEV M, ZUBRILOV A., TIEHENKO V, NESTEROVICH A., LEGNIN A., IACHENCO V., ERMAKOV T., OSTRIN A., SANTOS (Santos CENEPO SHAPIAMA) y CHEKALIN, KUPTSOV, JAKUNIN S., GORBUNOV.

Cuarto Embarque: (2,500 Fusiles AKM)

El 04AGO99 a horas 01.33 la aeronave rusa de matrícula Nro. IIA-TCG procedente de Jordania vía Grenada arribó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, retornando a horas 03.57 con 8,000 pies de madera cedro exportado por la empresa ATS SRL con Orden de Emb Nro. 235-1999-018587.- Declaración de Exp. Nro. 235-99-40-020410, con destino Grenada-Jordania; declarando como tripulación a: Vladimir GAVRILOV (Cap. de la aeronave), MARSHAL MARKIN, MURZAKHANOV, YEFIMTSEV, KONONOV, OKHRIMENKO, SOLYANYK, MOROZ, LARIONOV, KOUPTOV, IAKOUNINC, GOURBLUNOV, TCHEKALINE, ZUBRILOV y SATTOS (Santos CENEPO SHAPIAMA).

E ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DE FACHADA

Recopilada las Fichas de Registro de las personas jurídicas comprometidas en el proceso investigatorio, por haber sido utilizadas como empresa de fachada, para perpetrar el ilícito penal de tráfico de armas y desplazamiento de capital de procedencia ilícita, se ha determinado lo siguiente: (ANEXO XIV)

1. Que, NIPPON CORPORATION S.A., con domicilio fiscal en Av. Paseo de la República N° 291 of. 703, con Registro Mercantil N° 97016-Lima se encuentra constituida por los socios Rosa Mercedes RENGIFO LAMAS, Marisol CABRERA TORRES, Lilibana VILLAREAL LANDEO quien el 18FEB93 es nombrada Gerente General; asimismo con fecha 030NOV93 se nombra Gerente General a Luis Frank AYBAR CANCHO, documento que se anexa en folios dos. Significando que de las tarjetas personales incautadas la indicada empresa registra domicilio en la Av. La Encalada N° 1615 of. 401 Monterrico-Surco.
2. NIPPON TEXTIL S.A., con domicilio fiscal en Av. Paseo de la República N° 291 of. 703 con registro mercantil N° 129225-Lima, se encuentra constituida por los socios Hector Franz AYBAR CANCHO, Luis Frank AYBAR CANCHO, Lilibana VILLAREAL LANDEO, designándose el 18JUN96 a Hector Franz AYBAR CANCHO como Gerente General, documento que se anexa.
3. CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE ESPECTÁCULOS S.A.C. (CORPINDES SAC), con Partida N° 1104298, siendo los socios: Victor IVACHINE de nacionalidad rusa (Gerente General), VIATCHESLAV RASCHIVKINE de nacionalidad rusa y Luis Frank AYBAR CANCHO (Gerente Administrativo Financiero), habiendo sido designada Sub Gerente Administrativo Financiero Ana Doris AYBAR CANCHO, documento que se adjunta.
4. NIPPON MINERA, Av. Paseo de la República N° 291 of. 703-Lima quien registra en la Oficina Registral de Minería, seis asentamientos mineros (MINA CANTERA AZUL, MINERA CANTERA AZUL II, MINA CANTERA AZUL III, MINA LOS ALPES I, MINA LOS ALPES II, MINA LAS ORQUIDEAS ROJAS); significando que solicitada la información a la Oficina Registral de Lima y Callao.- Búsqueda de índices (Comprobante N° 00162623) siendo el resultado negativo, documento que se anexa.
5. CASINO ROYAL'S, Av. Paseo de la República N° 291 1er. Piso, según comprobante de búsqueda de índice ORLC N° 00162625, no se encuentra registrado, documento que se anexa.

6. ATS SRL.- con domicilio en la Av. Los Libertadores N° 485 of. 301-San Isidro y en la Av. Javier Prado N° 1166 of. 20, inscrita en el Registro Mercantil con Ficha N° 72936 del 10FEB89, figurando como socios Alex Víctor TORRES SEMINARIO y Dalberto Rene TORRES UGARRIZA, siendo el gerente General el primero de los nombrados según Ficha Registral que se anexa.
7. SYSTEMS TRADING S.R.L.-Lima, con Registro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada N° 11124805, teniendo como socios a Gregorio QUINO CHAVEZ y Vicente Sabino CHAVEZ TORRES, designándose a Gregorio QUINO CHAVEZ como Gerente General.

F ANÁLISIS DE LAS RUTAS EMPLEADAS PARA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS. (ANEXO XV)

La Organización Delictiva Internacional utilizó como rutas de Tráfico Ilícito de Armas las siguientes ciudades:

- 1er. Lanzamiento (17MAR99).- Amman-Jordania vía Argelia, Mauritania, Trinidad y Tobago, con destino final Iquitos -Perú".
- 2do. 3er. y 4to. Lanzamientos (05JUN, 21JUL. y 03AGO99).- Amman-Jordania vía Argelia, Cabo Verde, Grenada, con destino Lima-Perú

Significando que los cargamentos consistentes en un total de diez mil (10,000) fusiles AKM KALASHNIKOV cal. 7.62 fueron lanzados en paracaídas (SISTEMA DRAPLA) desde la aeronave en vuelo al Departamento de Vichada-Barranco Minas, Zona Nor Oriental de Colombia (140 de Entrada.- Coordenadas 03° 40' 821" N/69° 54' 115" W; y 180 de Salida.- Coordenadas 03° 39' 338" N/69° 55' 495" W), controlada por el FRENTE 16 de la Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia, liderada por Tomás MEDINA CARACAS (a) "Negro Acacio", adjuntándose al presente los gráficos y cartas de rutas aéreas y el Diagrama de vínculos entre los integrantes de la Organización Delictiva Internacional, dedicada al Tráfico Ilícito de Armas.

G EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS Y VISTAS FOTOGRAFICAS ENCONTRADAS EN EL REGISTRO DOMICILIARIO DE SOT (f) EP LUIS ALBERTO MEZA RODRIGUEZ.

Evaluada la documentación (manuscritos) y vistas fotográficas encontradas en el domicilio del SOT (f) EP Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, ubicado en la Calle Universo N° 152 La Campiña-Chorrillos las quince (15) fotografías con vista de Amman-JORDANIA confirman su presencia en dicho país, así como en la ciudad de Chimbote Ancash-PERU y

de tres (03) manuscritos conteniendo diversa información de teléfonos, nombres, claves y transporte de cargas, determinándose lo siguiente:

- **Fotografía 1.-** Se aprecia a Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ en compañía de Santos CENEPO SHAPIAMA en uno de los ambientes del Aeropuerto de Amman-Jordania.
- **Fotografía 2.-** Se observa a Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ en el interior del Hotel de Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 3.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ y Santos CENEPO SHAPIAMA en el interior del Hotel Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 4.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ frente al Holiday Center de Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 5.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ fotografiado con el fondo de la ciudad de Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 6 y 7.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ en ambientes exterior e interior del Aeropuerto de Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 8.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ y Santos CENEPO SHAPIAMA en el Lobby del Hotel de Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 9.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ y Santos CENEPO SHAPIAMA paseando por una de las calles de Amman-JORDANIA.
- **Fotografía 10.-** Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ en compañía de una mujer desconocida en la sala de espera del Aeropuerto durante su tránsito de viaje de Perú a Jordania.
- **Fotografía 11 y 12.-** Vistas panorámicas de un lote de harina de pescado en Chimbote Ancash-PERU acondicionado para su embarque.
- **Fotografías 13 y 14.-** Vistas panorámicas de la planta FAKIU-CHIMBOTE procesadora de harina de pescado.
- **Fotografía 15.-** Vista panorámica tomada por Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ del Puerto de Chimbote Ancash-PERU.

Del análisis de la documentación encontrada se puede inferir las vinculaciones entre Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ con los hermanos José Luis, Luis Frank y Ana AYBAR CANCHO, así como con Claudia CHACÓN, SARKIS y la empresa NIPPON entre otros; significando que las indicadas vistas fotográficas y manuscritos se anexan al presente en folios trece.

(ANEXO XVI)

H **ANÁLISIS DEL MANUSCRITO Y VISTAS FOTOGRÁFICAS ENCONTRADAS EN EL REGISTRO DOMICILIARIO DEL TCO. EP (R) SANTOS CENEPO SHAPIAMA**

1. Corresponde a un Informe N° 3-SCSH, elaborado a manuscrito, donde se aprecia en su contenido que Santos CENEPO SHAPIAMA da cuenta de viajes realizados donde se detallan aspectos, fechas y circunstancias del viaje que realizó al Reino de Jordania y en el que se puede apreciar el embarque de mercadería ilícita y la ruta seguida

(Amman, Annaba-Argelia, cabo Verde, Grenada y luego la entrega del cargamento para después aterrizar en Perú), documento que se anexa en tres folios.
(ANEXO XVII-A)

2. Asimismo observadas las vistas fotográficas incautadas en el domicilio de Santos CENEPO SHAPIAMA se aprecia lo siguiente:

(ANEXO XVII-B)

- **Fotografía 01.-** Avión ILYUSHIN (IL-76) utilizado para el tráfico de armas desde el Aeropuerto de AMMAN-JORDANIA a las FARC en Colombia.
- **Fotografía 02.-** Se observa parte posterior del avión apreciándose el cargamento de armas lista para su embarque.
- **Fotografía 03.-** Se observa a las personas involucradas en el Tráfico Ilegal de Armas a las FARC en Colombia, junto al avión ILYUSHIN (IL-76) coordinando embarque, conocidas como: Chofer de SARKIS (traficante de armas de Jordania). SARKIS SOGHANALIAN (traficante de armas) Garril SOGHANALIAN hijo de SARKIS. Militar Jordano.
Avión Ruso.
Automóvil MERCEDES BENZ de SARKIS.
- **Fotografía 04.-** Camiones cargados con fusiles AKM KALASHNIKOV 7.62., dirigiéndose a la pista del parqueo del avión ILYUSHIN (IL-76).
- **Fotografía 05.-** El cargamento ilegal de armas en el interior del avión ILYUSHIN (IL-76)
- **Fotografía 06.-** Vista del interior de la cabina del avión ILYUSHIN (IL-76)
- **Fotografía 07.-** Vista panorámica de un sector de la Ciudad de Amman-Jordania.
- **Fotografía 08.-** Vista panorámica de un barrio de la ciudad de Amman-Jordania.
- **Fotografía 09.-** Santos CENEPO SHAPIAMA frente al Hotel HOLIDAY de AMMAN-JORDANIA.
- **Fotografía 10.-** Vista interior del Hotel HOLIDAY IN, donde se alojó Santos CENEPO SHAPIAMA.
- **Fotografía 11.-** Vista panorámica de un sector de la ciudad de Amman-Jordania.

Documentación y vistas fotográficas que se adjuntan.

I ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA EN EL REGISTRO DOMICILIARIO DE JOSÉ LUIS AYBAR CANCINO (Mz.J Lt. 3-4 URB. APROVISA-LA MOLINA) (ANEXO XVIII)

1. Una carta de fecha 12JUL2000 dirigido a un sujeto conocido como "José" de cuyo análisis se desprende que el indicado sujeto a ampliado sus actividades a Bolivia para lo cual habría establecido contacto con Ormaechea, que es sobrino-nieto del actual Presidente de la República

de ese país, y pretende ingresar como proveedor de equipo de comunicación electrónica para dos helicópteros registrados a nombre de la empresa TRASNYAR representada por la persona de Alex PERCUN, aún cuando pertenecen a un sujeto de nombre "Fernando"; lo que pone en evidencia que José Luis AYBAR CANCHO y sus cómplices, a parte de sus actividades delictivas en connivencia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) estaba tratando de ampliar su campo de acción ingresando al país de Bolivia; documentación que se anexa en un folio.

2. Una agenda personal de bolsillo color dorado, con el logotipo de FINSUR a nombre de Renato DELLEPIANUR, siendo encontrado en el Registro Domiciliario efectuado a José Luis AYBAR CANCHO; observándose en su contenido la existencia de nombres y referencias telefónicas con los cuales habría mantenido vinculaciones; entre las cuales tenemos: Tnte. Agapito NAVARRO, SARKIS, Teo. HUPAYA, Consulado Amman, Claudia, Cap. José AYBAR, Manuel Luis AYBAR, My. MARCHENA, Cml. ROBLES, Teo. RECABARREN, DGTA, Grl. Jaime, CGE, Bat. Comunic. Auzex, Tte. Crl. Carlos FLORES C., DIFEE, JEMA; entre otros cuya copia xerográfica se adjunta; informándose a la Autoridad Jurisdiccional para las acciones pertinentes.
3. Que, se tiene conocimiento que entre los meses de SET y OCT99 los hermanos José Luis y Luis Frank AYBAR CANCHO adquirieron un equipo de interceptación de celulares de la compañía inglesa SMITH MYERS por un valor aproximado de \$ 180,000 dls. USA; asimismo adquirieron una antena localizadora de señales marca DATONG; equipos que hubieran operado en las oficinas de NIPPON CORPORATION, ubicado en la Av. La Encalada y Tulipanes N° 1615 Dpto. N° 401 Edificio El Embajador-El Polo-Monterrico (frente a la Embajada de los EEUU); cuyas especificaciones técnicas se anexan en folios trece.

J BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS POR LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DELICTIVA INTERNACIONAL.

En el proceso investigatorio policial se ha podido apreciar que los integrantes de la Organización Delictiva Internacional dedicada al Tráfico Ilícito de Armas han adquirido bienes inmuebles de elevado valor económico, no descartándose la posibilidad que dichas compras se han realizado con dinero de procedencia ilícita a fin de encubrir las ganancias adquiridas de la comercialización clandestina e ilegal de armas de guerra; siendo las siguientes:

- Local donde funcionan las oficinas de NIPPON CORPORATION SA, CORPIENDES, NIPPON TEXTIL SA, NIPPON MINERA SA, av. Paseo de la República Nro. 291-Of. 703-LIMA.

- Calle los Tulipanes Nro. 1615 Of. 401 Edificio El Embajador-Urb. El Polo-Surco.
- Calle cuatro Mz. GC lote 25 Santa Patricia 2da. Etapa LA MOLINA.
- Mz. J lote 03 y 04 Urb. APROVISA LA MOLINA.
- Centro Comercial SAN JORGE, av. Molina Nro. 1047-Tda. 39-LA MOLINA, donde funciona LENCERÍA LA MOLINA de propiedad de Marisol CABREJOS TORRES de AYBAR, esposa de José Luis AYBAR CANCHO.
- Jr. Bambas Nro. 550-Lima, donde funciona SYSTEMS TRADING SRL, siendo el testafarro Gregorio QUINO CHÁVEZ.
- Playa de Estacionamiento LAMPA.- Jr. Lampa Nro. 742-Lima, Administrado por el testafarro Juan Humberto REMIGIO GUILLÉN.
- Av. El Cortijo Nro. 350-casa 5-Surco.- Condominio-Residencial donde habita Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (NO HABIDO) y su esposa Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA DE LÓPEZ, teniéndose conocimiento que también han comprado la casa 11.

Significando, que en su oportunidad se ha solicitado a la Oficina Registral de Lima y Callao, a fin de que remita las copias xerográficas autenticadas de los bienes muebles que pudieran registrar los integrantes de la Organización Delictiva, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

K REFERENCIAS POLICIALES, REQUISITORIAS E INTERPOL:

1. Con los Oficios Nros.: 1348, 1372, 1402, 1415 y 1425-2000-DINSE-DIDSE del 21, 26, 27 y 30AGO-02SET2000, respectivamente, se solicitó a la División de Identificación Policial (DIVIPO-DINCRI), los antecedentes policiales que pudieran registrar por el nombre los ciudadanos extranjeros y nacionales comprendidos en el proceso investigatorio policial; habiéndose recibido respuesta los Oficios Nros. 10899, 11089, 11090y 11234-2000-DINCRI-PNP-DIVCIPOL del 24, 28 y 31AGO2000, respectivamente, informando lo siguiente:

REGISTRAN ANTECEDENTES:

- QUINO CHÁVEZ Gregorio.- F. Nac. 10OCT65.-Apurímac.- Ant. 06NOV90.- Por TID.- 3º JI/JPE-Callao.-vigente.
- MEZA RODRIGUEZ Luis Alberto.- F. Nac. 19NOV70.-Lima.- Ant. 15JUN94, por Delito de Robo- 19 JI., vigente.- Ant. 17JUN96.- por Robo/Agravado JI, en estado.- Ant. 23AGO2000.- Por Robo Agravado 01 Sala Penal vigente.- Existe un tarjeta con el nombre de Alberto MEZA RODRIGUEZ (F. Nac. 13DIC70 Lima) .- Ant. 07FEB78 Por el contrabando JI Piura vigente.
- REATEGUI ALENCAR, Carlos Ramón.- F. Nac.: 20SET51 Iquitos Loreto.- Ant. 26SET97 por TID JI Maynas vigente.- documento que se adjunta en doce folios.
- LANDEO BASTIDAS, Alfredo .- Por Violación (Anulado) (ANEXO VII-L)

2. Con los Oficio Nros. 1351,1396, 1403, 1422 y 1428-2000-DINSE-DIDSE del 21,26, 27 y 30AGO-02SET2000 respectivamente, se solicitó a la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE), para que informe sobre las posibles referencias por terrorismo que pudieran registrar por el nombre los ciudadanos extranjeros y nacionales comprendidos en el proceso investigatorio policial; habiéndose recibido los Oficios N°. 237 y 239-AIBA-OFINTE-DINCOTE de 01SET2000,informando NEGATIVO.(ANEXO VII-N)
3. Con Oficio Nro. 1349,1395, 1404, 1413 y 1427-2000-DINSE-DIDSE del 21,26, 27 y 30AGO-02SET2000, respectivamente, se solicitó a la Oficina de INTERPOL-LIMA, información sobre posibles referencias policiales de carácter internacional que pudieran registrar los ciudadanos extranjeros y nacionales comprendidos en el proceso investigatorio policial; habiéndose recibido de vuelta la NOTA DE INFORMACIÓN Nro. 6561 del 26AGO2000, donde hacen de conocimiento que Charles ACELOR registra los siguientes antecedentes: "El 17AGO95, fue arrestado en Miami Florida por la posesión de billetes falsos.- El 09OCT98, fue arrestado por LAVADO DE DINERO.- El 31JUL2000 fue detenido por Fraude y Sentenciado a cuatro meses de prisión.- Asimismo se tiene conocimiento que sus Abogados han presentado argumentos legales para lograr su libertad en los próximos días de la cárcel de MIAMI-USA, documento que se anexa en dos folios. Asimismo se adjunta el Oficio Nro. 4826-08-2000-INTERPOL/DICI del 31AGO2000, y NI Nro. 81-11P8-Da; Oficio Nro.4854-A-2000-PNP-OCN-INTERPOL-LIMA-DCJ.
(ANEXO VII-M)
4. Con Oficio Nro. 1350, 1405, 1411, 1412 y 1426-2000-DINSE-DIDSE del 21, 28 y 30AGO-02SET2000, se solicitó a la División de Requisitorias, información sobre las posibles órdenes de capturas que pudieran registrar los ciudadanos extranjeros y nacionales comprendidos en el proceso investigatorio policial; habiéndose recibido respuesta los Oficios Nros. 396, 402, 403-DINPOJ-PNP-DIVPOJ-DPRQ-OFIN del 29, 28 y 31AGO2000, informando lo siguiente:
REGISTRAN REQUISITORIAS: Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, Víctor IVACHINE EUGUENIVICH, Luis Frank AYBAR CANCHO, Vaicheslak RASCHIVKINI GAVRILOVICH, Vladinir KUZNETOV, Charles ACELOR COKERAN, Luis DACOSTA o José Luis DACOSTA VIROTT, Gregorio QUINO CHÁVEZ Juan REMIGIO GUILLÉN, Carlos Ramón REÁTEGUI ALENCAR o Ramón REÁTEGUI ALENCAR, Agapito Max NAVARRO QUISPE, solicitados por el Consejo Supremo de Justicia Militar -Lima.- Oficio Nro. 100-2000 del 17AGO2000 causa: 59-00, documentos que se adjuntan en cinco folios. (ANEXO VII-L).

III. ANÁLISIS DE LOS HECHOS.

- A El 17AGO2000 se recibió en esta Unidad Especializada la Nota de Inteligencia Nro. 060-2000 DEL 17AGO2000 del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), mediante el cual hacen de conocimiento la ejecución del Plan de Inteligencia SIBERIA, informando sobre actividades reveladoras de la consumación de Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional, en agravio del Estado Peruano; dando a conocer la existencia de una Organización Criminal Internacional conformada por José Luis y Luis Frank AYBAR CANCHO (Cabecillas) y hermanos, participando los socios extranjeros: Charle o Charles ACELOR COKERAN, Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, los ciudadanos rusos Víctor IVACHINE, Viatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH, tripulantes de aeronaves de matrícula rusa; entre otros, dedicados al Tráfico Ilícito de Armas, procedente de Amman-Jordania con destino final el Departamento de Vichada-Barrancominas Zona Nor Oriental de Colombia, controlado por el Frente 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) liderada por el guerrillero Tomas MEDINA CARACAS (a) "Negro Acacio", cuyos lanzamientos se realizaron en el período 17MAR-03AGO99, mediante la modalidad de DRAPLA (en paracaídas con avión en vuelo), aterrizando tales aeronaves completamente "vacías" en los Aeropuertos Internacionales Crnl. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA (Iquitos) y JORGE CHÁVEZ (Lima), solamente con la tripulación rusa/ucraniana, y en algunos casos con la compañía de los peruanos Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ y Santos CENEPO SHAPIAMA, habiéndose registrado vinculación y participación en diversos niveles y grados de responsabilidad entre otros, a Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, Gregorio QUINO CHÁVEZ y Agapito NAVARRO TORRES;
- B Las personas de José Luis AYBAR CANCHO (a) "J" "Pepe" "Papá José" y su hermano Luis Frank AYBAR CANCHO(a) "Lucho" o "Papá Luis", son cabecillas de la Organización Delictiva Internacional, teniendo como socios a Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ ciudadano español nacionalizado francés (coordinador y financista), Víctor IVACHINE ciudadano ruso (quien recepcionaba las aeronaves rusas que ingresaban "vacías" al territorio peruano inmediatamente después de haber lanzado las armas en territorio colombiano), Viatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH de nacionalidad rusa integrante de la mafia rusa, con referencias de tráfico ilegal de armas y socio con Víctor IVACHINE y Luis Frank AYBAR C en la empresa CORPINDES SA); Charle o Charles ACELOR COLEPANI ciudadano francés nacionalizado norteamericano responsable de contactar a la Organización con el también contrabandista de Tomas SARKIS BOGHEE NORIAN de JORDANIA; participando en el transporte del armamento cuestionado Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ (especialistas en lanzamiento DRAPLA); colaborando en el tráfico ilegal sus hermanos Brichani, Astrith Ana Doris AYBAR CANCHO, Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ (esposa de Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, empleada y encargada de recibir a los extranjeros), Alex Víctor TORRES SEMINARIO, entre otros.

C Se constituyeron empresas de fachadas como NIPPON CORPORATION SA, NIPPON TEXTIL, NIPPON MINERA, CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE ESPECTÁCULOS SAC, todas con domicilio en Paseo de la República Nro. 291-Of. 703; PLAYA DE ESTACIONAMIENTO LAMPA (Juan Humberto REMIGIO GUILLEN) ubicada en Jr. Lampa Nro. 742-Lima, SYSTEMS TRADING SRL (Gregorio QUINO CHÁVEZ) Jr. Bambas Nro. 550-Lima, LENCERÍA MARISOL administrada por Mirasol CABREJOS TORRES de AYBAR esposa de José Luis AYBAR C, entre otras, quienes tuvieron vinculación y participación con la Organización Delictiva Internacional dedicadas a operaciones clandestinas de tráfico ilícito de armas procedentes de Jordania, con destino a las FARC en Colombia.

(ANEXO XV)

D Analizado el movimiento migratorio de los integrantes de la Organización Delictiva Internacional dedicada al Tráfico Ilícito de Armas, se ha determinado lo siguiente:

1. Que, el Tte. EP (r) José Luis AYBAR CANCHIO y el Tco. EP (r) Santos CENEPO SHAPIAMA, viajaron a USA el 13MAY94, registrando el indicado Tte. EP (r) su retorno al Perú el 20MAY94 y cinco días después (25MAY94) Santos CENEPO SHAPIAMA, lo que demuestra que entre ambos existe una antigua relación laboral de carácter internacional.
2. El 12NOV98, José Luis AYBAR CANCHIO, su hermano Brichani AYBAR CANCHO y el español Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, salieron del Perú con destino a Holanda, para posteriormente dirigirse a París-Francia, y finalmente JORDANIA, con el fin de realizar los actos preparatorios para la adquisición de los 2,500 fusiles AKM kalashnikov en Jordania (1ra. adquisición), cuyo contrato apócrifo fue suscrito por José Luis AYBAR CANCHO el 23DIC98 como "Capitán EP representante de las FFAA del Perú".
3. José Luis AYBAR CANCHO y su socio Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, registraron su ingreso al Perú el 08ENE99 procedente de USA, y Brichani AYBAR CANCHO en la misma fecha desde SURINAM, país utilizado como ruta internacional para el tráfico ilegal de armas.
4. La vinculación de Charle o Charles ACELOR COKERAN ciudadano francés nacionalizado norteamericano (conocido traficante de armas), quien reside en Miami USA con los hermanos AYBAR CANCHO, como principal integrante de la Organización Delictiva Internacional, se demuestra con su ingreso al Perú el 14ENE99, procedente de USA hospedándose en el Hotel SHERATON LIMA HOTEL & CASINO, con salida del país el 29ENE99. Posteriormente, el 14ABR99 regresó a Lima hospedándose en el HOTEL EL POLO ubicado en la av. La

Encalada Nro. 1515-Monterrico, cuyos gastos de permanencia fueron pagados por la empresa NIPPON CORPORATION SA representada por Luis Frank AYBAR CANCHO gerente general, conforme a la carta del 10JUL99 cursada al indicado Hotel, cuya copia se anexa al Acta de Verificación DINSE formulada el 23AGO2000, con participación del Fiscal Titular Ad-Hoc. (ANEXO VIII).

5. Cabe mencionar, que un día antes del retorno de José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(28ENE99), procedente de Colombia ingresó al Perú Luis Frank AYBAR CANCHO, quien es el coordinador con los miembros de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
6. El 03FEB99, el español Juan Manuel LÓPEZ RODRÍGUEZ salió del Perú con destino a USA, retornando al país el 23FEB99, fecha coincidente con la data de ingreso al Perú de José Luis AYBAR CANCHO, cuyo registro de salida no obra en su movimiento migratorio, teniéndose conocimiento que ambas personas viajaron a JORDANIA vía USA y FRANCIA; para ultimar detalles referentes al traslado del primer cargamento de armas.
7. Las personas de Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis MEZA RODRIGUEZ, salieron del Perú con destino a Alemania el 15FEB99, para encontrarse con José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, retornando al Perú el 23FEB99.
8. El 17MAR99 procedente de Trinidad y Tobago llegó al Aeropuerto Internacional de Iquitos, el avión ruso de matrícula UR-UCE (IL-76), con una tripulación de rusos y/o ucranianos, encontrándose también los peruanos Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis MEZA RODRIGUEZ, después de haber lanzado el primer cargamento de armas de guerra para la FARC. Coincidentemente, José Luis AYBAR CANCHO y el español Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, registran salida del Perú el 13MAR99 con destino a Venezuela y entrada al país el 17MAR99, después de cumplir con el objetivo.
9. Luis Frank AYBAR CANCHO registró su salida con destino a Venezuela el 18MAR99 y su retorno procedente de Colombia el 27MAR99, lo que implica su condición de coordinador con los miembros de la FARC para la entrega de armas, en estrecha colaboración con su hermano Brichani AYBAR CANCHO, quien salió del Perú el 21MAR99 a Venezuela y retornó de Colombia el día siguiente (22MAR99).
10. La suscripción del segundo contrato apócrifo sobre la compra del armamento cuestionado, se confirma con el movimiento migratorio de Santos CENEPO SHAPIAMA, quien registró su salida del Perú el 11ABR99 con destino a EEUU y su retorno procedente de Jordania, el

28BR99, hechos que guardan relación con el segundo lanzamiento de armas para las FARC. Cabe señalar que José Luis AYBAR CANCHO y Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ estuvieron en el exterior efectuando las coordinaciones pertinentes para el traslado de armas, habiendo registrado su ingreso el 25 y 30ABR99 respectivamente, procedente de los EEUU, mientras que , Luis Frank AYBAR CANCHO estuvo en Colombia desde el 05 hasta el 10ABR99.

11. José Luis AYBAR CANCHO ingresó procedente de los EEUU el 07JUN, 19JUN y 08JUL99, donde su último ingreso lo realizó coincidiendo con el del francés Charle o Charles ACELOR, y del ciudadano ruso Viatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH (integrante de la Mafia Rusa); significando que el primero de los nombrados, el mismo día de su llegada retornó a USA, en tanto que Charle o Charles ACELOR salió el 18JUL99 con destino a Arabia.
12. La celebración del Tercer Contrato apócrifo del 18JUL99, suscrito por Santos CENEPO SHAPIAMA, con las Fuerzas Armadas del Reino de Jordania, por la compra de 5,000 fusiles AKM Kalashnikov, se corrobora con el movimiento migratorio del indicado Teo. EP (r) quien registró su salida del Perú el 02JUN99 con destino a USA y retornó procedente de Granada el 04AGO99.

E Analizada la documentación e informaciones recopiladas en el proceso investigatorio, con relación a los viajes realizados, y los lanzamientos de las cargas de armamento en el territorio colombiano se ha llegado a precisar lo siguiente:

1. **PRIMER VIAJE (FRUSTRADO).**

El primer Contrato N° PD3/132/98/16 fue suscrito el 23DIC98 para la adquisición de 2,500 fusiles AKM-7.62 Kalashnikov, celebrado entre el seudo "Capitán" EP José Luis AYBAR CANCHO y el Brigadier General ABDULRAZEQ I. ABDULLAH y Field Marshal ABDAL HAFEZ M. KAABNEH, realizándose el primer viaje con la finalidad de lanzar los fusiles en territorio colombiano destinado para las FARC en Colombia; cuyo lanzamiento se frustró debido a una discrepancias surgidas entre el piloto de la aeronave y el sujeto conocido como LIBARDO (venezolano), quien intentó cambiar las rutas de vuelo, retornando por la misma vía a Amman-JORDANIA.

2. **SEGUNDO VIAJE.**

Se realizó el 17MAR99 entre las 03.00 y las 04.00 horas, lanzándose 22 plataformas conteniendo 2,500 fusiles AKM Kalashnikov, cal 7.62, mediante la modalidad de DRAPLA, (carga desembarcada en paracaídas de avión en vuelo hacia territorio colombiano), utilizándose como medio de transporte el avión ruso de matrícula UR-UCE ALTN-HATCH IL-76, teniendo una tripulación

integrada por rusos-ucranianos y los peruanos Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ encargados de realizar los lanzamientos, aterrizando la aeronave "vacía" en el Aeropuerto Internacional "CRNL. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA", presentándose José Luis AYBAR CANCHO, Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ y Víctor IVACHINE, quienes trataron con la tripulación sobre las novedades del vuelo, supervisando el retorno del avión (23MAR99) con carga de triplay exportada por la empresa TRENDA de propiedad de Luis VALDEZ VILLACORTA y representado por Víctor IVACHINE y el Tnte. FAP(r) Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR.

3. TERCER VIAJE.

El segundo Contrato N° PD3/1/B/99/3, de ABR99 por 2,500 fusiles AKM, fue suscrito entre el supuesto representante de las Fuerzas Armadas del Perú Santos CENEPO SHAPIAMA y el Brigadier General ABDULRAZEQ I. ABDULLAH y Field Marshal ABDAL HAFEZ M. KAABNEH; realizándose el segundo lanzamiento el 05JUN99 bajo la misma modalidad de DRAPLA en el territorio colombiano, utilizando como medio de transporte la aeronave de matrícula HA-TCG con su respectiva tripulación incluyendo a Santos CENEPO SHAPIAMA, aterrizando en el Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ, siendo recibidos por José Luis AYBAR CANCHO, Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ, Gregorio QUINO CHAVEZ, el Tco. (r) EP Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, Alex TORRES SEMINARIO y el ciudadano ruso Víctor IVACHINE, retornando la aeronave el mismo día con 20 toneladas de café verde exportadas por la empresa ATS SRL teniendo como destinatario a SARKIS SORGHIA NORIAN-Amman-JORDANIA.

4. CUARTO VIAJE.

El tercer Contrato N° PD3/11/B/99/71A/9 del 18JUL99 fue suscrito como comprador el seudo "Coronel EP" Santos CENEPO SHAPIAMA y como vendedores el Brigadier General ABDULRAZEQ I. ABDULLAH y Field Marshal ABDAL HAFEZ M. KAABNEH, por la cantidad de 5,000 fusiles AKM, cal. 7.62, desdoblándose en dos remesas de 50% c/u; concretándose el 21JUN99 el tercer lanzamiento de 2,500 fusiles AKM, bajo la misma modalidad (DRAPLA), con destino al territorio colombiano, utilizándose como medio de transporte el mismo avión ruso, con su respectiva tripulación incluyendo a Santos CENEPO SHAPIAMA, aterrizando en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-Lima, registrando su retorno el 22JUL99 a horas 01.30 con 15 toneladas de tunas, granadas, piñas y madera acerrada, exportadas por la empresa ATS SRL, declarando como destinatario la firma UNITED INDUSTRIES Amman-JORDANIA.

5. QUINTO VIAJE.

El cuarto lanzamiento corresponde a la remesa de 2,500 fusiles AKM cal 7.62 siendo la segunda parte del tercer contrato celebrado el 18JUL99 (de un total de 5,000 fusiles); concretándose el vuelo el 03AGO99 entre las 20.00 y 00.00 horas del 04AGO99, descargándose mediante la modalidad de DRAPLA en territorio colombiano, utilizando como medio de transporte la misma aeronave rusa (vuelo ATU-1504), con su tripulación extranjera incluyendo a Santos CENEPO SHAPIAMA, aterrizando en el Aeropuerto Internacional JORGE CHÁVEZ-Lima-PERÚ; retornando el 04AGO99 a horas 03.45 con 14 toneladas de cedro exportada por la empresa ATS SRL, teniendo como destinatario la empresa UNITED INDUSTRIES Amman-JORDANIA.

6. SEXTO VIAJE (FRUSTRADO).

Que, en mérito a la desarticulación y capturas de los integrantes de la Organización Delictiva Internacional dedicada al Tráfico Ilicito de Armas, se ha logrado neutralizar un sexto vuelo y quinto "lanzamiento" de armas con destino para el FRENTE 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

F La Organización Delictiva Internacional utilizó como rutas de Tráfico Ilegal de Armas las siguientes ciudades:

1er. Lanzamiento (17MAR99).- Utilizaron la aeronave rusa de matrícula UR-UCE, teniendo como itinerario Amman-Jordania vía Argelia, Mauritania, Trinidad y Tobago, aterrizando vacía en el Aeropuerto Internacional de Iquitos-Perú.

2do, 3er. y 4to. Lanzamientos (05JUN, 21JUL y 03AGO99).- Utilizaron la aeronave rusa de matrícula AH-TCG, registrando el itinerario de Amman-Jordania vía Argelia, Cabo Verde, Grenada, aterrizando en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Lima-Perú (ANEXO XV)

Significando que los cargamentos consistentes en un total de diez mil (10,000) fusiles AKM KALASHNIKOV cal. 7.62 fueron lanzados en paracaídas (SISTEMA DRAPLA) desde la aeronave en vuelo al Departamento de Vichada-Barranco Minas, Zona Nor Oriental de Colombia (140 de Entrada.- Coordenadas 03° 40' 821" N/69° 54' 115" W; y 180 de Salida.- Coordenadas 03° 39' 338" N/69° 55' 495" W), controlada por el FRENTE 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia, liderada por Tomás MEDINA CARACAS (a) "Negro Acacio", y Dennis SILVA RUIZ.

G Que, con respecto a los Contratos Nros. PD3/132/98 del 23DIC98; PD3/1/B/99 de ABR99, y el PD3/11/B/99 del 18JUL99 (ANEXO X), celebrados por los supuestos representantes de las Fuerzas Armadas

Peruanas: "Cap. Inf." EP José Luis AYBAR CANCHIO (1er contrato) y Santos CENEPO SHAPIAMA (2do. y 3er. contrato), con las Fuerzas Armadas del Reino de Jordania; para la adquisición total de 10,000 fusiles AKM Kalashnikov cal. 7.62, son FALSOS, toda vez que el Ministerio de Defensa con Oficio Nro. 7269-MD-J del 29AGO2000, se informó lo siguiente:

1. Que, el Ministerio de Defensa no ha participado en la celebración de los indicados contratos para la adquisición de armamento al Reino de Jordania; asimismo, no existe proyecto ni Resolución Ministerial autorizando la compra de dicho armamento por parte del Estado Peruano.
2. Que la persona consignada como comprador identificado como "Cap. Inf. EP" José Luis AYBAR CANCHIO, es un Oficial EP en Situación de Retiro con el grado de Tte.(r) EP, en cuanto al supuesto Coronel EP Santos CENEPO SHAPIAMA, es un Técnico EP en Situación de Retiro; no teniendo ambas personas ninguna representación y/o vinculación contractual con el Ministerio de Defensa, considerando tales documentos suscritos a título personal y sin representación de las Fuerzas Armadas del Perú.
3. Que, la Tarjeta de Identidad Personal Nro. 113321700 a nombre del "Cap. Inf. EP" José Luis AYBAR CANCHIO, con fecha de expedición 18FEB94, presentada por el portador para la celebración del primer contrato de compra de armamento, es FALSA porque no ha sido expedida por los organismos autorizados del Ejército, significando que la referida persona no accedió al grado de capitán EP toda vez que pasó a la situación de retiro a su solicitud el 01MAR94.
4. Información que es corroborada con la Carta EF/92.2000 Nro. 010-A-2000 del 29AGO2000, mediante el cual Banco de la Nación hace de conocimiento que no ha emitido Carta de Crédito u otro documento relacionado con gestiones de comercio exterior por alguna operación de compra-venta de armamento al Reino de Jordania, destinado a las Fuerzas Armadas del Perú.

H Evaluada la documentación relacionada con los controles aéreos registrados por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, y CORPAC SA, se ha determinado lo siguiente:

1. Procedente de Jordania, con Mensaje Nro. 091909 URKKKHOX del 09MAR99, KHROS AIR COMPANY. KIEF, solicitó permiso de vuelo internacional para efectuar tres vuelos con escala comercial, los días 10, 12 y 14MAR99, con la aeronave IL-76 de matrícula IIA-TCH, como alternos las matrículas UR-UCE o UR-76437, en la ruta

JORDANIA-IQUITOS y vv, haciendo escala técnica para recarga de combustible en la ciudad de AMILCAR CABRAL (Cabo Verde) y TRINIDA (Trinidad y Tobago), siendo el operador HUNGARIAN UKRAINIAN HUK, señalando como propósito de vuelo el TRANSPORTE DE EQUIPO DE DEFENSA NO EXPLOSIVO, PROCEDENTE DE JORDANIA, TENIENDO COMO CONSIGNATARIO EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL PERÚ, indicando además que la salida del país vía IQUITOS-JORDANIA, sería un vuelo "ferry", (aeronave vacía sin transportar carga), solo con la tripulación, siendo autorizado por la DGAC-PERÚ con Permiso de Vuelo Internacional PVI Nro. 378/99 Mensaje Nro. 130018 SPLIYAYD

2. Posteriormente, la aeronave rusa de matrícula UR-UCF, partió de Amman-Jordania con cargamento (2,500 fusiles AKM del 1er contrato), habiendo arribado el 17MAR99 al Aeropuerto Internacional "Cml. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA, de IQUITOS, sin carga (con bodega vacía), lo que evidencia que el cargamento cuestionado consistente en veintidós plataformas con fusiles AKM fueron lanzados mediante la modalidad de DRAPLA en territorio colombiano para el Frente 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
3. Que, la aeronave cuestionada se encontraba al mando del Capitán ZILENIN, acompañado según Declaración de Tripulantes (ANEXO VII-E) por los ciudadanos extranjeros: Dmítri NAFIKOV (ruso), Ernest SEVOSTIANOV (Ruso), Mykhaylo MOROZOV (Ucrania), Yevgen NEPOCHATOV (Ruso / Ucrania), Iouri KALIAN (Ruso), Valeri IGNATIEV (Ruso), Sergiy BILIBUKHA (Ucrania), Andriy NAYDENKO (Ucrania), Boris TYMOFEYEP (Ruso / Ucrania), Anatoliy GALUSHKO (Ucrania), Vyacheslav ZAGURDAYEV (Ruso / Ucrania), Anatoliy KAPELIST (Ucrania), Dmytro CHORNY (Ucrania), y los peruanos Tco.(r) EP Santos CENEPO SHAPIAMA y el SO (r) EP Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, quienes son especialistas en paracaidismo en la modalidad de DRAPLA (lanzamiento de carga de avión en vuelo, hacia un punto determinado en tierra firme);
4. Que, el arribo de la indicada aeronave vacía, generó la intervención policial del personal de la División de Operaciones Tácticas Antidrogas Nor Oriente-DINANDRO(DIOTAD) con participación del Dr. Manuel CASTRO SANCHEZ Fiscal Especial Antidrogas, siendo el resultado NEGATIVO PARA DROGAS, formulándose el Acta de Registro de Aeronave del 19MAR99, firmando en representación del avión ruso las personas de Carlos Ramón REÁTEGUI ALENCAR y el ciudadano ruso Victor IVACHIENE.

Cabe señalar que el personal policial interviniente verificó que juntamente con la tripulación habían llegado los peruanos Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis Alberto MEZÁ RODRIGUEZ, quienes en su conjunto, se hospedaron en el Hostal AMARILIS ubicado en el Jr. Libertad Nro. 719-Iquitos, según contenido del PARTE Nro. 09-03.99-DINANDRO-PNP/DIOTAD. (ANEXO VII-A).

5. El Capitán de la aeronave rusa intervenida, con solicitud de registro Nro. 411 del 23MAR99, requirió la rectificación al Permiso de Vuelo Internacional, para retornar a Trinidad y Tobago con carga procedente de Iquitos, cuya petición fue aprobada, cargando mercadería consistente en madera prensada y planchas de triplay comercializadas por Empresa Triplay y Enchapes SA (TRENDA) con domicilio en Av. Navarro Cauper 980-Iquitos, según Factura N° 005-0000484 para AMMAN ADVISOR KING ABDULLAHBINAL HUSSEIN-JORDANIA, a través de la persona Víctor E. IVACHINE de nacionalidad rusa; significando que en la empresa proveedora participa como socio mayoritario Luis VALDÉZ VILLALBERTA, quien con su representante Carlos Ramón REATEGUI ALFONCAR registran referencias por TID y Lavado de Dinero, encontrándose el último de los nombrados, sentenciado e interdicto es el CRA Iquitos.

- I Que, en mérito a la información proporcionada por CORPAC S.A. Lima, se ha determinado que la Organización Delictiva para la consumación del 2do, 3er, y 4to lanzamiento de armamento de guerra para la FARC en territorio colombiano, se realizó con la misma aeronave rusa de matrícula HA-TCG mod. IL-76, habiendo arribado a territorio peruano, según Declaración de Tripulantes, con las siguientes personas: (ANEXO XIII)

- **TERCER VIAJE** (2do lanzamiento)

La aeronave aterrizó el 05JUN99 a horas 23.14, decoló el 06JUN99 a horas 02.08.

Capitán: Vladimir GAVRILOV

Tripulantes en proceso de identificación.

- **CUARTO VIAJE** (3er. lanzamiento)

El avión aterrizó el 22JUL99 a horas 02.15 y decoló a horas 04.50.

Capitán: Vladimir GAVRILOV

Procedencia: Grenada.

Tripulación: DUGATCHEV M, ZUBRILOV A., TIEHENKO V, NESTEROVICH A, LEGNIN A., IACHENCO V, ERMAKOV T., OSTRIN A., SANTOS (Santos CENEPO SHAPIAMA), CHEKALIN, KUPTSOV, JAKUNIN S., GORBUNOV.

- QUINTO VIAJE (4to. lanzamiento)

La aeronave aterrizó el 04AGO99 a horas 01.33 y decoló a horas 03.57

Capitán: Vladimir GAVRILOV

Procedencia: Grenada.

Tripulación: MARRIN o MARKIN, MURZAKHANOV, YEFIMTSEV, KONONOV, OKHRIMENKO, SOLYANYK, MOROZ, LARIONOV, KOUPTOV, IAKOUNINC, GOURLUNOV, TCHEKALINE, ZUBRILOV, SATTOS (Santos CENEPO SHAPIAMA).

- J Evaluada la documentación aduanera proporcionada por la Intendencia de la Aduana Aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se aprecia que la Organización Delictiva Internacional reclutó a la persona de Alex Víctor TORRES SEMINARIO gerente general de ATS SRL (av. Los Libertadores N° 485-Of. 301-San Isidro, a través de los hermanos José Luis y Luis Frank AYBAR CANCHO (NIPPON CORPORATION SA), utilizando a la indicada persona jurídica para aparentar que las aeronaves rusas después de realizar los lanzamientos de armamento procedente de Jordania, para las FARC en Colombia, ingresaban a territorio peruano "vacías" para cargar mercadería declarada por la exportadora ATS SRL, consistente en café, frutas (piña, tuna, granada) y maderas, según las Declaraciones de Exportación Nros.: 235-99-40-013745, 235-99-40-019664 y 235-99-40-020410 con fechas de numeración: 05JUN, 17AGO y 24AGO99, respectivamente, declarándose como destinatarios entre otros a SARKIS SORGHIA NORIAN de AMMAN JORDANIA, siendo la identidad del proveedor y traficante de armas que comercializó a la Organización Delictiva Internacional de los hermanos AYBAR CANCHO. Asimismo, en el Registro Domiciliario realizado a Alex Víctor TORRES SEMINARIO, se encontró una constancia original donde la firma NEGUSA CORP. SA recibe de ATS cantidad de \$49,407.40 dls. USA, existiendo en la parte inferior del documento un manuscrito (cargó) donde se consigna que el dinero es de propiedad de "José AYBAR" firmando Alex V. TORRES SEMINARIO.

(ANEXO-XIII) y (ANEXO VI -A-4).

- K Del análisis de las manifestaciones recepcionadas a los integrantes de la Organización Delictiva Internacional dedicadas a las operaciones clandestinas del tráfico ilícito de armas, y de las especies incautadas se ha determinado lo siguiente:

1. Que, Santos CENEPO SHAPIAMA y Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, en su calidad de especialistas en paracaidismo, fueron contratados por los hermanos José Luis AYBAR CANCHO y Luis Frank AYBAR CANCHO para preparar los cargamentos que iban hacer lanzados en territorio colombiano con la modalidad DRAPLA (lanzamiento en paracaidas con avión en vuelo) en los meses de MAR, JUN, JUL y AGO99,, sumando un total de 10,000 fusiles AKM kalashnikov cal. 7.62.

2. Que, Santos CENEPO SHAPIAMA(58), suscribió como "Coronel en representación de las Fuerzas Armadas Peruanas", con los representantes de las Fuerzas Armadas del Reino de Jordania, los Contratos Nros. PD3/1/B/99 de ABR99 y Nro. PD3/11/B/99 del 18JUL99, adquiriendo la cantidad de 2,500 y 5000 fusiles AKM cal.7.62, respectivamente; reconociendo como suyas las firmas que obran en dichos documentos, los mismos que fueron presentados a la vista en presencia del Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc.
3. Que, el cargamento de armas fue preparado en el interior de Cuartel del Ejército Jordano, cerca al Aeropuerto de Amman, participando directamente Sarkis SHOGANALIAN (traficante de armas), conocido como BARIK, personal militar jordano, José Luis AYBAR CANCHO, Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ y un venezolano conocido como LIBARDO, conforme se aprecia en las vistas fotográficas en el ANEXO XVII-B. Asimismo en dicho recinto fueron embaladas las plataformas y acondicionadas con paracaídas, para su lanzamientos en la modalidad de DRAPLA, para ser desembarcadas con la aeronave en vuelo a un punto determinado en tierra firme, que para este caso fue el territorio colombiano (Frente 16 de las FARC), lo que demuestra que la parte vendedora (Fuerzas Armadas de Jordania), tuvieron conocimiento que el cargamento cuestionado no tenía como destino final el país que supuestamente "representaban" los compradores.
4. Que, para los cuatro lanzamientos utilizaron las aeronaves muías de matrícula N° UR-UCE -2do viaje- que aterizó en el Aeropuerto de Iquitos) y la N° HA-TCG -3er. 4to. y 5to viaje- que aterizó en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-LIMA), habiendo participado Santos CENEPO SHAPIAMA en tales acontecimientos,
5. Que, Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ participa en la preparatoria y ejecución del 2do. lanzamiento del armamento, habiendo viajado juntamente con Santos CENEPO SHAPIAMA a la ciudad de Amman JORDANIA, hospedándose en el Hotel HOLIDAY INN, conforme se aprecia en las vistas fotográficas adjuntas al ANEXO XVI, habiendo cobrado por el trabajo efectuado la suma total de \$ 3,000 y \$ 12,000 dls. USA, respectivamente.
6. Santos CENEPO SHAPIAMA(58) indica a José Luis AYBAR CANCHO(38), Luis Frank AYBAR CANCHO como cabeallas de la Organización Delictiva, apoyados por sus socios: Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, Charles o Charles ACELOR CORBRAN, los rusos Vlatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH y Victor IVACHINE, encargándose éste último de la recepción de las aeronaves vacías que aterrizaban en territorio peruano. Asimismo contaron con el apoyo de sus hermanos Brichani AYBAR CANCHO,

Ana Doris AYBAR CANCHO, Ruth AYBAR CANCHO; los colaboradores: Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ (empleada de NIPPON CORPORATION SA), Tío EP(r) Agapito Máximo NAVARRO.

7. En el registro domiciliario de Santos CENEPO SHAPIAMA se incautó el Informe N° 3 -SCSH sin fecha, elaborado a manuscrito, cuya contenido se encuentra encubierto, mediante el cual informa sobre las actividades desarrolladas en Jordania e itinerario realizado, cumpliendo con el objetivo expresándolo con la siguiente frase: **"SE HIZO LA ENTREGA DE LA ENCOMIENDA EN EL PUNTO INDICADO A LAS 04.22 HORAS DE GRUÑIWIICH S/N EN 18' SIGUIENDO LA RUTA LLEGAMOS A CASA DESPUÉS DE HABER VIAJADO CINCO HORAS."** (ANEXO XVII-A)

8. Que, José Luis AYBAR CANCHO reconoce ser socio con su hermano Luis Frank AYBAR CANCHO, en la empresa NIPPON CORPORATION SA, con apoyo de sus hermanos Ana Doris y su tío Gregorio QUINO CHÁVEZ (a) "Tío Gregorio", teniendo como giro de negocio diversas actividades empresariales, argumentando que viajó en dos oportunidades a Amman-Jordania, en compañía de Charles ACELOR COKERAN (francés nacionalizado norteamericano) y de Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (español nacionalizado francés), para ofrecer en venta teléfonos satelitales a los países Arabes; orientando posteriormente su actividad comercial a la compra de paracaidas y exportarlos al Perú, reconociendo que llevó a dicho país a Santos CENEPO SHAPIAMA para que evalúen la *calidad de la mercadería por adquirir (paracaidas), enterándose posteriormente que habían embarcado armamento que fue lanzado en cuatro oportunidades en territorio colombiano; Significando que tales versiones constituyen coartadas, toda vez que existen suficientes evidencias como: su movimiento migratorio, suscripción del primer contrato (2,500 fusiles AKM), presencia física en Jordania durante los embarques, y durante la recepciones de las naves vacías en territorio peruano (Iquitos y Lima), las sindicaciones de Santos CENEPO SHAPIAMA, las reuniones con Charles ACELOR COKERAN en el Hotel EL POLO, donde NIPPON CORPORATION SA cursa carta al Hotel para cubrir los gastos de alojamiento, y las vinculaciones con la empresa ATS, para aparentar ser la exportadora de la carga por la cual las aeronaves rusas ingresaban vacías; que permiten determinar su participación como uno de los cabecillas de la Organización Internacional dedicada al tráfico ilegal de armas, atentando contra las relaciones exteriores de Perú y Colombia.*

9. Que, Luis Frank AYBAR CANCHO es sindicado por Santos CENEPO SHAPIAMA como uno de los cabecillas de la Organización Delictiva, quien se dedica a la constitución de empresas de fachada para aparentar una diversidad comercial y cubrir su actividad ilícita.

teniendo como labor las coordinaciones con el Frente 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, liderada por el guerrillero Tomás MEDINA CARACAS (a) "Negro Acacio", coordinando además con Dennis SILVA RUIZ (a) Silva, para los posteriores lanzamientos del armamento adquirido en Jordania; quedando demostrado con su movimiento migratorio con salidas continuas a Colombia, días antes de los lanzamientos.

10. Que, Sarkis SOGHANALIAN conocido también como "BARIK", ha sido reconocido por Santos CENEPO SHAPIAMA, como la persona que participó personalmente en los embalajes y embarque de los cargamentos (total de 10,000 fusiles AKM), que fueron lanzados en el territorio colombiano, conforme a las fotografías que se aprecian en el ANEXO XVII, asimismo la carga de exportación de la empresa ATS representada por Alex Victor TORRES SEMINARIO, consistente en café verde, tenía como destinatario "ZARKIS SORGHIA NORIAN" de AMMAN-JORDANIA, siendo distorsionado el nombre para aparentar la existencia de una tercera persona, cuando en realidad es la misma.
11. Que el español Juan Manuel LÓPEZ RODRÍGUEZ en la recepción de su manifestación en presencia de su Abogado Defensor y el Fiscal Titular Ad-Hoc, reconoce lo siguiente:
 - Ser integrante de la organización delictiva dedicada al tráfico ilegal de armas, sindicando como cabeçillas a los hermanos José Luis AYBAR CANCHO(38) y Luis Frank AYBAR CANCHO(36).
 - Haber viajado en varias oportunidades con José Luis AYBAR CANCHO a realizar coordinaciones con Charles o Charles ACELOR COKERAN quien reside en EEUU, para realizar las compras de armamento, constituyéndose juntos a Amman-Jordania para materializar las adquisiciones con Sarkis SORGHANORIAN, quien participó personalmente en el embalaje y acondicionamiento de los paracaídas en los cargamentos que fueron lanzados en territorio colombiano.
 - Que las adquisiciones de armamento a través de los tres contratos celebrados entre José Luis AYBAR CANCHO y Santos CENEPO SHAPIAMA con los militares jordanos en coordinación con Sarkis S., se realizaron por iniciativa e interés económico de Organización Delictiva liderada por los hermanos AYBAR.
 - Que, conoce a Brichani AYBAR CANCHO, Ana Doris AYBAR CANCHO, Arnulfo ALVARADO CABRERA, Gregorio QUINO CHÁVEZ, Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR, Victor

IVACHINE, quienes se encuentran vinculados a las actividades ilícitas que realizaban los hermanos José Luis y Luis Frank AYBAR CANCHO.

- Que indica a Santos CENEPO SHPIAMA y Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ como los expertos en paracaidismo, que lanzaron los cargamentos de arma en territorio colombiano, siendo pagados por sus servicios.
- Que reconoce a Sarkis SOGHANALIAN, a su hijo y al chofer de Sarkis que se encuentran en la fotografía que se le presenta a la vista, al lado del avión ruso IL-76; que fue tomada cuando se cargaban las armas en el avión ruso.
- Que ha recibido de los hermanos José Luis y Luis Frank AYBAR CANCHO la carta con el membrete del Ministerio de Defensa y firmada por un supuesto Gral. Lucio OLIVERA CHEZZI, documento que entregó a los militares jordanos ante el requerimiento de Sarkis.
- Que su esposa se encargaba de los mandados dispuestos por su persona.
- Que por su participación en las compras de armamento en el primer embarque recibió \$ 17,000, por los tres embarques posteriores recibió \$ 40,000 dls. USA.
- Que conoce a Jorge GARCÍA TAMARIZ, quien le ofreció un negocio en el año 1998, asimismo a MESTANZA MONTEZA lo vio en una oportunidad en la oficina de NIPPON CORPORATION SA, y no le consta que ambos hayan participado en los embarques de armas.

12. Que, Luis Frank AYBAR CANCHO en la recepción de su manifestación, niega su participación como cabecilla de la organización delictiva internacional dedicada al tráfico ilegal de armas, procedente de Jordania para el Frente 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, argumentando coartadas infundadas carentes de lógica y veracidad, con el propósito de eludir su responsabilidad penal, a pesar de haber sido sindicado por los demás integrantes de la Organización, como la persona que realizaba las coordinaciones en Colombia antes y después de los lanzamientos de los cargamentos de armas cuestionadas, conforme se demuestra con los continuos registros de salida hacia Colombia y viajes en compañía de su hermano José Luis AYBAR CANCHO, las sindicaciones de

Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47) y de Santos CENEPO SHAPIAMA.

13. Que, se ha demostrado la vinculación de Chéle o Charles ACELOR COKERAN, como uno de los principales integrantes de la Organización Delictiva, tomándose en consideración las sindicaciones de Santos CENEPO SHAPIAMA y de Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ(47), el movimiento migratorio y las reuniones que participó en Lima con los hermanos AYBAR CANCHO, demostrándose su vinculación con NIPPON CORPORATION SA cuando dicha empresa cubre sus gastos de hospedaje en el Hotel EL POLO-LIMA, que se aprecia en la documentación adjunta al Acta de Verificación DINSE (ANEXO VIII-A).
14. Que, Victor IVACHINE niega su participación como integrante de la Organización Delictiva dedicada al tráfico ilegal de armamento, habiendo declarado coartadas inconsistentes, carentes de lógica y veracidad, a pesar de tener conocimiento de las sindicaciones realizadas en su contra; Significando que dicha persona es socio con Luis Frank AYBAR CANCHO(uno de los cabecillas) y el ciudadano ruso Vaicheslak RASCHIVKINI GAVRILOVICH, de la empresa de fachada COORPORACIÓN INTERNACIONAL DE ESPECTÁCULOS SAC (CORPINDES), teniendo como domicilio fiscal la av. Paseo de la República Nro. 291 Of. 703-Lima, siendo el mismo domicilio de NIPPON CORPORATION SA, NIPPON TEXTIL SA y NIPPON MINERA. Además dicha persona participó como representante de la aeronave rusa que aterrizó vacía en el Aeropuerto Internacional Crnl. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA, después de haber realizado el primer lanzamiento del armamento en territorio colombiano; conforme al Acta de Verificación elaborada por personal DINANDRO-DIOTAD-NOI de fecha 19MAR99, con participación del Dr. Manuel CASTRO SANCHEZ Fiscal Especial Antidrogas. Por otro lado, se encontró en su Registro Domiciliario una Carta de Radio Navegación y Cartas de Navegación donde se aprecia la Zona Norte de Colombia que en la actualidad es controlada por las FARC. (CRN elaborada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia Edición FEB2000); en el PC de su computadora había archivos diversos almacenados y borrados, que al ser recuperados en presencia del Dr. Fiscal Titular Ad-Hoc, contenía entre otros un Modelo Contrato Nro.03, relacionado con la venta de armamento y munición para AKM cal. 7.62; así como tarjetas de empresas dedicadas a la venta de armamento a nivel mundial; incautándose en posesión post-firmas y tarjetas de representación de la firma TRIPSA(Triplay y Enchapes SA-Iquitos); cuya descripción se detalla en los ANEXOS VII-A y XII-A.

15. Que, José Alejandro DELMAR COLINA(54), reconoce que en dos oportunidades ha viajado a Amman-Jordania, encontrándose en dicha ciudad con Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ quien lo presentó a Sarkis SOGHANAUAN y a Santos CENEPO SHAPIAMA, no reconociendo su participación en la actividad ilícita de tráfico ilegal de armas, sin embargo acepta que ocultó de la justicia a Luis Frank AYBAR CANCHO y a Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, lo que evidencia su acercamiento y vinculación con los cabecillas de la organización delictiva, considerando como coincidencia sus reuniones de coordinación con los proveedores del armamento cuestionado.
16. Que, Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47), reconoce ser esposa de Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, habiendo frecuentado las instalaciones de la empresa NIPPON CORPORATION SA ubicadas en la av. Paseo de la República Nro. 291-Of. 703-Lima y la Calle Los Tulipanes Nro.1615-of. 401-Edificio Los Embajadores-Surco, no reconociendo ser empleada de dicha empresa; acompañando a la persona de Ana Doris AYBAR CANCHO en la recepción y atención de los socios extranjeros, como es en el caso del ciudadano francés Charles ACELOR COKERAN, quien se hospedó en el Hotel El Polo ubicado en la av. La Encalada Nro. 1515-Monterrico-Surco; realizando además transferencias de dinero al exterior por encargo de su esposo; información que es corroborada con la manifestación de Santos CENEPO SHAPIAMA. Asimismo en su registro personal se incautó una agenda personal electrónica conteniendo grabado los números telefónicos de Charles ACELOR y de Luis Frank AYBAR CANCHO; habiéndose determinado que su participación en los hechos materia de la presente investigación fue circunstancial y por su vínculo conyugal con Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ.
17. Que, las personas de Arnulfo Roque ALVARADO CABRERA(44), se encontraba encargado de la seguridad de la vivienda ubicada en la Calle 04 Mz. GC Lote 25 2da. Etapa Urb. Santa Patricia-La Molina, donde venía funcionando una de las oficinas de NIPPON CORPORATION SA, habiéndose encontrado en el interior del inmueble, documentación diversa relacionada con el funcionamiento de la empresa, una casaca (Capotín) camuflada, de color beige verde galonera en los hombros, conteniendo bordadas tres estrellas doradas con inscripción en idioma Arabe, perteneciente a un oficial del Ejército Jordano, negando los intervenidos en informar su procedencia.
18. Que, Liliana VILLARREAL LANDEO(29) esposa de Luis Frank AYBAR CANCHO fue intervenida en compañía de su tío Alfredo LANDEO BASTIDAS, en circunstancias que se encontraban en el interior del inmueble ubicado en la Calle 04 Mz. GC lote 25, 2da. Etapa -Urb. Santa Patricia-Surco, embalando documentación diversa y

enseres pertenecientes a la empresa NIPPON CORPORATION SA, con el fin de sustraerlos del proceso investigatorio por tráfico ilegal de armas, Cabe señalar que la primera nombrada viajó a Francia en compañía de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, siendo considerada como testaferro de las empresas de fachada constituidas por la Organización Delictiva, conforme se aprecia en la Ficha Registral Nro. 97016-OL-ORLC.

19. Que, Brichani AYBAR CANCHO (conocido como Bryan), Astrith AYBAR CANCHO, participaron en la actividad ilícita de la organización delictiva, realizando coordinaciones en el exterior en compañía de sus hermanos José Luis y Luis Frank AYBAR CANCHO, en cuanto a Ana Doris AYBAR CANCHO es hermana de los cabecillas, encargada de los movimientos económicos y gastos que generaba las empresas de fachada, siendo la representante en el país cuando los hermanos viajaban al exterior, siendo sindicada por Santos CENEPO SHAPIAMA como la persona que le entrega \$ 7,000 dls. USA por el trabajo realizado (lanzamientos del armamento cuestionado) y de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ, quien la induce para recibir a los extranjeros integrantes de la organización delictiva.
20. Se ha determinado la vinculación y participación de Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR, al haber participado como representante de la aeronave rusa que aterrizó vacía en el Aeropuerto Internacional Cml. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA-Iquitos, después de haber realizado el primer lanzamiento de armamento en territorio colombiano, diligencia policial que el 21MAR99 realizó personal DINANDRO-DIOTAD-NO con participación del Dr. Manuel CASTRO SANCHEZ Fiscal Especial Antidrogas, según Acta de Verificación adjunta al Parte Nro. 09-03.99-DINANDRO-PNP/DIOTAD NO-I del 14MAY99 (ANEXO VII-A).
21. Que, Gregorio QUINO CHÁVEZ (a) "Tío Gregorio" es testaferro de la empresa SYSTEM TRADING SRL, ubicada en el Jr. Tambas Nro. 550-Lima, quien ha participado en el embarque de Santos CENEPO SHAPIAMA, con destino a Amman-Jordania, asimismo recepcionó las aeronaves que aterrizaron en Lima (2do. y 4to. viaje), conforme a las manifestación de Santos CENEPO SHAPIAMA. Asimismo Juan Humberto REMIGIO GUILLÉN, se encargaba de hacer los mandados de los hermanos AYBAR CANCHO, siendo empleado de NIPPON CORPORATION S.A.

L Que, en el interior del inmueble ubicado en la av. El Cortijo Nro. 350- casa 11-Surco, habitada por Alfredo LANDEO BASTIDAS, encontrándose en su interior un radio YAESU, dos radio base, cuatro radios portátiles, entre otros, los mismos que fueron incautados en presencia del Dr. Fiscal Titular

Ad-Hoc, según Acta de Registro Domiciliario e Incautación DINSE que se adjunta; no descartándose la posibilidad que tales especies han ingresado al país en forma ilícita, a fin de ser utilizadas por la Organización Delictiva en las comunicaciones con la FARC. Asimismo en la intervención policial a Luis Frank AYBAR CANCHO Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ y José Alejandro DELMAR COLINA(54) , se incautó en posesión nueve (09) celulares que se encuentran detallados el Acta DINSE que se adjunta, cuyo equipos de comunicación personal se encuentran operativos, siendo utilizados por los cabecillas para cumplir con el objetivo de su actividad ilícita.

M Que, las personas de: Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ, Víctor IVACHINE EUGUENIVICH, Luis Frank AYBAR CANCHO, Vaicheslak RASCHIVKINI GAVRILOVICH, Vladinir KUZNETOV, Charles ACELOR COKERAN, Luis DACOSTA o José Luis DACOSTA VIROTT, Gregorio QUINO CHÁVEZ Juan REMIGIO GUILLÉN, Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR o Ramón REATEGUI ALENCAR, Agapito Max NAVARRO QUISPE, REGISTRAN REQUISITORIAS solicitados por el Consejo Supremo de Justicia Militar -Lima.- Oficio Nro. 100-2000 del 17AGO2000 causa: 59-00, (ANEXO VII-L).

N Con NOTA DE INFORMACIÓN Nro. 6561 del 26AGO2000, la Dirección de Inteligencia hace de conocimiento que Charles ACELOR registra los siguientes antecedentes: "El 17AGO95, fue arrestado en Miami Florida por la posesión de billetes falsos.- El 09OCT98, fue arrestado por LAVADO DE DINERO.- El 31JUL2000 fue detenido por Fraude y Sentenciado a cuatro meses de prisión.- Asimismo se tiene conocimiento que sus Abogados han presentado argumentos legales para lograr su libertad en los próximos días de la cárcel de MIAMI-USA.

O Que, con relación a las personas de Jorge GARCÍA TAMARIZ, Wilder Ivan MONTEZA HINOSTROZA, Jorge ARBAYZA y Manuel VARGAS, registrados en videos propalados por un medio de comunicación televisivo, hasta el momento y como producto del análisis de las manifestaciones recibidas y diligencias practicadas, se ha determinado lo siguiente:

- Que, las personas antes mencionadas sostuvieron reuniones con los hermanos AYBAR CANCHO, que se llevaron a cabo durante los primeros meses de 1998.
- Que, Jorge GARCÍA TAMARIZ, prestó servicios profesionales para la empresa NIPPON CORPORATION SA representada por Luis Frank AYBAR CANCHO, en calidad de asesor empresarial.
- Que, las conversaciones sostenidas en el video VHS, aparentemente se sostuvieron con el fin de adquirir un lote de armas, sin poder determinarse que empresa sería la proveedora y que destino iba a tener dichas armas.
- Que, no se llegó a concretar el negocio motivo de las reuniones que concluyeron en el periodo de SET-OCT98 aproximadamente.

Se adjunta las Actas de Reconocimiento DINSE

(ANEXO VIII-D)

P El Ministerio de Defensa con Oficio Nro. 14818-OGA del 29AGO2000, informa el procedimiento que deben sujetarse las Instituciones Militares para la adquisición de armamento, teniendo un trámite regular, donde cada Instituto Armado elabora un Plan Anual de Adquisiciones con carácter de SECRETO MILITAR, para la compra de armamento, cuyo documento es remitido a la OGA del Ministerio de Defensa, luego es aprobado para la Adjudicación Directa donde se invita a tres o más postores que se encuentren incluidos en el Registro de Proveedores, participando un Comité de Adquisiciones que se encarga de evaluar las propuestas, y su aprobación genera el Certificado Financiero que es remitido a la OGA-MINDEF, dándose una Resolución Ministerial que autoriza el otorgamiento de la buena pro, y autorizando la suscripción del CONTRATO. Información que contrastada con el procedimiento seguido por la Organización Delictiva pone en evidencia que las transacciones comerciales celebradas entre los seudos militares con representación de las Fuerzas Armadas Peruanas y las Fuerzas Armadas del reino de Jordania, han incumplido los trámites exigidos por las normas legales peruanas vigentes que regulan la adquisición de armamento de guerra para el Ministerio de Defensa; demostrándose que la parte vendedora no ha verificado la documentación presentada para la celebración de los contratos, configurándose una adquisición fraudulenta a título personal sin vinculación y/o responsabilidad con el Estado Peruano.

Q Que, el Tte. Ing. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO(38), José Santos CENEPO SHAPIAMA(58), y Luis ALBERTO MEZA RODRIGUEZ, fueron retirados del servicio militar por las siguientes causales:

- Tte. Ing. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO, pasó a la situación militar de retiro a su solicitud, con fecha 04MAR94, mediante la RCGE Nro. 0280-DE/EP/CP del 15FEB94.
- Tco. EP(r) Santos CENEPO SHAPIAMA, pasó a la situación militar de retiro por renovación, con fecha 01ENE98, con RCGE 0173-98 del 30AGO98.
- Tco.3 EP(r) Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, pasó a la situación militar de retiro a su solicitud, con fecha 30ABR98, con RCGE 1396/CE-JAPE del 04JUN98.
- Lo que evidencia que las referidas personas cuando celebraron en Amman-Jordania los tres contratos de compra-venta de los fusiles AKM cal. 7.62 kalashnikov, se encontraban en la situación de retiro, no ostentando los supuestos grados, cargos y representaciones del Estado Peruano.

(ANEXO VII-K)

R Que, el Tte. Ing. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO, Tco. EP(r) Santos CENEPO SHAPIAMA, Tco.3 EP(r) Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, se encuentran en la condición de REO EN CARCEL a disposición del Consejo Supremo de Justicia Militar, estando procesados en la Causa Nro.59-00. En cuanto a Carlos Ramón REATEGUI ALENCAIR se encuentra como REO

EN CARCEL por estar sentenciado por TID y LAVADO DE DINERO a disposición del Juzgado de Iquitos e internado en el CRAS de dicha ciudad; en cuanto a Charle o Charles ACELOR COKERAN se encuentra sentenciado por FRAUDE, e internado en el Centro Penitenciario de MIAMI-USA.

S Se ha determinado que los integrantes de la Organización Delictiva Internacional dedicada al Tráfico Ilícito de Armas, han adquirido bienes inmuebles de elevado valor económico, no descartándose la posibilidad que dichas compras se han realizado con dinero de procedencia ilícita a fin de encubrir las ganancias adquiridas de la comercialización clandestina e ilegal de armas de guerra; siendo las siguientes:

- Local donde funcionan las oficinas de NIPPON CORPORATION SA, CORPINDES, NIPPON TEXTIL SA, NIPPON MINERA SA, av. Paseo de la República Nro. 291-Of. 703-LIMA.
- Calle los Tulipanes Nro. 1615 Of. 401 Edificio El Embajador-Urb. El Polo-Surco.
- Calle cuatro Mz. GC lote 25 Santa Patricia 2da. Etapa LA MOLINA.
- Mz. J lote 03 y 04 Urb. APROVISA LA MOLINA.
- Centro Comercial SAN JORGE av. Molina Nro. 1047-Tda. 39-LA MOLINA, donde funciona LENCERÍA LA MOLINA de propiedad de Marisol CABREJOS TORRES de AYBAR, esposa de José Luis AYBAR CANCHO.
- Jr. Bambas Nro. 550-Lima, donde funciona SYSTEMS TRADING SRL, siendo el testafarro Gregorio QUINO CHÁVEZ.
- Playa de Estacionamiento LAMPA.- Jr. Lampa Nro. 742-Lima, Administrado por el testafarro Juan Humberto REMIGIO GUILLÉN.
- Av. El Cortijo Nro. 350-casa 5-Surco.- Condominio-Residencial donde habita Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ (NO HABIDO) y su esposa Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA DE LÓPEZ, teniéndose conocimiento que también han comprado la casa 11. Significando, que en su oportunidad se ha solicitado a la Oficina Registral de Lima y Callao, a fin de que remita las copias xerográficas autenticadas de los bienes muebles que pudieran registrar los integrantes de la Organización Delictiva, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

T No se descarta la posibilidad que los integrantes de la Organización Delictiva dedicada al Tráfico Ilícito de Armas, estuvieran comercializando y/o difundiendo información sobre situaciones de necesidad que tenera el Estado Peruano en cuanto a armamento de guerra que por su naturaleza es de carácter SECRETO MILITAR; pudiendo estar involucrados en el Delito Contra el Estado y la Defensa Nacional (Espionaje).

U Se continúan con las diligencias policiales tendientes a la identificación, ubicación y captura de los demás integrantes de la Organización Delictiva Internacional que se encuentran en la condición de NO HABIDOS, de cuyo

resultado positivo se informará oportunamente al Órgano Jurisdiccional competente.

IV. CONCLUSIONES.

De las informaciones recibidas del Servicio de Inteligencia Nacional, de las diligencias policiales efectuadas en esta Unidad Especializada con participación del Fiscal Titular Ad-Hoc, evidencias recopiladas, análisis de la documentación obtenida, y especies incautadas, se ha establecido lo siguiente:

- A Que, los REOS EN CARCEL: Tte. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO (38) (a) "Pepe" (Cabecilla), SO JS EP(r) Santos CENIP SHAPIAMA (58), SOT3 EP(r), Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, Carlos Ramón REATEGUI ALENCAR (CRAS DE IQUITOS por TID) y Charles ACELOR COKERAN (detenido en MIAMI-USA); LOS DETENIDOS, Luis Frank AYBAR CANCHO (Cabecilla), Juan Manuel LOPEZ RODRIGUEZ (socio), Víctor IVACHINE (57) (a) "Ruso", José DEL MAR COLINA(53), Arnulfo ALVARADO CABRERA (44), Alex Víctor TORRES SEMINARIO (40), Alfredo LANDEO BASTIDAS (55), Liliana VILLARREAL LANDEO (29); y LOS NO HABIDOS: Vlatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH, Sarkis SOGHANALIAN ó Sarkis SORGHAN NORIAN (a) "SARKIS", "BARIJ", Garryl o Garril SOGHANALIAN, Tomás MEDINA CARACAS(a) "Negro Acacio"(colombiano), Ana Doris AYBAR CANCHO, Brichani AYBAR CANCHO, Juan REMIGIO GUILLEN, Gregorio QUINO CHAVEZ (a) "Tío Gregorio", Astrith AYBAR CANCHO, Agapito Max NAVARRO QUISPE, Marisol CABREJOS TORRES, y los sujetos conocidos como: LIBARDO(Venezolano), TAREK(Jordano), SILVA(Colombiano) y Eriberto RICON(Colombiano), son presuntos autores de los DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL (Delito que comprometen las relaciones exteriores del Estado-Violación de soberanía extranjera), CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA (Peligro Común - Tráfico Ilegal de Armas), CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA(Agrupaciones Ilícitas), y CONTRA LA FE PÚBLICA(Falsificación de documentos) en agravio de los Estados Peruano y Colombiano; por haberse demostrado fehacientemente su vinculación y participación como integrantes de una Organización Delictiva Internacional dedicada a la actividad clandestina de tráfico ilegal de armas, cuyas adquisiciones se realizaron utilizando documentación fraudulenta del Ministerio de Defensa del Perú, celebrándose tres contratos ilícitamente con las Fuerzas Armadas del Reino de Jordania, durante los meses de DIC98, ABR y JUL99, sumando una compra total de 10,000 fusiles AKM kalashnikov cal. 7.62 mm., pagando la suma global de \$ 700,000 dls. USA, cuya intención dolosa fue consumada con los lanzamientos de los cargamentos realizados el 17MAR, 05JUN, 21JUL, y 03AGO99, mediante la modalidad de DRAPLA (descarga en paracaídas de

avión en vuelo), en el Departamento de Vichada cerca de la localidad de Barranco Minas-Colombia (Punto de entrada 140 coordenadas: Nro. 03° 40'821" - W 69° 54'115" y Punto de salida 180 coordenadas: N° 03 338"- W69°55'495"), cuyo destino fue orientado al abastecimiento de armas de guerra al Frente 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que tienen controlada dicha zona, y que se encuentra jefaturado por el guerrillero Tomás MEDINA CARACAR(a) "Negro Acacio"; cuya actividad ilícita ha atentado contra las relaciones exteriores entre los Estados agraviados de Perú y Colombia.

B Que, los ciudadanos extranjeros NO HABIDOS: ZILENIN (ruso), Dmitri NAFIKOV (ruso), Ernest SEVOSTIANOV (ruso), Mykaylo MOROZOV (ucraniano), Yevgen NEPOCHATOV (ruso/ucraniano), Iouri KALIAN (ruso), Valeri IGNATIEV (ruso), Sergiy BILIBUKHA (ucraniano), Andriy NAYDENKO (ucraniano), Boris TYMOFEYEP (ruso/ucraniano), Anatoly GALUSHKO (ucraniano), Vyncheslav ZACHURDAYEV (ruso/ucraniano), Anatoliy KAPELIST (ucraniano), Dmytro CHORNY (ucraniano), Vladimir GAVRILOV; así como los conocidos como DUGACHEV M., ZUBRILOV A., TIEHENKO V., NESTERROVICH A, LEGNIN A, IACHENCO V, ERMAKOV T, OSTRIN A., CHEKALIN, KUPTSOV, JAKUNIN S, GORBUNOV, MARRIN o MARKIN, MURZAKHANOV, YEFIMTSEV, KONONOV, OKHRIMENKO, SOLYANYK, MOROZ, LARIONOV, KOUPTOV, IAKOUNINC, GOURBLUNOV, TCHEKALINE, ZUBRILOV; son presuntos autores de los DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL (Delitos que comprometen las relaciones exteriores del Estado-Violación de soberanía extranjera); CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (Peligro Común-Tráfico Ilegal de armas), y CONTRA LA FE PÚBLICA(Falsificación de documentos), al haber participado como tripulantes de las aeronaves rusas de matrículas UR-UCE y HA-TCG (IL-76), transportando de Jordania el cargamento embalado y acondicionado con paracaídas para realizar los lanzamientos mediante la modalidad de DRAPLA (descarga con paracaídas de avión en vuelo), aterrizando "vacíos" en el Aeropuerto Internacional Cml. FAP FRANCISCO SECADA VIGNETTA-Iquitos (1er. Lanzamiento de 2,5000 fusiles AKM) y el Aeropuerto Internacional JORGE CHÁVEZ-Lima (2do., 3er, y 4to. lanzamiento de 2,500 fusiles AKM c/u.); teniendo como destino el abastecimiento de armas de guerra al Frente 16 de las FARC en Colombia, cuyo accionar ilícito atenta contra las relaciones exteriores de los Estados agraviados de Perú y Colombia.

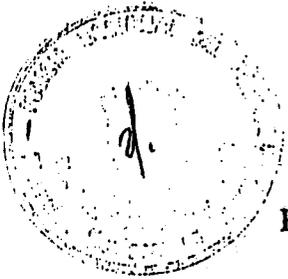
C. Que, se ha establecido que la Organización Criminal Internacional liderada por los hermanos AYBÁR CANCHO, utilizando documentación fraudulenta del Ministerio de Defensa del Perú (Tarjeta de Identidad Personal EP y un Certificado de Uso Final supuestamente perteneciente al MINDEF firmado y sellado por un General de Brigada Lucio OLIVERA CHEZZI Segundo Comandante General, cuya persona y cargo son inexistentes), suscribieron tres contratos con las Fuerzas Armadas del Reino de Jordania adquiriendo un

total de 10,000 fusiles AKM . kalashnikov cal. 7.62 mm, habiendo sido trasportados y lanzados bajo la modalidad de DRAPLA (descarga en paracaídas de avión en vuelo), en el punto de entrada 140, coordenadas: Nro. 03° 40'821" - W 69° 54'115" y punto de salida 180, coordenadas: N° 03 338"-W69°55'495") Departamento de Vichada cerca de la localidad de Barranco Minas-Colombia, cuyo destino final fue para el FRENTE 16 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia lideradas por el guerrillero Tomás MEDINA CARACAS (a) "Negro Acasio"; motivo por el cual se encuentran comprendidos en la comisión de los Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional (Delitos que comprometen las Relaciones Exteriores del Estado) en agravio del Estado Peruano y el Estado Colombiano, tipificado 337° y 339| del Código Penal vigente.

D Que la persona de Alex Víctor TORRES SEMINARIO gerente general de ATS SRL con domicilio en la Av. Los Libertadores N° 485-01 301 San Isidro, se encuentra comprendido en el Delito Contra el Estado y la Defensa Nacional (Delito que comprometen las relaciones exteriores del Estado, violación de la soberanía extranjera), por su complicidad al haber utilizado su empresa para aparentar que las aeronaves rusas después de realizar los lanzamientos de armamento procedente de Jordania, para las FARC en Colombia, ingresaban a territorio peruano "vacías" para cargar mercadería declarada por la exportadora ATS SRL, consistente en café, , frutas (piña, tuna, granada) y maderas, según las Declaraciones de Exportación Nros.: 235-99-40-013745, 235-99-40-019664 y 235-99-40-020410 con fechas de numeración: 05JUN, 17AGO y 24AGO99, respectivamente, declarándose como destinatarios entre otros a SARKIS SORGHIA NORIAN de AMMAN JORDANIA, siendo la identidad distorsionada de Sarkis SOGHIANAUAN proveedor y traficante de armas que comercializó a la Organización Delictiva Internacional de los hermanos AYBAR CANCHO. Asimismo, en el Registro Domiciliario realizado a Alex Víctor TORRES SEMINARIO, se encontró una constancia original donde la firma NEGUSA CORP. SA recibe de ATS cantidad de \$49,407.40 dls. USA, existiendo en la parte inferior del documento, un manuscrito (cargó) donde se consigna que el dinero es de propiedad de "José AYBAR" firmando Alex V. TORRES SEMINARIO.

E Que el Tte. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO(38) (a) "Pepe" "J" "Papá Pepe", el Tco. EP(r) Santos CENEPO SHAPIAMA y el Tco.3ra. EP(r) Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ, son presuntos autores del Delito Contra la Administración Pública (Usurpación de Autoridad.- Usurpación de funciones), al haber firmado en situación de retiro del Ejército, contratos sin tener autorización o poder alguno para suscribirlos dolosamente, atribuyéndose una falsa representación de las Fuerzas Armadas del Perú; donde el Tte. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO que fungía como Capitán EP en actividad, y el Tco. EP(r) Santos CENEPO SHAPIAMA fungía como Coronel, permitiendo la adquisición ilegal de armamento de guerra procedente de Jordania con destino a las FARC en Colombia.

- F Con relación a Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47), hasta el momento no se ha establecido una participación directa en la adquisición transporte y comercialización de los 10,000 fusiles AKM cal. 7.62 Kalshnikov, desde Amman-Jordania con destino a las FARC en Colombia, habiéndose determinado que su accionar fue circunstancial y por su vínculo conyugal con Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ.
- G Que, en la comisión dolosa de los hechos descritos, han tenido participación como integrantes de la Organización Criminal Internacional para el tráfico ilegal de armas, los hermanos José Luis AYBAR CANCHO Luis Frank AYBAR CANCHO(cabecillas), Ana Doris AYBAR CANCHO, Brichani AYBAR CANCHO, teniendo como proveedor y/o intermediario a Sarkis SOGHANAUAN ó Sarkis SORGHAN NORIAN ó BARIK, Charle ó Charlés ACELOR COKERAN, socios y principales coordinadores: Viatcheslav RASCHIVKINE GAVRILOVICH, Victor IVACHINE, entre otros, los pilotos Vladimir GAVRILOV, ZILENIN y sus respectivas tripulaciones; lo que evidencia su sólida estructura organizacional y su elevada carga criminógena al dedicarse al comercio y tráfico ilegal de armas, cuyo fin es el lucro económico.
- H Que, durante el proceso investigatorio, no se ha establecido fehacientemente que las personas de Jorge GARCÍA TAMARIZ, Wilder Ivan MONTEZA HINOSTROZA, Jorge ARBAYZA y Manuel VARGAS, registrados en videos propalados por un medio de comunicación televisivo, hayan participado juntamente con los integrantes de la Organización Delictiva liderada por los hermanos AYBAR CANCHO, en el tráfico ilegal de 10,000 fusiles AKM cal. 7.62 Kalashnikov, desde Amman-Jordania al Dpto El Vichada-COLOMBIA, ocurridos desde el 23DIC98 al 05AGO99, sin embargo se continúan con las diligencias pertinentes de cuyo resultados se informará oportunamente al Órgano Jurisdiccional competente.
- I Que la Organización Criminal Internacional para el ocultamiento de su actividad ilícita, constituyeron diversas empresas de fachada tales como NIPPON CORPORATION SA, NIPPON TEXTILE SA, NIPPON MINERA, CORPINDES SAC, SYSTEM TRADING SRL, CENCERÍA MARISOL, entre otras, logrando incluso inscribirse algunas de ellas, como proveedores del Sector Público; teniendo como socios a los integrantes de la Organización y utilizando como testáferros a la propia familia y amistades que registran referencias por TID; significando que tales personas registren propiedades de elevado valor económico que han sido adquiridas con las utilidades ilícitas generadas por el Tráfico Ilegal de Armas y Delitos Conexos.



03481

V. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y ESPECIES INCRIMINADAS.

A De las personas.

1. Que, el Tte. EP(r) José Luis AYBAR CANCHO(38), Tco. EP(r) Santos CENEPO SHAPIAMA(58), Tco EP(r) Luis Alberto MIEZA RODRIGUEZ, se encuentran en la condición de REOS EN CÁRCEL dentro de la jurisdicción del Consejo Supremo de Justicia Militar, sujeto a la causa Nro. 59-00.
2. Que, Carlos Ramón REÁTEGUI ALENKAR, se encuentra internado en el CRAS de IQUITOS, al estar sentenciado por TID por la Judicatura de Iquitos.
3. Que, Charle o Charles ACELOR ALENKAR, francés nacionalizado norteamericano, se encuentra internado en el Centro Penitenciario de Miami-USA, conforme a la información proporcionada por la Dirección de Inteligencia PNP, mediante Nota de Información Nro.6561. 26AGO2000.
4. Que, Luis Frank AYBAR CANCHO(36), Juan Manuel LÓPEZ REÁTEGUI(47), Víctor IVACHINE(57), José Alejandro DELMAR COLINA(54), Arnulfo ALVARADO CABRERA, Alex Víctor TÓRRES SEMINARIO(40), Alfredo LANDEO BASTIDAS(55), Lilliana VILLAREAL LANDEO(29), son puestos a disposición en la calidad de DETENIDO, según notificaciones de detención que se adjuntan.

(ANEXO IV).

5. Que Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA DE LÓPEZ(47), ha sido CITADA para que comparezca ante la Autoridad competente las veces que sea requerida su presencia, tomándose en consideración que no registra antecedentes policiales y/o requisitorias, su colaboración en el proceso investigatorio y el vínculo conyugal con Juan Manuel LÓPEZ RODRIGUEZ; cuya constancia se anexa.

(ANEXO IV).

03482

B De las Especies Incriminadas.

Se pone a disposición de la Autoridad Competente las especies incriminadas detalladas en las Actas de Incautación DINSE que se adjuntan, por ser consideradas evidencias

VI. ANEXOS.

Se adjunta la documentación y especies detalladas en los ANEXOS I- XVIII detallados en relación adjunta.

Lima, 03 de setiembre del 2000.

EL INSTRUCTOR

03-137458
BENJAMIN F. DIAZ CASAS
Cdrto, PNP



ES CONFORME :

03-137458
WALTER A. GARRIDO COTRINA
Coronel PNP.



ANEXO VI-A-7

Acta de Registro domiciliario e Incautación de 31AGO2000 a Alfredo LANDEO BASTIDAS.

ANEXO VI-A-8

Acta de Registro domiciliario de 02SET2000 a Carlos GRANDA GRANDA (54).

ANEXO VI-A-9

Acta de Registro domiciliario de 02SET2000 a José DELMAR COLINA (52).

Registro Vehicular**ANEXO VI-B-1**

Acta de Registro Vehicular de 21AGO2000 en el automóvil marca TOYOTA mod. CAMRY, color verde oscuro, de motor N° 3VZ1111044, de serie N° JT2VK14E9N0081768, de placa de rodaje N° LO-4200El y de Víctor IVACHINE.

ANEXO VI-B-2

Acta de Registro Vehicular de 21AGO2000 en el automóvil marca PEUGEOT mod. 306 SR/97, color rojo, de motor N° 10KSD22006868, de serie N° VF37-BLG6A931310839 de Hilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LOPEZ (47).

ANEXO VI-B-3

Acta de Registro Vehicular de 02SET2000, en el vehículo marca TOYOTA ROVER de placa de rodaje AOT-251, de propiedad de José Alejandro DELMAR COLINA(53), Acta de Incautación y Acta de Situación del mismo vehículo.

ANEXO VII (DOCUMENTACIÓN RECIBIDA).**ANEXO VII A**

Copia del Parte N° 09-03.99- DINANDRO PNP/DIOTAD NO-I del 14MAY99, remitido por la DINANDRO PNP. Sobre intervención en Iquitos el 19MAR99.

ANEXO VII.B

Oficios N° 10843 y 10845-2000-IN-1601 del 20AGO2000, la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN) remitió el movimiento migratorio de las personas comprendidas en el proceso investigativo estando entre otros el ciudadano francés nacionalizado norteamericano Charles ACELOR COKERAN; documentación que se anexa en original.

ANEXO VII-C

Oficios Nro. 4710-08-2000-INTERPOL/DICI del 24AGO2000 y 4733-2000 PNP-INTERPOL/DCJ de 31AGO2000.

ANEXO VII-D

Con Oficio Nro. 0888-2000-MTC/15.16 del 24AGO2000, la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción(MTCVC), dentro del ámbito de su competencia

ANEXO VII-E

Copia de la Carta TCC/CORPAC SA SPQT -0421-2000-C del 24AGO2000 que fue remitido con Oficio Nro. 655-2000-VRPNP/SEC del 24AGO2000, la V Región PNP

ANEXO VII-F.

Acta de 211100AGO2000 del Ministerio de Defensa -Despacho Ministerial.
Acta de 211030AGO2000 del Ministerio de Defensa -Despacho Ministerial.
Acta de 211130AGO2000 del Ministerio de Defensa -Despacho Ministerial.
Acta de 291000AGO2000 del Ministerio de Defensa -Despacho Ministerial.

ANEXO VII-G

Oficio No 7269-MD-J de 29AGO2000 del Ministerio de Defensa - Despacho Ministerial.

ANEXO VII-H

Con Oficio Nro. 14818-OGA del 29AGO2000, el Ministerio de Defensa informó detalladamente el procedimiento establecido para la adquisición de armamento de guerra en representación del Estado Peruano, documento que se anexa.

ANEXO VII-I

Con Carta Nro. EF/92.2000 Nro. 010-A-2000 del 29AGO2000, la Gerencia General del Banco de la Nación, informa que en sus archivos no obra registrada Carta de Crédito u otro documento relacionado con gestiones de Comercio Exterior por alguna operación de compra-venta de armamento al Reino de Jordania destinados a las Fuerzas Armadas del Perú, a partir de 1998 a la fecha.

ANEXO VII-J

Oficio Nro. 7278-MDJ del 31AGO2000 del Ministerio de Defensa

ANEXO VII-K

Oficio Nro. 7281-MDJ del 31AGO2000, el Ministerio de Defensa, hace de conocimiento sobre la situación militar de José Luis AYBAR CANCHO, Santos CENEPO SHAPIAMA y de Luis Alberto MEZA RODRIGUEZ.

ANEXO VII-L

(REFERENCIAS POLICIALES, REQUISITORIAS E INTERPOL:)

Oficio No 396-DINPOJ-PNP-DIVPOJ-DPRQ-OFIN de 29AGO2000, Oficio 402-DINPOJ-PNP-DIVPOJ-DPRQ-OFIN de 28AGO2000, Oficio 403-DINPOJ-PNP-DIVPOJ-DPRQ-OFIN de 31AGO2000

REGISTRAN ANTECEDENTES:

- Oficio No 10899-2000-DINCRI-PNP-DIVCIPOL/SEC de 24AGO2000 Y OFICIO No 112342000-DINCRI-PNP-DIVCIPOL/SEC de 31AGO2000.

ANEXO VII-M

Oficio Nro. 4826-08-2000-INTERPOL/DICI de 31AGO2000.
 Oficio Nro. 4886-2000-2000-INTERPOL/DICI de 02SET2000.
 Oficio Nro. 4887-2000-2000-INTERPOL/DICI de 04SET2000.

ANEXO VII-M

Constancia de 10ABR2000 el Ministerio del Interior

ANEXO VII-N

Oficio Nro. 237-AIBA-OFINTE-DINCOTE de 01SET2000.

ANEXO VIII (DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN.)

ANEXO VIII-A

Acta de verificación de 23AGO2000 en el Hotel El Polo.

ANEXO VIII-B

Acta de verificación de 23AGO2000 en el Hotel Sheraton.

ANEXO VIII-C

Acta de verificación de 29AGO2000 en la Empresa NIPPON CORPORATION SA.

ANEXO VIII-D

Siete (07) Actas de Reconocimiento de Santos CENEPO SHAPIAMA, Víctor IVACHINE(57), Liliana VILLARREAL LANDEO(29) Iilda Raquel SMITH MAGUIÑA de LÓPEZ(47) Arnulfo ALVARADO CABRERA(44) Alex Víctor TORRES SEMINARIO(40) Alfredo LANDEO BASTIDAS(55)

ANEXO VIII-E

Acta de Constatación y Verificación de 30AGO2000 en el Hotel AMARILIS de Iquitos, y Acta de Constatación en el Hotel Victoria Regia de Iquitos.

ANEXO IX (OTRAS DILIGENCIAS)

ANEXO IX-A

Carta firmada por Edwin CALDERÓN FUENTES del Banco Continental de 22AGO2000

ANEXO IX-B

Oficio Nro. 11-2000-DINTEL-PNP/Sec. del 24ABR2000. la Dirección Nacional de Telemática (DINTEL)

ANEXO IX-C

Acta de Verificación de 25AGO2000 del Médico Legista de Lima. Firmada por los Drs. Jorge PAREDES PEREZ, Max YLICH LEON PINTO y César Andrés TEJADA VALDIVIA

ANEXO IX-D

Parte No 02-2000-DINSE de 28AGO2000

ANEXO X (DE LOS CONTRATOS FRAUDULENTOS).**ANEXO X-A**

CONTRATO N° PD3/132/98/16 del 23DIC98 por la compra de 2,500 fusiles de asalto AKM Kalashnikov, cal. 7.62 mm, a las Fuerzas Armadas de Jordania, figurando como comprador el Capitán Ing. EP José Luis AYBAR CANCHIO.

ANEXO X-B

CONTRATO N° PD3/1/B/99/3 de ABR99, por la compra de 2,500 fusiles de asalto AKM Kalashnikov, cal. 7.62 mm, a las Fuerzas Armadas de Jordania, figurando como comprador Santos CENEPO SHAPIAMA, (supuesto representante del Ministerio de Defensa Peruano)

ANEXO X-C

CONTRATO Nro. PD3/11/B/99 de 18JUL99, por la compra de 5,000 fusiles de asalto AKM Kalashnikov, cal. 7.62 mm, a las Fuerzas Armadas de Jordania, figurando como comprador Santos CENEPO SHAPIAMA, (supuesto representante del Ministerio de Defensa Peruano)

ANEXO X-D

Copia de Carnet de identidad falso a nombre José Luis AYBAR CANCHIO con el grado de Cap. Ing. A EP. Un CERTIFICADO FINAL DE COMPRADOR, en cuyo contenido el supuesto General Brigada 2do. Comandante General de las Fuerzas Armadas Peruanas, Lucio OLIVERA CHEZZI, certifica que el equipo militar comprado ES PARA USO PROPIO Y QUE ESTOS NO SERÁN EXPORTADOS O VENDIDOS A ALGÚN GRUPO QUE NO SEA DE LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS..

ANEXO X-D

Copia de Documentos de embarques.

ANEXO XI

(MOVIMIENTOS MIGRATORIOS)

ANEXO XII

(ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN, VISTAS FOTOGRAFICAS Y OTRAS ESPECIES INCAUTADAS)

ANEXO XVII-B

VISTAS FOTOGRÁFICAS ENCONTRADAS EN EL REGISTRO DOMICILIARIO DEL TCO.
EP (R) SANTOS CENEPO SHAPIAMA

ANEXO XVIII

DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA EN EL REGISTRO DOMICILIARIO DE JOSÉ LUIS
AYBAR CANCHO (Mz.J Lt. 3-4 URB. APROVISA-LA MOLINA

Lima, 03 de Setiembre del 2000

EL INSTRUCTOR



[Handwritten signature]

OP: 0149545
BENJAMIN F. DIAZ CASAS
Cmde. PNP

Lista de lo encontrado en Reniec y Sunat

Nombre	Reniec	SUNAT - Estado	Núm. De Ruc
CONGRESO DE LA REPÚBLICA Alvarado Cabrera, Arnulfo	22988766	No existe RUC	
Alzamora, Dario		No existe RUC	
Aybar Cancho, Ana Doris	18188070	Ruc - Baja de oficio	10181880703
Aybar Cancho, Astrit	9928627	No existe RUC	
Aybar Cancho, Brichani	40925796	No existe RUC	
Aybar Cancho, José Luis	7506959	No existe RUC	
Aybar Cancho, Luis Frank	7726106	Ruc - Baja de Oficio	10077261066
Aybar Marca, Manuel Adolfo	18188069	Ruc - Baja de oficio	10181880690
Cabrejos Torres, Marisol	9989797	No existe RUC	
	Cancelado		
Cenepo Shapiama, Santos	40426775	Ruc Activo	10404267758
Delmar Colina, José Alejandro	7549222	Ruc Activo	10075492222
García Tamaríz, Jorge	9296348	No existe RUC	
Landeo Bastidas, Alfredo	19813087	No existe RUC	
Medina Caracas, Tomás		No existe RUC	
Monteza Hinostriza, Wilder		No existe RUC	
Navarro Quispe, Agapito Max	10294373	Ruc Activo	10102943738
Quino Galvéz, Gregorio*	No existe	No existe RUC	
Quino Merino, Gregorio	3563448		
Quino Gómez, Gregorio	3581155		
Quino Chávez, Gregorio	6279737		
Quino Cama, Gregorio	1761284		
Quino Quevedo, Gregorio	2659708		
Quino Zasiga, Gregorio	9317525		
Quino Fuentes, Gregorio	31355181		
Reategui Alencar, Carlos Ramón	5289998	No existe RUC	
Remigio Guillén, Juan Humberto	9372503	Ruc baja definitiva	10093725030
Torres Seminario, Alex Víctor	25681053	Ruc Activo	10256810536
Torres Seminario, Victor Roldán	6428816		
Villareal Landeo, Liliana	No existe	Ruc suspensión temporal	10099285121
Smith, Hilda Raquel			
- Smith Maguiña de Lopez, Hilda Raquel	8798392	Ruc Activo	10087983922
- Smith Vda. De Grados, Hilda		Ruc Baja de Oficio	10256780149
Rodriguez Lopéz, Juan Manuel	9470380		
- López Rivera de Rodriguez, Juana Teodora		Ruc - suspensión temporal	10089478109
- López Rodriguez, Juan Alberto		Ruc - Activo	10802709477
- López Rodriguez, Juan Carlos		Ruc - Activo	10076377842
- López Rodriguez, Juan Carlos		Ruc - Activo	15504450381
- López Rodriguez, Juana		Ruc - Activo	10212880090
- Rodriguez López, Juan		Ruc - Activo	10086287442
- Rodriguez López, Juan		Ruc - Activo	10090378142
- Rodriguez López, Juan		Ruc - Activo	10102965669
- Rodriguez López, Juan Aurelio		Ruc - Activo	10100665935
- Rodriguez López, Juana Maria		Ruc - Activo	10072137774
Meza Rodriguez, Luis Alberto	40559344		
	41892056		
- Meza Rodriguez, Juan Luis		Ruc - Activo	10076836413
- Meza Rodriguez, Maria Luisa		Ruc - Activo	10091799877
Arbayza, Carlos			
- Arbayza Acosta, Carlos Francisco		Ruc - Activo	10077024072
- Arbayza Aldazabal, Carlos Francisco		Ruc - Baja de oficio	10061920205
- Arbayza Fermi, Juan Carlos		Ruc - Activo	10087794691
- Arbayza Linares, Carlos Enrique		Ruc - Activo	10072124702
- Arbayza Machuca, Juan Carlos		Ruc - Activo	10801191211

- Arbaiza Manrique, Carlos Manuel	Ruc - Activo	10406595329
- Arbaiza Paz, Carlos Manuel	Ruc - Activo	10077024064
- Arbaiza Quiroz, Carlos Francisco	Ruc - Baja de oficio	10070388109
- Arbaiza Santos, Juan Carlos	Ruc - Activo	10077535395
- De la Torre Arbaiza, Carlos Alberto	Ruc - Baja de oficio	10082293731
- Vera Arbaiza, Carlos Alfonso	Ruc - Activo	17149333797
- Zevales Arbaiza, Carlos Alberto	Ruc - Activo	10093686271
Castillo, Freddy		
- Castillo Anicama, Fredy Isidoro	Ruc - Baja de oficio	10081957792
- Castillo Arias, Pedro Fredy	Ruc - Baja de oficio	10094856278
- Castillo Bocanegra, Freddy Gerzon	Ruc - Activo	10194329224
- Castillo Cardenas, Freddy Roy	Ruc - Activo	10420769666
- Castillo Carpio, Danny Freddy	Ruc - Activo	15421735767
- Castillo Carrillo, Fredy	Ruc - Baja de oficio	10087099569
- Castillo Castillo, Roy Fredy	Ruc - Baja de oficio	10098943311
- Castillo Castro, Freddy Alejandro	Ruc - Baja de oficio	10081464818
- Castillo Chacon, Fredy	Ruc - Activo	10061532256
- Castillo Espinoza, Fredy Ernesto	Ruc - Activo	10096381889
- Castillo Lopez, Fredy David	Ruc - Activo	17127256128
- Castillo Luque, Fredy Eduardo	Ruc - Activo	15266004301
- Castillo Mendo, Freddy Juan	Ruc - Activo	15349157681
- Castillo Mendoza, Freddy Miguel	Ruc - Baja de oficio	10094504037
- Castillo Mostacero, Fredy	Ruc - Activo	10108817611
- Castillo Palacios, Fredy	Ruc - Activo	10401662028
- Castillo Palacios, Fredy Sergio	Ruc - Activo	10096155897
- Castillo Parraguez, Edgar Fredy	Ruc - Activo	10164189495
- Castillo Paz, Fredy Antonio	Ruc - Activo	10072620599
- Castillo Peña, Fredy Rolando	Ruc - Activo	10082099927
- Castillo Rea, Fredy Enrique	Ruc - Activo	10085386561
- Castillo Romero, Freddy Maximiliano	Ruc - Activo	10071432438
- Castillo Romero, Fredy Orlando	Ruc - Baja de oficio	10081145801
- Castillo Saravia, Jonathan Freddy	Ruc - Activo	10400878761
- Castillo Suarez, Fredy German	Ruc - Baja Definitiva	10156302860
- Castillo Torres, Fredy Albert	Ruc - Activo	10402433642
- Castillo Torres, Fredy Arturo	Ruc - Activo	10077221463
- Castillo Velasquez, Fredy Luis	Ruc - Activo	10423360971
- Castillo Zavala, Fredy Aurelio	Ruc - Activo	15348484165
- Castillo Zegarra, Freddy Alberto	Ruc - Activo	10293330331

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

: 20418603241 - NIPPON TRADING CORPORATION S.R.L.
 : **NO** -
 : 41860324
 : -
 : HALLADO
 : CAL. MARTIR OLAYA 129 405 (CENTRO EMPRESARIAL JOSE PARDO) LIMA LIMA
 : -
 : 11/01/1999
 : VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.
 : FACTURA

Número RUC
 Agente de Retención del IGV.
 Antiguo RUC
 Nombre Comercial
 Situación del Domicilio
 Dirección
 Teléfono(s)
 Inicio de Actividad
 Actividad Económica
 Comprobantes autorizados a

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03491

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD	08095622	SANCHEZ ROMERO JORGE LUIS ALFREDO	GERENTE GENERAL

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03492

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20505109211	PERU TRAVEL & TOURS S.A.C.	LIMA	ACTIVO
20269186187	TO TRAVEL PERU S.A.	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar

Retornar

03493

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA
PERU TRAVEL & TOURS S.A.C.

Número RUC : 20505109211 - PERU TRAVEL & TOURS S.A.C.
 Agente de Retención del IGV. : **NO** -
 Antiguo RUC : -
 Nombre Comercial : PTT
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : AV. AREQUIPA 1300 URB. STA BEATRIZ (A DOS CUADRA DEL CANAL 5 TV) LIMA LIMA LIMA
 Teléfono(s) : 4704700
 Inicio de Actividad : 04/09/2002
 Actividad Económica : AGENCIAS DE VIAJES Y GUIAS TURISTIC.
 Comprobantes autorizados a emitir: Ninguno



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03494

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08235490	FERRARI GAITO FRANCO RENZO PABLO	GERENTE GRL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08271742	FERRARI DE LAS CASAS CLAUDIA REGINA	APODERADA



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03495

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA
 : 20170834497 - GRUPO CONSULTOR AEREO S A
 : **NO** -
 : 17083449
 : -
 : **NO HALLADO**
 : AV. LOS CONQUISTADORES 715 LIMA LIMA SAN ISIDRO
 : -
 : 17/08/1993
 : OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
 Comprobantes autorizados a emitir: FACTURA



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03496

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07778963	VALDERRAMA BIE LICH JORGE E	GERENTE GENERAL



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03497

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20331072932	MICRO SYSTEMS TRADING S.A.	LIMA	ACTIVO
20456755489	SYSTEMS TRADING SRL EN LIQUIDACION	LIMA	BAJA DEFINITIVA

Retornar

Retornar

03498

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20158739063	AEROVIAS INTERNACIONALES DE AMERICA S.A.	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar

Retornar

03499

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20265199349	CONSORCIO PANORAMICO S.A	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar

Retornar

03500

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20111401498	NIPPON CORPORATION S.A.	LIMA	ACTIVO
20160677687	NIPPON CORPORATION S.A.	LIMA	BAJA MULTIPLE INSCRIPCION
20418603241	NIPPON TRADING CORPORATION S.R.L.	LIMA	ACTIVO

Retomar

03501

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

: 20418603241 - NIPPON TRADING CORPORATION S.R.L.
 : **NO** -
 : 41860324
 : -
 : HALLADO
 : CAL. MARTIR OLAYA 129 405 (CENTRO EMPRESARIAL JOSE PARDO) LIMA LIMA
 : -
 : 11/01/1999
 : VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.
 : **FACTURA**

Número RUC
 Agente de Retención del IGV.
 Antiguo RUC
 Nombre Comercial
 Situación del Domicilio
 Dirección
 Teléfono(s)
 Inicio de Actividad
 Actividad Económica
 Comprobantes autorizados a

Representante legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03502

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07726106	AYBAR CANCHO LUIS FRANK	GERENTE GRAL

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03503

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20299300405 - NIPPON TEXTIL SA
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 29930040
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : **NO HALLADO**
Dirección : AV. PASEO DE LA REPUBLICA 291 703 LIMA LIMA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 24/01/1996
Actividad Económica : FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
Comprobantes autorizados a : FACTURA

Representante legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03504

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06277997	AYBAR CANCHO HECTOR FRANZ	GERENTE

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03505

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20299300405 - NIPPON TEXTIL SA
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 29930040
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : **NO HALLADO**
Dirección : AV. PASEO DE LA REPUBLICA 291 703 LIMA LIMA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 24/01/1996
Actividad Económica : FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
Comprobantes autorizados a : FACTURA

Representante Legal

Refómar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03506

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06277997	AYBAR CANCHO HECTOR FRANZ	GERENTE

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03507

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC	: 20111401498 - NIPPON CORPORATION S.A.
Agente de Retención del IGV.	: NO -
Antiguo RUC	: 11140149
Nombre Comercial	: -
Situación del Domicilio	: HALLADO
Dirección	: AV. PASEO DE LA REPUBLIC 291 703 URB. CERCADO LIMA LIMA
Teléfono(s)	: -
Inicio de Actividad	: 17/12/1992
Actividad Económica	: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a	: <u>FACTURA</u> 

Representante Legal

Reformar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03508

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07726106	AYBAR CANCHO LUIS FRANK	GERENTE GRAL

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03509

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC	: 20111401498 - NIPPON CORPORATION S.A.
Agente de Retención del IGV.	: NO -
Antiguo RUC	: 11140149
Nombre Comercial	: -
Situación del Domicilio	: HALLADO
Dirección	: AV. PASEO DE LA REPUBLIC 291 703 URB. CERCADO LIMA LIMA
Teléfono(s)	: -
Inicio de Actividad	: 17/12/1992
Actividad Económica	: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a	: <input type="text" value="FACTURA"/>

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03510

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07726106	AYBAR CANCHO LUIS FRANK	GERENTE GRAL

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03511

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20111401498	NIPPON CORPORATION S.A.	LIMA	ACTIVO
20160677687	NIPPON CORPORATION S.A.	LIMA	BAJA MULTIPLE INSCRIPCION

Retornar

03512

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20457732725	CONSORCIO CESEL S.A.-NIPPON KOEI CO.LTD.O CONSORCIO NIPPON KOEI CO.LTD.-CESEL S.A.	LIMA	ACTIVO
20473846218	CONSORCIO NIPPON KOEI-OIIST	LIMA	ACTIVO
10099555853	GALARRETA CHAPARRO PASCUAL NIPONOCENO	LIMA	ACTIVO
20307856060	IMPORT.EXPORT.PERU NIPPON MOTORS EIRL	LIMA	BAJA DE OFICIO
20263215738	J & J NIPON PARTS E.I.R.L.	LIMA	BAJA DE OFICIO
20334755518	NIPON MEDICAL ENGINEERING SA	LIMA	BAJA DE OFICIO
20506123250	NIPONTRONICS PERU IMPORT EXPORT E.I.R.L	LIMA	ACTIVO
20254652378	NIPPON AIR CARGO S A	LIMA	BAJA DE OFICIO
20298861306	NIPPON CAR E.I.R.L.	LIMA	ACTIVO
20111401498	NIPPON CORPORATION S.A.	LIMA	ACTIVO
20160677687	NIPPON CORPORATION S.A.	LIMA	BAJA MULTIPLE INSCRIPCION
20304694450	NIPPON DIESEL S.R.L.	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
20254303951	NIPPON ELECTRONICS S.R.L	LIMA	BAJA DE OFICIO
20174838543	NIPPON INDUSTRIAL S.A.	LIMA	BAJA DE OFICIO
20380993709	NIPPON INTERNATIONAL SA	LIMA	BAJA DE OFICIO
20502731301	NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL DEL PERU	LIMA	ACTIVO
20100059810	NIPPON MOTORS S A	LIMA	ACTIVO
20300073876	NIPPON PARTS SRLIDA	LIMA	ACTIVO
20112748386	NIPPON PERU TRADING S.A.	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
20298524997	NIPPON PROJECT S.A.	LIMA	ACTIVO
20299300405	NIPPON TEXTIL SA	LIMA	ACTIVO
20418603241	NIPPON TRADING CORPORATION S.R.L.	LIMA	ACTIVO
20253434253	ROYAL NIPPON EIRL	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
20256988519	SEGURIDAD SERV.ANEXOS NIPPON S.R.LTDA.	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar

03513

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) con efecto a partir del 01/01/2003
Mediante Resolución N° 023050079417

Número RUC : 20457732725 - CONSORCIO CESEL S.A.-NIPPON KOEI CO.LTD.O CONSORCIO NIPPON KOEI CO.LTD.-CESEL
S.A.
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 45773272
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 634 URB. CORPAC (ALT. OVALO QUINONES) LIMA LIMA SAN ISIDRO
Teléfono(s) : 4754080
Inicio de Actividad : 18/11/1999
Actividad Económica : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Comprobantes autorizados a emitir : **FACTURA**

Representante Legal

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03514

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06277997	AYBAR CANCHO HECTOR FRANZ	GERENTE

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03515

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20473846218 - CONSORCIO NIPPON KOEI-
 Agente de Retención del IGV. : **NO** -
 Antiguo RUC : 47384621
 Nombre Comercial : -
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : AV. SALAVERRY 2559 LIMA LIMA SAN ISIDRO
 Teléfono(s) : 4212737
 Inicio de Actividad : 01/09/2000
 Actividad Económica : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
 Comprobantes autorizados a : FACTURA

Establecimientos Anexos

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03516

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06277997	AYBAR CANCHO HECTOR FRANZ	GERENTE

Retómar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03517

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20502731301 - NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL DEL PERU
 Agente de Retención del IGV : **NO** -
 Antiguo RUC : -
 Nombre Comercial : -
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : AV. PRINCIPAL 190 URB. SANTA CATALINA (PISO 3-ALT PUENTE QUIÑONES) LIMA LIMA LA
 Teléfono(s) : 2257769
 Inicio de Actividad : 29/08/2001
 Actividad Económica : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
 Comprobantes autorizados a : **FACTURA**

Representante legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03518

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
CARNET DE EXTRANJERIA	N106826	DE LEON GEOVO ANIANO ALFREDO	-
CARNET DE EXTRANJERIA	N97435	TYNES KEVIN ALLEN	-

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuniquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03519

RELACION DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20165477198	A.T.S.S.RLIDA	LIMA	ACTIVO
20142555591	A.T.S. SRLIDA	LIMA	BAJA DE OFICIO
20385186747	ASO.D.TEC.Y.COM.ELECT. NVO.PARIURO-ATCENP	LIMA	ACTIVO
20406773052	AFSIS AGRICOLA E.I.R.L.	CAÑETE	SUSPENSION TEMPORAL
20380300274	ATZ E.I.R.L.	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
20505158696	GENTRO DE CONGLIACION VIRGEN DE LA PAZ A.T.Z.	LIMA	ACTIVO
10101304189	GARCIA UGARTE YAHAVE-ATSUAM	LIMA	ACTIVO

Retornar

03520

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20165477198 - A.T.S. S.RLTD
 Agente de Retención del IGV. : **NO**
 Antiguo RUC : 16547719
 Nombre Comercial : -
 Situación del Domicilio : **NO HALLADO**
 Dirección : JR. CONDE DE LA MONCLOA 315 207 (ALT.CDRA.8 DE CAMINO REAL) LIMA LIMA SAN
 Teléfono(s) : -
 Inicio de Actividad : 26/07/1993
 Actividad Económica : TRANSPORTE REGULAR VIA AEREA.
 Comprobantes autorizados a : FACTURA

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03521

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06585479	ZARATE BEJARANO LUISA	PRESIDENTE EJEC

[Retornar](#)

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03522

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20385186747 - ASO.D.TEC.Y COM.ELECT. NVO.PARURO-ATCENP
Agente de Retención del IGV. : **NO -** 03523
Antiguo RUC : 38518674
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : PROLG. HUANCAVELICA S/N (CDRA.13 HUANCAVELICA-ESQ. JR. PACASMAYO) LIMA LIMA LIMA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 16/03/1998
Actividad Económica : ACTIVIDADES OTRAS ASOCIACIONES NCP.
Comprobantes autorizados a emitir : Ninguno

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

 **SUNAT**

REPRESENTANTES LEGALES

03524

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la
Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06060880	PINEDO PINEDO CIDONIA	SOCIA
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07142739	VILLENA MARTINEZ PEDRO ARMENGOL	1ER VOCAL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07437731	DE LA CRUZ HUAMAN MARIO	SEC.PROM. Y CAP.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08065612	FARFAN RIOS JULIA IRMA	SOCIA
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08391770	MANCILLA SONQO MAURO	FISCAL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08528053	RAMOS LLONTOP ROSARIO	SEC. DE ASIST.SOC.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08719558	HUAYPAR CONDOR JACINTO	PRESIDENTE
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08943899	DELGADO CHAUCAYANQUI CLIDE TEOFILO	VICE-PRESIDENTE
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09275024	HUAYPAR GÜTIERREZ MARIA EUGENIA	SOCIA
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09658997	COICOSI INQUILLAY VALENTIN	2DO VOCAL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	10521299	SUCASAIRE MORA JULIO CESAR	SECRET.DE ACTAS Y A.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	17888354	VILLENE MOSTASERO CELSO ALBERTINO	SEC.PRENSA Y PROPA.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	23260601	CAHUANA MESA ANDRES	SEC.GESTION FINANC.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	32763631	CHAVEZ ORUE JULIO GERMAN	SECRETARIO DE ECON.



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20505158696 - CENTRO DE CONCILIACION VIRGEN DE LA PAZ A.T.Z.
 Agente de Retención del IGV : **NO**
 Antiguo RUC : -
 Nombre Comercial : -
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : AV. PERU 1701 (ALT.CDRA 17 DE LA AV.PERU) LIMA LIMA SAN MARTIN DE
 Teléfono(s) : -
 Inicio de Actividad : 22/11/2002
 Actividad Económica : ACTIVIDADES OTRAS ASOCIACIONES NCP.
 Comprobantes autorizados a : FACTURA

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03525

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06585479	ZARATE BEJARANO LUISA	PRESIDENTE EJEC

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03526

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC	: 10101304189 - GARCIA UGARTE YAHAVE ATSUAM
Agente de Retención del IGV.	: NO
Antiguo RUC	: 37807427
Nombre Comercial	: -
Situación del Domicilio	: HALLADO
Dirección	: CAL. LOS CHASQUIS 336 LT.7 URB. ZARATE (MZ.I-1) LIMA LIMA SAN JUAN DE
Teléfono(s)	: -
Inicio de Actividad	: 17/10/1997
Actividad Económica	: <u>ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA</u>
Comprobantes autorizados a	: <u>RECIBO POR HONORARIOS</u>

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03527

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03528

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20503711401	SEAL SECURITY SISTEM TRADING S.A.C.	LIMA	BAJA DE OFICIO
20102187998	SYSTEM & TRADING SERVICES	LIMA	BAJA DE OFICIO
20106663921	SYSTEM TRADING INTERNACIONAL S.A.	LIMA	BAJA DE OFICIO
20290571503	TRADING ADVANCE SYSTEM EIRL	LIMA	BAJA DE OFICIO

[Retornar](#)



03529

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = CASINO ROYAL'S

Por favor intente nuevamente.

Retomar



03530

CONSULTAS EN LINEA

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = PLAYA DE ESTACIONAMIENTO LAMPA

Por favor intente nuevamente.

Retornar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03531

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20100940541	COPERSAS S.A.C.	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03532

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
20306633903	CORPINDELL S.R.L	LIMA	ACTIVO
20428705956	CORPINDES S.A.C.	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL

[Retornar](#)

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20306633903 - CORPINDELL S.R.L 03533
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 30663390
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. IGNACIO COSSIO 1850 (MEXICO Y AVIACION UNA PARALELA)
LIMA LIMA LA VICTORIA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 05/06/1996
Actividad Económica : FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
Comprobantes autorizados a emitir :

2 Establecimientos Anexos

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



ESTABLECIMIENTOS ANEXOS

03534

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Código	Tipo Establecimiento	Dirección
0003	SUCURSAL	PROLG. GAMARRA 889 310 LIMA LIMA LA VICTORIA
0004	SUCURSAL	PROLG. GAMARRA 820 710 LIMA LIMA LA VICTORIA

[Retomar](#)

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06060880	PINEDO PINEDO CIDONIA	SOCIA
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07142739	VILLENA MARTINEZ PEDRO ARMENGOL	1ER VOCAL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07437731	DE LA CRUZ HUAMAN MARIO	SEC.PROM. Y CAP.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08065612	FARFAN RIOS JULIA IRMA	SOCIA
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08391770	MANCILLA SONQO MAURO	FISCAL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08528053	RAMOS LLONTOPO ROSARIO	SEC. DE ASIST.SOC.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08719558	HUAYPAR CONDOR JACINTO	PRESIDENTE
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08943899	DELGADO CHAUCAYANQUI CLIDE TEOFILO	VICE-PRESIDENTE
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09275024	HUAYPAR GUTIERREZ MARIA EUGENIA	SOCIA
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09658997	COICOSI INQUILLAY VALENTIN	2DO VOCAL
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	10521299	SUCASAIRO MORA JULIO CESAR	SECRET.DE ACTAS Y A.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	17888354	VILLENE MOSTASERO CELSO ALBERTINO	SEC.PRENSA Y PROPA.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	23260601	CAHUANA MESA ANDRES	SEC.GESTION FINANCI.
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	32763631	CHAVEZ ORUE JULIO GERMAN	SECRETARIO DE ECON.



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE LIMA:

N° 129225

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

FORMA Mer - 3

Derechos de Inscriptividad : S/76.80 Recibo 158629/44947

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Denominación: NIPPON TEXTIL S.A.

PRESENTACION - DIARIO

Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
30	05	1996	13:59	0386	083469

Constituida por Escritura Pública del Catópe otorgada ante el Abogado de Lima Dr. Juan Carlos Solomayor Vitella

Socios Fundadores y Apartes

- 1.- HECTOR FRANZ AYBAR CANCHO, peruano, empleado, soltero suscribe y paga 2,600 acciones
- 2.- LUIS FRANK AYBAR CANCHO, peruano, empleado, soltero, suscribe y paga 2,600 acciones
- 3.- LILIANA VILLAREAL LANDED, peruana, empleada, soltera, suscribe y paga 2,100 acciones

Objetos FABRICACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES DE VESTIR, EL SECTOR PRODUCTOS TEXTILES E INSUMOS, HILADOS, MAQUINAS INDUSTRIALES, ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFECCION, REMALLADO Y FINES.

Fecha de iniciación de las operaciones fecha de la minuta: 19-01-96 Duración: indefinida

Residencia Lima, pudiendo establecer sucursales

Capital social 7,300 nuevos Soles, dividido en 7,300 acciones nominativas, de 1000 nuevos soles cada una.

Regimen de la Junta General. El número es conforme a lo dispuesto por la LRS

La Junta Ordinaria se reunirá dentro del primer trimestre con el fin de aprobar el balance social, cuentas de balance disponer la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, dando representación a la sociedad en todo el sistema del voto acumulativo. La Junta Extraordinaria se reunirá con el objeto de resolver a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir acciones, disponer liquidaciones, auditorías y balances, transformar, fusión, disolver y liquidar la sociedad y tomar decisiones que no estén en el estatuto social.

Regimen del Directorio.- Se compone de 5 miembros. Su duración es de un año.

Facultades Conforme a lo dispuesto por la LRS

Regimen de la Gerencia.- El Gerente(s) es nombrado por el Directorio

Facultades Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, con las facultades señaladas en los arts 74,75,77,436 del C.P.C. así como las facultades del DS 86 03-80-IR, abrir, renovar, endosar, cancelar y protestar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, certificados de garantía, aceptaciones, pólizas y cualquier otro documento mercantil y civiles otorgar recibos y cancelaciones, sobregrabar en cinta con garantía hipotecaria o prendaria y de cualquier otra forma adquirir y transferir bajo cualquier título comprar, vender, arrendar, donar, adjudicar y gravar los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, suscribiendo los respectivos documentos, ya sean privados o públicos y en general celebrar toda clase de contratos vinculados con el objeto social.

Distribución de Utilidades Conforme a lo dispuesto por la LRS

Regimen para la Dissolución y Liquidación de la Sociedad Conforme a lo dispuesto por la LRS

DIRECTORIO HECTOR FRANZ AYBAR CANCHO (Presidente), LUIS FRANK AYBAR CANCHO, LILIANA VILLAREAL LANDED. GERENTE GENERAL HECTOR FRANZ AYBAR CANCHO. Lima, 16-06-96

REGISTRADO PUBLICO GONZALO BARRANTI

Continuada al dorso

19 JUN 1996

Legalizada

sup. Director

GASTON CASTILLO DELGADO

MICROFILMADO

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTROS PUBLICOS

Forma: Mer-1

REGISTRO MERCANTIL

Inscripción de Sociedad Anónima

A OFICINA DE LIMA Nº 970165

Costo por Imagen: 5/4.0

Derechos cobrados por la inscripción prima: Recibo. 16257
5/-59.50

Denominación: NIPPON CORPORATION S.A.

PRESENTACION		DIAMIO	
Dia	Mes	Año	Alfabeto
15	02	93	15536

Socios Fundadores y Aportes: ROSA MERCEDES RENGIFO LAMAS, peruana, soltera, empresaria, con 3,000 acc.
LILIANA VILLARREAL LANDEO, peruana, soltera, empresaria, con 3,500 acc.
MARISOL CABREJOS TORRES, peruana, soltera, empresaria, con 3,500 acc.

Objeto: Dedicarse a todo tipo de actividades industriales, comerciales, artesanales, turísticas, de turismo, de exportación y exportación, compra venta

Fecha de iniciación de las operaciones o la inscripción en el Reg. Merc.

Domicilio Lima, pudiendo establecer sucursales.-

acciones, nominativas, de S/1.00

tal: El quórum es de conformidad con los arts. 133 y 134 de la Ley de S.A.S.

La Junta ordinaria se reunirá en el primer trimestre de cada año.

La aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, cuando representación a la minoría mediante el sistema del voto acumulativo. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de renovar a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar resoluciones que la ley o el estatuto le permitan.

Régimen del Directorio.— Se compone de 3 miembros. Su duración es de 3 años pudiendo ser reelegidos.

El quórum lo forma la mitad más uno de los miembros.-

Facultades son las señaladas en la ley general de sociedades y el estatuto social.-

Régimen de la Gerencia.— El Gerente es nombrado por el Directorio

Distribución de Utilidades: según la Ley de S.A.S.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad, según la L.G.S.-El primer directorio lo forma: Presidenta: Liliana Villarreal Landeo; María Cabrejos Torres;

Rosa Mercedes Rengifo Lamas; Gerente General a Liliana Villarreal Landeo.-Lima, 15-02-93.

ALONSO VASQUEZ VELEZ

INTERIOR MINISTERIO ECONOMIA

USUARIO: CNGCIVM01
Fecha Actual: 01/04/2003 10:48

Ahora tenemos un nuevo medio de libre acceso para todos: www.si

03537

20 FEB. 1993

Legislada
ALONSO VASQUEZ VELEZ
INTERIOR MINISTERIO ECONOMIA

Contada DIGITADO
INFORMATICA
dono

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
(Continuación)

Sociedad Anónima denominada

B

Costo por Imagen: S/4.0

Usuario: CNGCIVM01

Fecha Actual: 01/04/2003 10:52

Ahora tenemos un nuevo medio de libre acceso para todos: www.si

03538

01/04/2003

Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto	Nombramiento de Directores, Administradores y otros mandatarios	Otras inscripciones
<p>- 1 -</p> <p>Por E.P. del 06-10-1993 ante Notario Manuel Noya de la Piedra y Per J.G.E. del 04-10-93 se acordó modificar el objeto social, modificándose el Art. 02 de los Estatutos, el mismo que tendrá la siguiente redacción: ART. 02: El objeto de la sociedad es dedicarse a todo tipo de actividades industriales, comerciales, artesanales, mineras, de turismo, elaboración y ejecución de planos y proyectos. Se dedicará a todo tipo de actividades pesqueras, conserción nacional e internacional de pescaños y demás actividades que se detallan en el título archivado. El Título se Pte. a Hrs: 12:00 del 20-10-93 bajo el No. 107866 del Tomo 353 del Pliego Derechos S/28.02 reos. 61168-6450.-1 de 20 de noviembre de 1993. (2028).</p> <p><i>Argandoña</i> Dra. Malibey Páez Velázquez Registradora Laboral DINREPO</p>	<p>- 1 -</p> <p>Por E.P. del 06-10-93 ante Notario Manuel Noya de la Piedra y per J.G.E. del 04-10-93 se acordó revocar el nombramiento de la Gerente General Liliama Villarreal Leandee, y se nombra como Gerente General al Sr. HUIS FRANK AYALA CHO.-Pros. y Dep. según As. 01-A.-Lima, 30 de noviembre de 1993. (2028).</p> <p>04 DIC. 1993</p> <p><i>Argandoña</i> Dra. Malibey Páez Velázquez Registradora Laboral DINREPO</p>	<p>OTRAS INSCRIPCIONES</p>

COPIA INFORMADA A TRAVÉS DE CONSULTA ADMINISTRATIVA POR INTERNET. Emitida a través de Consulta Administrativa por Internet. En línea para ningún trámite de Consulta Administrativa por Internet. Copia válida para ningún trámite de Consulta Administrativa por Internet.

04 DIC. 1993



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 00389455

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIPPON CORPORATION S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 22/03/2000 otorgada ante NOTARIO PARRAGA CORDERO, LUIS ROY en la ciudad de LIMA, y por J.G. del 12-02-2000, se acordó **increpar el estatuto a la Nueva Ley General de Sociedades** de la sgte. manera: ART. 1° La sociedad se denomina NIPPON CORPORATION S.A. ART. 2° La sociedad tendrá como objeto dedicarse a: importar, exportar, representar y comercializar equipos y material de defensa y/o prendas militares para uso de las fuerzas armadas y policía nacional... ART. 3° Su domicilio es Lima pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. ART. 4° La duración de la sociedad es indefinida. ART. 5° El capital social es la suma de S/. 175,000.00 representado por 17,500 acciones nominativas de S/. 10.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. ART. 9° El Directorio estará integrado por 5 miembros, elegidos por un periodo de 3 años. ART. 10° La sociedad tendrá uno o más Gerentes elegidos por el Directorio... El Gerente General, el Gerente Administrativo, Financiero y Sub Gerente Administrativo Financiero tendrán individualmente las sgtes. facultades: A) DE REPRESENTACION: Representar a la sociedad ante toda clase de personas, entidades, instituciones, autoridades. Para la representación de la sociedad goza de las facultades contenidas en la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, en los arts. 74, 75, 77 y 436 del C.P.C.... B) DE GESTION INTERNA Y ADMINISTRATIVA: contratar y remover al personal al servicio de la sociedad...; solicitar, obtener, renovar, cancelar licencias, permisos, autorizaciones... C) DE GESTION COMERCIAL: comprar, vender y transferir en cualquier forma los bienes de la sociedad, sean muebles, inmuebles o valores; gravar los bienes de la empresa, constituyendo hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales sobre ellos; otorgar y recibir fianzas, avales y garantías a favor de terceros; aceptar, endosar, girar, avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás efectos de comercio; participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas... D) DE GESTION BANCARIA Y FINANCIERA: abrir y/o cerrar ctas. ctes, girar contra ellas; girar y endosar cheques, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar letras de cambio, vales, pagarés, warrants y todo título valor o efecto bancario y/o de comercio...; solicitar avales, fianzas y otras garantías; celebrar contratos de préstamo o de mutuo con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales sobre los bienes muebles, inmuebles y valores de la sociedad... El título fue presentado el 23/03/00 a las 09:08:38 horas, bajo el N° 2000-00055673 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 608.00 con recibo N°00008201, LIMA. - 30/03/2000

No tiene validez para fines registrales

COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2000-00055673 DEL TOMO DIARIO 0406

El Gerente General

[Firma]

DHA ALBA GARCIA DE LA HERRERA
Gerente General



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 00389455

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIPPON CORPORATION S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 22/03/2000 otorgada ante NOTARIO PARRAGA CORDERO, LUIS ROY en la ciudad de LIMA, y por J.G. del 12-02-2000, se acordó ratificar como GERENTE GENERAL a don LUIS FRANK AYBAR CANCHO, se acordó asimismo, designar como GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a don JOSE LUIS AYBAR CANCHO, como SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a doña ANA DORIS AYBAR CANCHO. Se acordó elegir al DIRECTORIO conformado por: Presidente: PEDRO CELESTINO AYBAR GALIANO, Directores: LUIS FRANK AYBAR CANCHO, JOSE AYBAR CANCHO, LILIANA VILLARREAL LANDEO, MARISOL CABREJOS TORRES. - El título fue presentado el 23/03/00 a las 09:08:38 horas, bajo el N° 2000-00055673 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 608.00 con recibo N°00008201 LIMA. - 30/03/2000

COPIA INSCRIPCIÓN
Emitida a través de
No tiene validez para ningún trámite.

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11124805

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SYSTEMS TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SYSTEMS TRADING S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/09/1999 otorgada ante el NOTARIO Dr. FORERO GARCIA-CALDERON, MANUEL en la ciudad de LIMA.

CAPITAL: S/ 6,000.00 Nuevos Soles, dividido en 6,000 participaciones de S/. 1.00 Nuevo Sol cada una. El Capital se encuentra pagado totalmente.

SOCIOS Y PARTICIPACIONES:

1. Don GREGORIO QUINO CHAVEZ, Peruano, comerciante soltero, suscribe 5,000 participaciones
2. Don VICENTE SABINO CHAVEZ ROBLES, Peruano, comerciante, soltero, suscribe 1,000 participaciones

OBJETO: Dedicarse a: En el rubro de comunicaciones, representaciones en general como radio telefonía, radio frecuencia, telefonía satelital, sistema móvil y fijo, satelital, mantenimiento de equipos, maquinarias, suministros, partes, accesorios, piezas, repuestos, A.T.V., C.C.T.V., Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, financiamiento e inversiones, representación de empresas extranjeras, transnacionales y nacionales, comercialización, distribución, representación comercial, importación, exportación, de toda clase de productos. Al rubro agropecuario y/o agroindustrial. Al rubro de toda la actividad minera, extracción, exploración y explotación de metales, no metálicos, ferroso, no ferroso. En la actividad pesquera, se dedica a la pesca artesanal, no artesanal, industria pesquera, conservas de pescado, harina de pescado y sus derivados. También podrá dedicarse al rubro de inmobiliaria de bienes y raíces, compra venta de casas, terrenos, lotización de terrenos urbanos y rurales. Se entiende incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que conllevan a la realización de sus fines.

FECHA DE INICIACIÓN DE OPERACIONES: 18/08/1999. **Duración:** Indeterminada.

DOMICILIO : Lima, pudiendo establecer sucursales.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: habrá uno o más Gerente (s): sus facultades son: De acuerdo a L.G.S. y al art. 7° de los estatutos el Gerente General está facultado para: A) Dirigir las operaciones comerciales y administrativas, B) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades con las facultades señaladas en los Arts. 74°, 75°, 77° y 436° del C.P.C., Art. 10° de la ley 26636, teniendo en todos los casos facultad de delegación o sustitución, C) Abrir, transferir, cerrar y encargarse del movimiento de todo tipo de cuenta bancaria, girar, cobrar, renovar, endosar, descontar y protestar, aceptar y reacceptar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros y cualquier clase de títulos valores, documentos mercantiles y civiles, otorgar recibos de cancelaciones, sobregirarse en cta. cte. con garantía o sin ella, solicitar toda clase de préstamos con garantía hipotecaria, prendaria y de cualquier forma, D) Adquirir y transferir bajo cualquier título, comprar, vender, arrendar, donar, adjudicar y gravar los bienes de la sociedad, arrendar sean muebles o inmuebles, suscribiendo los respectivos documentos, ya sean privados o públicos. En general celebrar toda clase de contratos nominados e innominados vinculados con el objeto social.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL : Conforme a lo dispuesto por los dispuesto por los Arts. 112° al 138° y tercer párrafo del art. 294° de la Ley General de Sociedades.

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11124805

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SYSTEMS TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SYSTEMS TRADING S.R.L.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: De acuerdo a la Ley General de Sociedades (Arts. 221° y siguientes).

RELACIONES ENTRE LOS SOCIOS : De acuerdo a la Ley General de Sociedades (Art. 293°).

Se nombra **GERENTE GENERAL** a: GREGORIO QUINO CHAVEZ.

El título fue presentado el 14/09/99 a las 12:10:17 horas, bajo el N° 1999-00150122 del 'Oficio Diario 0405.
Derechos : S/. 65.00 con recibo N°00041844 con recibo N°00044698, LIMA. - 27/09/1999. 380.


GREGORIO QUINO CHAVEZ MURDOJA
Registrado en el
ORLC

COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u otros.

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 11124805
 OFICINA LIMA
 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 SYSTEMS TRADING S.R.L

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
 D 00001

Por COPIA CERTIFICADA del 16/01/2001 otorgada ante NOTARIO PARRAGA CORDERO LUIS ROY en la ciudad de LIMA y por J.G. de fecha 27/12/2000 se acordó la *disolución y liquidación* de la sociedad. Se nombra como *Liquidador* a **MARIA MATOS CAPARO**, quien ejercerá el cargo con las siguientes atribuciones: a) Enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. b) Firmar los recibos y demás documentos relativos a los actos y contratos civiles y comerciales de la sociedad. c) Girar sobre los fondos bancarios de la sociedad, abrir, transferir y cerrar la cuenta corriente, girar, endosar y cobrar cheque, reacceptar, girar, renovar, descontar letras de cambio, vales, pagarés, certificados. d) Celebrar contratos de arrendamiento con periodos determinados o indeterminados, celebrar contratos de locación de servicios... f) Otorgar poderes generales y especiales. g) En el ámbito judicial podrá actuar con las facultades del Art. 74 y 75 del C.P.C. h) Apersonarse ante cualquier autoridad policial, militar, judicial o administrativa. Asimismo, se acordó declarar la revocatoria automática de todos los administradores de la sociedad, ya sean directores, gerentes o apoderados. El título fue presentado el 25/01/01 a las 14:16 horas, bajo el N° 2001-00018104 del Tomo Diario 0410. Derechos : S/. 50.00 con recibo N°00003080 con recibo N°00006240, LIMA. - 19/02/2001.

Del. J. L. O.
 Dra. MIRIAM BELOGLIO BELOGLIO
 Registrador Público (e)
 ORLC

COPIA CERTIFICADA
 Emitida a través de COPIA CERTIFICADA
 No tiene validez para ningunos fines legales y otros



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

N° Partida: 11124805

OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SYSTEMS TRADING S.R.LREGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D 00002

Por Solicitud de la Liquidadora María Matos Caparo, de fecha 23/04/2001 y con firma debidamente legalizada ante Notario Luis Roy Párraga C. en la ciudad de Lima, de fecha 27/04/2001, se procede a la inscripción de la **EXTINCION** de la sociedad; la custodia de los libros y documentos de la sociedad están a su cargo, en Jr. Bambas N°550 del Cercado de Lima.- *El título fue presentado el 09/07/01 a las 14:35:20 horas, bajo el N° 2001-00126400 del Tomo Diario 0415. Derechos: S/.18.00 con recibo N°00041390, con recibo N°00024282, LIMA - 12/07/2001.-*

Dr. JOSE ANTONIO PÉREZ SOTO
Registrador Público (e)

O R L C

COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u otros

ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11104298

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION INTERNACIONAL DE ESPECTACULOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
CORPINDES SAC**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TIPO : CONSTITUCION
A 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 28/05/1998 otorgada ante NOTARIO PARRAGA CORDERO LUIS ROY en la ciudad de LIMA

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES :

- | | | |
|--|-----------------|----------|
| 1. VICTOR IVACHINE, ruso, casado con Tamara Ivachine. empresario | suscribe 12,000 | acciones |
| 2. VIATCHESLAV RASCHIVKINE, ruso, casado, empresario. | suscribe 6,000 | acciones |
| 3. LUIS FRANK AYBAR CANCHO, peruano, soltero, empresario | suscribe 12,000 | acciones |

OBJETO : producción de espectáculos públicos y privados, toda actividad afin, incluyendo producción, representación de empresas extranjeras y/o transnacionales y/o nacionales para la comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos y/o servicios en general.

Fecha de iniciación de las operaciones : 27/05/1999 Duración: Indefinida

Domicilio : Lima, pudiendo establecer sucursales extranjeras.

CAPITAL SOCIAL : S/30,000.00 Nuevos Soles, dividido en 30,000 acciones nominativas de S/1.00 nuevo(s) sol (es) cada una, pagado íntegramente

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL : El Quórum y adopción de acuerdos es conforme a los Arts. 125°, 126° y 127° de la Ley General de Sociedades.

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL: la Junta general se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico, tiene por objeto: pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior; resolver sobre la aplicación de las utilidades; elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución; designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos; resolver asuntos que le sean propios conforme a los estatutos y sobre cualquier otra consignación en la convocatoria.

OTRAS ATRIBUCIONES: compete asimismo a la Junta: remover a los miembros del Directorio y designar sus reemplazantes; modificar el estatuto; aumentar o reducir el capital social; emitir obligaciones; acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda en el 50% del capital de la sociedad; acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad, su liquidación y demás casos en que la ley o el Estatuto dispongan su intervención y en cualquier otro que requiera el interés social.

RÉGIMEN DEL DIRECTORIO : Se compone de cuatro miembros. Su duración es de tres años.

El Quórum es de : art. 168° LGS
Facultades : art. 171° al 179° LGS

RÉGIMEN DE LA GERENCIA : El Gerente es nombrado por el Directorio. La sociedad tendrá un Gerente General y un Gerente Administrativo Financiero elegidos por el Directorio, que fijará sus facultades y remuneraciones asimismo un Sub-Gerente



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11104298

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION INTERNACIONAL DE ESPECTACULOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
CORPINDES SAC**

Administrativo Financiero que asumirá las funciones en ausencia o impedimento del Gerente Administrativo Financiero.

Facultades : El Gerente General conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero podrá:... B)DE GESTION INTERNA Y ADMINISTRATIVA:.... B.10. acordar todas las medidas que conduzcan a la buena marcha de la sociedad... c)GESTIÓN COMERCIAL: C.1 celebrar contratos de toda naturaleza en el país o en el extranjero,... C.2 comprar, vender y transferir en cualquier forma los bienes de la sociedad sean muebles, inmuebles o valores; C. 3 gravar los bienes de la empresa, constituyendo hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales sobre ellos;... C.12. adquirir, vender, recibir, negociar todo tipo de valores y billetes en moneda extranjera... D)DE GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA: D.1 abrir y/o cerrar ante todo tipo de instituciones bancarias ... D.3 girar y endosar cheques, girar, endosare, aceptar, avalar, descontar letras, vales, pagarés... y todo título valor o efecto bancario y/o de comercio;... D.6 celebrar contratos de préstamo o de mutuo con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales sobre los bienes muebles, inmuebles y demás valores de la sociedad;... y en general suscribir todo tipo de contratos bancarias y/o financieros,... y demás señaladas en sus Estatutos.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES : Según los Arts. 40° 221° al 233° de la L.G.S.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad : Según los Arts. 407° al 422° de la L.G.S.

PRIMER DIRECTORIO : Presidente.- **LUIS FRANK AYBAR CANCHO.**

Directores.- **VICTOR IVACHINE, VIATCHESLAV RASCHIVKINE. ANA DORIS AYBAR CANCHO.**

GERENTE (S) : Gerente General.- **VICTOR IVACHINE.**

Gerente Administrativo Financiero.- **LUIS FRANK AYBAR CANCHO.** Sub Gerente Administrativo Financiero.- **ANA DORIS AYBAR CANCHO**

El título fue presentado el 08/06/99 a las 14:57 horas, bajo el N° 1999-00092938 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 205.00 con recibo N°00021717 con recibo N°00023063, LIMA - 16/06/1999.- 023

Dr. RASIO GINO BENEVENTO MURGUÍA
Registrador Público
ORLC

COPIA
Emitida a través de Internet
No tiene validez para fines registrales

MICROFILMADO
O R
(Continuación)

Forma: Mer-3

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE LIMA

Nº 122619

A

Enriqueza Chapuán Illascos. Se nombra GERENTE GENERAL a Rosa Elena Escudéo Búrigo quien ejercerá EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, las facultades contenidas en el art. 319, numerales 1, 2, 5 y 6. Para ejercer las facultades contempladas en los operales 3 y 4 del art. 319 del Estatuto el Gerente General, deberá actuar en forma conjunta y bajo el sistema de la Única Firma con cualquier Director de la Sociedad. Págs. 12, 13, 12, 13


DEPARTAMENTO DE REGISTRO MERCANTIL
Registador Público
ORLC

COPIA INFORMATIVA
Emitted through the Administrative, Judicial and other
Intermediary Internet Consultation System
Valid for any purpose

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LAMA

Nº

72 936

Forma: Mer-2

Inscripción de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Denominación o razón social: A.T.S. S.R.L. LIMITADA.

PRESENTACION - DIARIO				
Día	Mes	Año	Hora	Atib.
10	2	89	10.13	298
				14619

Capital I/. 50,000.00
cada una. El capital se encuentra pagado Totalmente.

Socios y participaciones:

1.- ALEX V. TORRES SEMINARIO, peruano, industrial, soltero.

2.- DALBERTO HENEE TORRES UGARITA, peruano, funcionario, casado con Leonor Seminario Ferrera.

3.- D.

4.- D.

5.- D.

6.- D.

7.- D.

8.- D.

9.- D.

10.- D.

Objeto

Dedicarse a la importación y exportación en general, representaciones, brisporces, aerios terra stres, marítimo, fluvial y courier.

Fecha de iniciación de las operaciones En la fecha de la Escritura Pública.

Domicilio para publicación establecer sucursales Régimen de la gerencia: Habrá

son, Los que señalan los estatutos sociales.

Régimen de la Junta General (en caso de haberse previsto su funcionamiento) según los arts. 133 y 134 de la L.G.D.M.S.

Distribución de utilidades Será en proporción a sus respectivas participaciones.

Relaciones entre los socios según acuerdo de acción se nombra Gerente General al sr. ALEX V. TORRES SEMINARIO, quien gozara de las facultades establecidas en el pte estatuto social, L ma 16-2-89.G.G.

Derechos cobrados por la inscripción primera. I/. 5,831.00 rec. 6872

L. de mil novecien-

D.J.A. Murguía Caveró.

participaciones de I/. 500 c/u.

COPIA INFORMAL PARA CONSULTA ADMINISTRATIVA POR INTERNET

Usuario: CNGCIVM01 Fecha Actual: 03/04/2003 19:05

Ahora tenemos un nuevo medio de libre acceso para todos: www.si

Legatista **03 MAR 1989**
 sub-director

Continúe al dorso

03549

Costo por imagen: 5/4.0

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTROS FUERAOS

REGISTRO MERCANTIL

OTICERA DE LIMA Nº 101208

Forma: Mer-1

Derechos cobrados por la inscripción íntima:
Darchs, 91.00 Realido, 9116

Inscripción de Sociedad Anónima

Denominación: GRUPO CONSULTOR AEREO S.A.

PRESENTACION		DIARIO			
Día	Mes	Año	Turno	Atmista	
27	Agosto	1,993	10.48.	353	97369

Constituida por escritura pública de nuestra de Agosto de 1993, otorgada ante el Notario de los noventa y tres

Uuario: CNGCIW...
Elvira Trinidad Rodriguez Dominguez

Socios Fundadores y Aportes: ALEX VICTOR TORRES SEMINARIO, peruano, casado con Mimi Gisella Espinoza Barygren, administrador de empresas, suscribe y aporta 49 acciones; JORGE EUGENIO VALDERRAMA BIELICH, peruano, soltero, administrador de empresas, suscribe y aporta 49 acciones; FRANCISCO ZAVALA MARIQUE, peruano, casado con Carmen Elvira Barragan Garcia Urcubia, empresario, suscribe y aporta 2 acciones. Se anexa que el nombre completo del socio es: JOSE FRANCISCO ZAVALA MARIQUE.

Objeto: es la asesoría, consultoría, proyectos, intermediación financiera, comercialización, importación, exportación, representaciones en general, construcción, ingeniería, diseño, mantenimiento de líneas, para Aeronaves, servicios de rempa, atención de pasajeros, y otras relacionadas con la industria aérea, y todo lo que acuerde la junta directiva de la sociedad a partir de su inscripción en el Rg. Mercantil. (de accionistas.)

Domicilio en Lima. acciones, nominativas, de \$ 10.000 s/ 20.30. Régimen de la Junta General: El quórum es de acuerdo a la LGS.

La Junta ordinaria se reunirá en el primer trimestre de cada año con el fin de aprobar o desaprobar la gestión, social, las cuentas del balance disponer la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir los miembros del Directorio, aprobar o modificar el estatuto, aprobar o modificar el sistema del voto acumulativo. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de remover a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar las acciones que la ley o el estatuto permitan.

Régimen del Directorio: Se compone de tres miembros con duración de dos años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Facultades Tiene la facultad de representación legal y gestión necesarias para la administración de la Sociedad dentro de su objeto, con la sola excepción de las reservadas a las juntas por estatutos.

Régimen de la Gerencia: El Gerente es nombrado por el Directorio y 108 del C. de P.C. y las Glosadas en el artículo vigésimo de los etts.

Distribución de Utilidades: de acuerdo a la LGS.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad de acuerdo a la LGS.-El primer Directorio queda constituido por: PRESIDENTE, ALEX VICTOR TORRES SEMINARIO, VICE-PRESIDENTE, JOSE FRANCISCO ZAVALA MARIQUE, DIRECTOR-GERENTE, JOSE EUGENIO VALDERRAMA BIELICH-Lima, 15-10-93-1056-

Dr. Ledys Johana Laura Luján Registradora Pública (S) Director/a

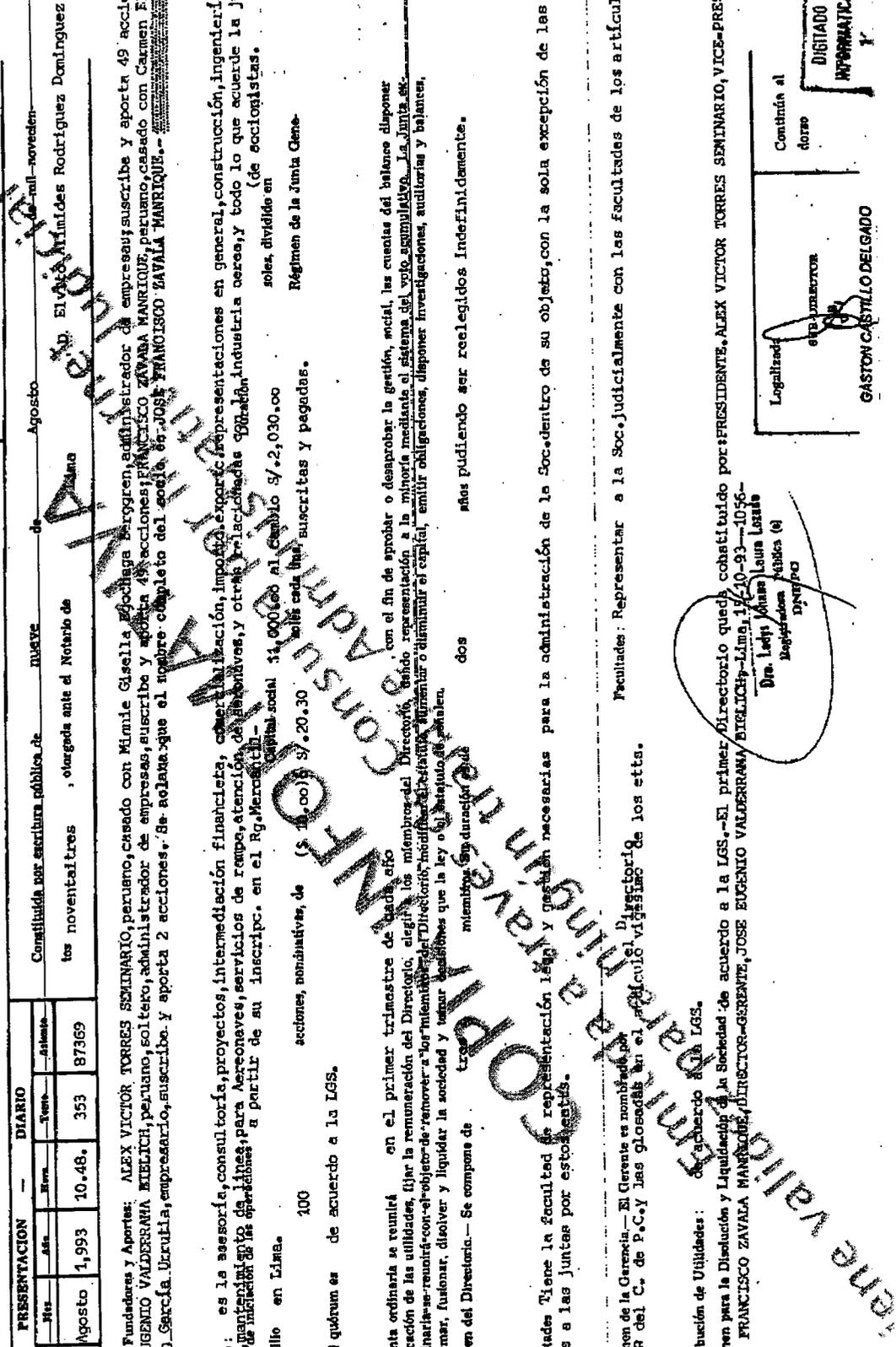
Legalizada por el Director/a

Continúa al dorso

DIGITADO INFORMATICA

GASTON CASTILLO DELGADO

26 Oct. 1993



Costo por Imagen: S/4.0

Usuario: CNGCIVM01

Fecha Actual: 03/04/2003 19:28

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y CIVILES (Continuación)

B 116236

MICROFILMADO

Sociedad Anónima denominada

Nombre de Directores, Administradores y otros mandatarios
Otras Incripciones

Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto

1.- Por Sesión de Directorio de fecha 16-02-96; se acordó aceptar la renuncia de la Srta. Rosa Elena Escudero Daffino al cargo de Gerente General. Asimismo, se acordó nombrar como nuevo GERENTE GENERAL a: MARITZA CHAPMAN ILLESACA. Así consta de las copias certificadas por el Notario Dra. Amanda Vega Erasquin el 23-02-96. El título de posesión a las 09:38:00 del 29-02-96, bajo el No. 033170 del tomo 383 del diario. Derechos S/23,76 recibo No. 13091. Lima, 01 de marzo de 1996.-98357.7

05 MAR. 1996

REGISTRADOR PUBLICO ORL C

COPIA INFORMADA por Internet
Emtida a través de Consultas Administrativas, Judicial y otras
Emitida para ningún trámite Administrativo, Judicial y otras

03554



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11049094

INSCRIPCIÓN DE MANDATOS Y PODERES

REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

RUBRO : OTORGAMIENTO

A 00001

PODERDANTE:

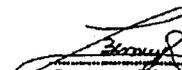
AYBAR CANCHO LUIS FRANK, LIBRETA ELECTORAL Nro. 07726106, Estado Civil CASADO,
PERUANO

APODERADA:

AYBAR CANCHO ANA DORIS

Por ESCRITURA PÚBLICA del 05/10/1998 otorgada ante NOTARIO PARRAGA CORDERO LUIS ROY en la ciudad de Lima

FACULTADES: Para que en su nombre pueda administrar, comprar, arrendar y vender sin limitación alguna los bienes inmuebles, muebles, semovientes, cobrar, percibir y abonar el importe de compras, ventas y arrendamientos otorgando los recibos con documentos simples o por escrituras públicas, constituir toda clase de sociedades, ya sean mercantiles, aportando sus bienes, representarlas en las juntas de accionistas o en el directorio de las mismas, en las escrituras de modificación de sociedades y en la disolución y liquidación, ceder y adquirir toda clase de acciones y derechos, contratar locaciones de obras y servicios, abrir cuentas corrientes y de todo orden en su nombre, en los bancos y formas comerciales nacionales y extranjeras, retirar depósitos a plazo, girar, endosar, aceptar, reaceptar, aceptar por aval, protestar letras de cambio, así como cheques y otros documentos que representen ordenes de pago, suscribir vales y pagares, así como descontar letras de cambio, solicitar avances en cuenta corriente y préstamos en general con garantía personal o real o sin ellas, efectuar toda clase de transacciones y operaciones bancarias de crédito y comerciales, obtener préstamos y créditos en cuenta corriente con o sin garantía en los bancos y firmas comerciales, celebrar contrato de mutuo, afectando en garantía hipotecaria prendaria sus bienes muebles o inmuebles, ya sea con entidades particulares o estatales, de acuerdo con las leyes comunes o con las especiales de los bancos, ejecutar los mismos recibiendo el dinero, celebrar contratos de seguro y transporte marítimo y terrestre, firmar conocimientos de aduana y cualquier otro documento o contrato que fuese necesario, cobrar y endosar giros telegráficos y postales del país o internacionales, retirar la correspondencia epistolar o telegráfica, valores, encomiendas y demás efectos, asistir a cualquier reunión o asamblea de accionistas que celebren las sociedades anónimas en la que la poderdante tenga parte, intervenir en sus deliberaciones, emitir voto y percibir dividendos que se repartan, podrá comparecer ante toda clase de autoridades, ejerciendo las facultades contenidas en los artículos 74 y 75 del C.P.C., sustituir total o parcialmente este poder, revocar las sustituciones y reasumir el poder, celebrar cualquier otro acto o contrato que reclamen la operaciones que le ha sido confiadas. -El título fue presentado el 15/10/98 a las 02:47:36 PM horas, bajo el N° 1998-00177180 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 12.00 con recibo N°00380671, LIMA.16.10.98.- MSG


Dra. LILIANA BERNAT GUERRERO
Registral de Lima y Callao
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

Oficina: LIMA. Partida: 22037269. Pag. 1/A1



REGISTROS PUBLICOS

N. 1

FICHA Nº 180 4520
A OFICINA DE

Mandante (s) PEDRO CELESTINO AYBAR GALIANO, peruano, casado, co
merciante, y en esposa doña ANA DORIS CANCHO ENCISO DE AYBAR,
Peruana, su casa.

Mandatario (s) LUIS FRANK AYBAR CANCHO.

PRESENTACION - DIARIO

DIA	MES	AÑO	HORA	TOMO	
18	07	91	15:26	38	73420

a) Escritura Pública de cinco
noventa y noventa y uno
donde se otorga a don Maximiliano Velarde
de mil
de julio
de mil
oficiada ante el Notario de Lima

FACULTADES: Para que conforme al art. cinco del artículo 100 del Código de Comercio, se otorgue a título oneroso de todos sus bienes muebles, inmuebles, vehículos, valores y prendas en garantía comprando, vendiendo, permutando, cobrando, cobrando a hipotecar etc., cobrar y recibir dinero a título valores, otorgando las cancelaciones por depósito público o privado, cobrar subsejtos, montepios, pensiones etc., firmando cada oportunidad las planillas, recibos etc., y hacer efectivos los respectivos cheques, libranzas de pago ante los Bancos e Instituciones crediticias pertinentes, Lima, 07 de Agosto de 1991. Derent S/N 13.27-rec 41154-13279-01-13-01.

24 ABR 1999

BOEM MARGUEZ REATROS
MARGUEZ REATROS

Usuario: CNGCIVM01

Costo por imagen: 57.4:0

Actual: 2003 19:33

Ahora tenemos un nuevo n de libre acceso para todos:

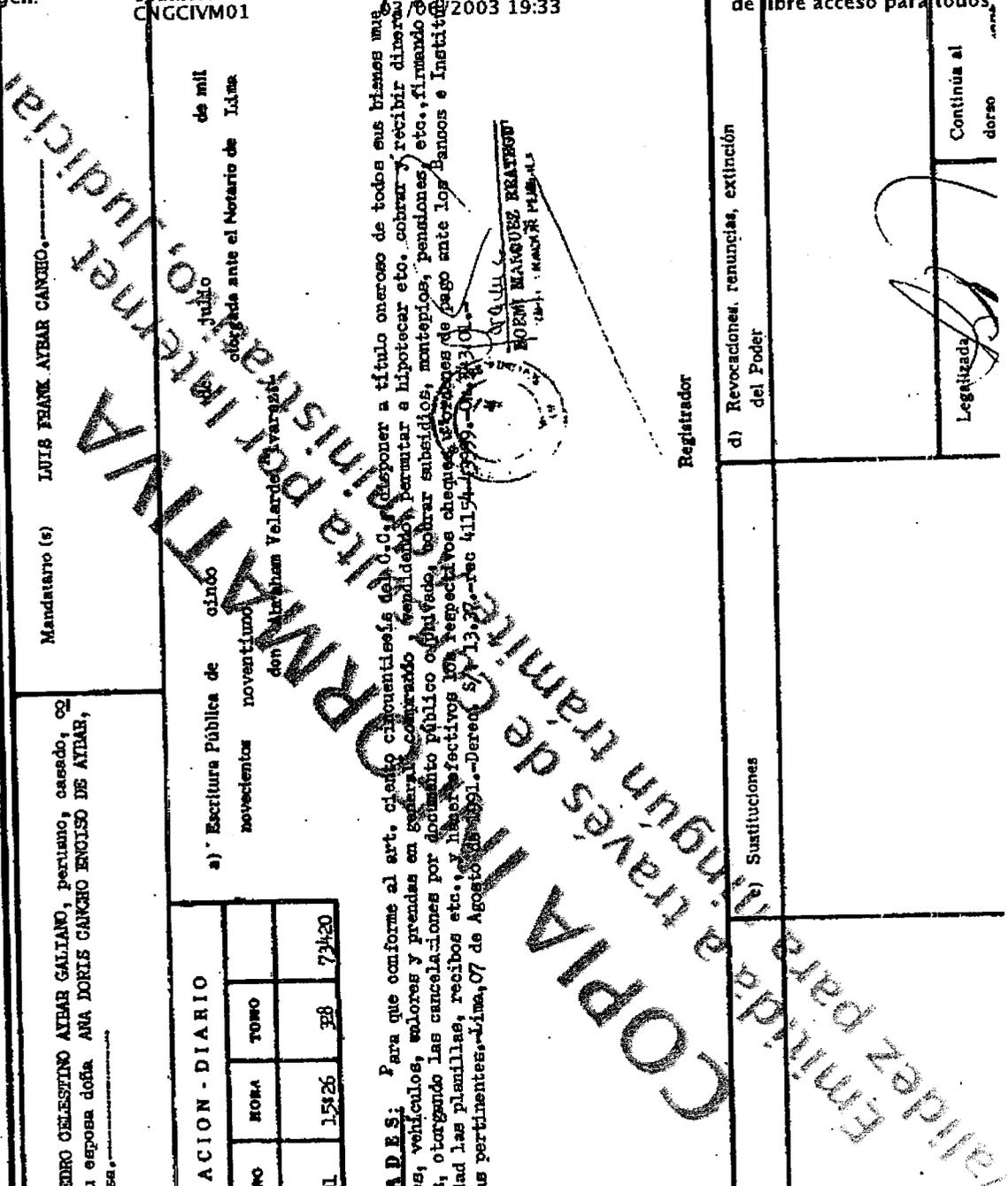
d) Revocaciones, renunciaciones, extinción del Poder

b) Ampliaciones

a) Suatituciones

Registrador

Legatidad Continúa al dorso



TIEMPO

Dr. TEDILIO ZELA MORAYA
Ministro General Adjunto de Zonas

08 AGO. 1991

medio de put
www.sunarp

03556

Medio de put
www.sunarp

17 06 11

Dr. CARLOS NA VAREJO
Director General Registral de Lima

03558

2010

BRIC

05 JUN. 1997

www.sunar

03560

02 MAYO 1997

Mandante(s)

YOURI V. KLIMYTCHEV, RUSSO, CASADO;
INNA V. KLIMYTCHIVA, RUSA, CASADA;

Mandatario(s)

AYBAR CANCHO, LOUIS FRANK

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento
2	6	97	9:02	389	88564

Escritura Pública del 22.05.97, otorgada ante el no Francisco Banda González.

FACULTADES:

Para que los represente ante la autoridad judicial correspondiente de conf establecidas en el Código Civil y en el Código Procesal Civil, en todos los actos el Proceso No Contencioso de Autorización para disponer del derecho de copropi Elena I. Klimytcheva, sobre el vehículo de placa de rodaje A1J-297, marca HYUNDA motor G4GMT150882 color azul. Comparecer ante toda clase de autoridades judiciales las facultades contenidas en los art. 74 y 75 del Código Procesal Civil. Podrá representación procesal, pudiendo reasumirla. Luego que se otorgue la autorización podrá enajenar el vehículo antes mencionado, vendiéndolo y suscribiendo el contra como todo documento tendiente a trasladar la propiedad del mismo, de acuerdo a las el contrato de compra-venta aprobado por el juez respectivo, se le otorgan las f el art. 158 del Código Civil. Los poderdantes se identifican con Carnet del Cuerp y 730/93, respectivamente. Der.S/. 26.40 R.Rc. 61644 - Lima, 02.06.97.

MICROFILMADO

9 JUN. 1997

COPIA RECIBIDA
Emitida a través de Copia Recibida
No tiene validez para ningún otro fin
REGISTRAR GENERAL DE LIMA Y CALLAO
REGISTRADOR PÚBLICO
ORLC

Registrador

b) Ampliaciones

c) Sustituciones

d) Revocaciones, etc

Legalizada

LAURENCE
DIA. NORMA MARRON
Gerente de Personas
ORLC

No tiene validez para ningún otro fin

03563

Oficina: LIMA, Partida: 11281694, Pág. 1/1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11281694

INSCRIPCIÓN DE MANDATOS Y PODERES

REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

RUBRO : OTORGAMIENTO

A 00001

PODERDANTES:

VLADISLAV POPOV, Nacionalidad Rusa, Pasaporte Número 51 N° 0509424 , Estado Civil CASADO(A)

ELENA POPOVA, Nacionalidad Rusa, Pasaporte Número 51 N° 0521591 , Estado Civil CASADO(A)

APODERADOS:

VLADISLAV POPOV

ELENA POPOVA

DOCUMENTO:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/04/2001 otorgada ante NOTARIO BARTRA VALDIVIESO LEONARDO en la ciudad de LIMA

FACULTADES:

Se otorgan poder recíproco, para que uno y en representación del otro y viceversa puedan representarse ante toda clase de autoridades, haciendo uso de las facultades contenidas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil. 2) Girar, endosar, descontar, protestar, cancelar, aceptar, reaceptar, cobrar, avalar: cheques, giros certificadas, letras, vales, pagares y cualquier otro documento de crédito o título valor; solicitar avances o créditos en cuenta corriente, en las instituciones bancarias o en las particulares que estime conveniente, pactando su monto y condiciones, abrir cuentas corrientes bancarias o mercantiles, girando sobre ellas y sobre las existentes, abrir cuentas de ahorro, retirando y depositando los fondos, retirar la correspondencia, firmando los cargos, afianzar, prestar aval, endosar documentos de embarque y de almacenes generales, contratar seguros y endosar pólizas, cobrar y otorgar cancelaciones y recibos, comprar y vender acciones, participaciones, bonos y toda clase de valores, realizar en general, cuanto acto civil o mercantil resulte necesario. 3) Comprar, administrar, permutar, vender, donar, hipotecar, arrendar, o gravar en cualquier forma sus muebles, inmuebles, pactar su precio y las demás condiciones que estime conveniente, dar y tomar dinero en mutuo, con las garantías prendarias hipotecarias que considere adecuadas, cobrar toda clase de cuentas que le adeuden; iniciando las correspondientes acciones, firmar y otorgar toda clase de escrituras públicas y documentos privados, a fin de poder realizar cualquier clase de contratos. Los alcances del poder aquí precisados cubren en toda su extensión las exigencias del artículo 156 del Código Civil. 4) Representarse en todos los actos comerciales, juntas generales de accionistas de compañías o empresas en que sea accionista o participe en el haber social, así como en el directorio de cualquier compañía o empresa mercantil, cuando en ella sea delegable la función de director, tachar cuentas aprobarlas, cobrar dividendos, suscribiendo los recibos cancelatorios pertinentes; formar sociedades mercantiles suscribiendo y pagando en su nombre el número de acciones por el monto de capital que considere conveniente cubriendo el valor de dichas acciones en dinero o aportando a su constitución muebles, inmuebles de propiedad o derechos sobre los mismos, recibir acciones comunes o preferenciales, concurrir a juntas de acreedores, aprobar o rechazar convenios; nombrar árbitros, arbitradores y amigables componedores, y en general proceder con las más amplias libertades en todos sus asuntos personales, negocios, contratos civiles y comerciales. 5) Las facultades contenidas en el presente poder podrán ser sustituidas y/o delegadas. 6) Se faculta expresamente a quien se otorga este poder a contratar consigo.-El título fue presentado el 09/05/01 a las 09:42:00 AM horas, bajo el N° 2001-00085884 del Tomo Diario 0413. Derechos : S/. 28.00 con recibo N°00028749, LIMA, 10/05/2001.250


Dra. DIANA BERNAT GUERRERO
Registradora Pública
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

01/06/2003

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 15502202224 - POPOV VLADISLAV **03564**
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. LOS ROBLES 190 1 (ALT CDRA 12 DE AV 2 DE MAYO Y J PRADO)
LIMA LIMA SAN ISIDRO
Teléfono(s) : 4427571/9710543
Inicio de Actividad : 23/05/2001
Actividad Económica : ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Comprobantes autorizados a emitir : RECIBO POR HONORARIOS

[Retornar](#)

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03565

Compró la harina de Pescado de los Aybar Cancho.

Vladislav Popov Av. 7 junio 145 of. 401
miraflores 9627339 - 4471146

-226133 (d)
-204890 (Sec. Presid)
-204890 (Sec. Gral.)
↳ Amoro 214

Al - Teen	3,7	1000
		1000
		1500
3 Dux		
1 Praet.		300
		<hr/>
		2800

\$ 2800
→ (4)
(12,000)

03566

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10256810536	TORRES SEMINARIO ALEX VICTOR	LIMA	ACTIVO

Retomar

no tiene validez p. Em.

VA A LA PAGINA : 2

o de publicidad registral,
w:sunarp.gob.pe.

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10256810536 - TORRES SEMINARIO ALEX
Agente de Retención del IGV : **NO** -
Antiguo RUC : 21586811
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : **NO HALLADO**
Dirección : JR. AGUSTIN TOVAR 420 LIMA LIMA LIMA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 25/03/1994
Actividad Económica : **ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**
Comprobantes autorizados a : **RECIBO POR HONORARIOS**

03567

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03568

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10102943738	NAVARRO QUISPE AGAPITO MAXIMO	LIMA	ACTIVO

[Retornar](#)



03569

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = ALFREDO LANDEO BASTIDAS

Por favor intente nuevamente.

Retomar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03570

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10181880703	AYBAR CANCHO ANA DORIS	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar



03571

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opción = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = ARNULFO ALVARADO CABRERA

Por favor intente nuevamente.

Retomar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03572

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10181880690	AYBAR MARCA MANUEL ADOLFO	LIMA	BAJA DE OFICIO

[Retornar](#)



03573

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = ASTRID AYBAR CANCHO

Por favor intente nuevamente.

Retomar



03574

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = BRICHANI AYBAR CANCHO

Por favor intente nuevamente.

Retomar



CONSULTAS EN LINEA

03575

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

La razón ingresada no existe en Dpto,Prov y/o Dist. seleccionado.
Opción = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = CARLOS RAMON REATEGUI ALENCAR

Por favor intente nuevamente.

Retornar



CONSULTAS EN LINEA

03576

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = GREGORIO QUINO GALVEZ

Por favor intente nuevamente.

Retomar



CONSULTAS EN LINEA

03577

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = HILDA RAQUEL SMITH

Por favor intente nuevamente.

Retomar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03578

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10087983922	SMITH MAGUINA DE LOPEZ HILDA RAQUEL	LIMA	ACTIVO
10256780149	SMITH VDA DE GRADOS HILDA	LIMA	BAJA DE OFICIO

[Retomar](#)

03579

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10087983922 - SMITH MAGUINA DE LOPEZ HILDA RAQUEL
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 29620083
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : AV. EL CORTIJO 350 URB. MONTERRICO (CASA 5) LIMA LIMA
SANTIAGO DE SURCO
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 16/11/1995
Actividad Económica : VTA. MAY. A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION.
Comprobantes autorizados a emitir : BOLETA DE VENTA

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03580



La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = JORGE GARCIA TAMARIZ

Por favor intente nuevamente.

Retomar

03581

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10075492222	DELMAR COLINA JOSE ALEJANDRO	LIMA	ACTIVO

Retornar

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10075492222 - DELMAR COLINA JOSE ALEJANDRO **03582**
Agente de Retención del IGV. : **NO -**
Antiguo RUC : 21785865
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. REPUBLICA 680 EL OLIVAR (A 3 CDRA.BIBLIOTECA DE LA
MUNICIP.DE SN.I) LIMA LIMA SAN ISIDRO
Teléfono(s) : 4401340/9684808
Inicio de Actividad : 11/04/1994
Actividad Económica : ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Comprobantes autorizados a emitir :

FACTURA

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03583

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = JOSE LUIS AYBAR CANCHO

Por favor intente nuevamente.

Retomar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03584

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10093725030	REMIGIO GUILLEN JUAN HUMBERTO	LIMA	BAJA DEFINITIVA

[Retornar](#)

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03585

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10089478109	LOPEZ RIVERA DE RODRIGUEZ JUANA TEODORA	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
10802709477	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	LIMA	ACTIVO
10076377842	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	LIMA	ACTIVO
15504450381	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	LIMA	ACTIVO
10212880090	LOPEZ RODRIGUEZ JUANA	LIMA	ACTIVO
10086287442	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	LIMA	ACTIVO
10090378142	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	LIMA	ACTIVO
10102965669	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	LIMA	ACTIVO
10100665935	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN AURELIO	LIMA	ACTIVO
10072137774	RODRIGUEZ LOPEZ JUANA MARIA	LIMA	ACTIVO

[Retornar](#)

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03586**

Número RUC : 10086287442 - RODRIGUEZ LOPEZ JUAN
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 42622630
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. BUSTAMANTE JORGE 224 URB. CONDEVILLA LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 06/05/1999
Actividad Económica : MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03587**

Número RUC : 10090378142 - RODRIGUEZ LOPEZ JUAN
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 41844329
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. HUATANAY 170 URB. TAHUANTISUYO (1RA ZONA DE TAHUANTISUYO) LIMA LIMA INDEPENDENCIA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 19/11/1998
Actividad Económica : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
Comprobantes a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10102965669 - RODRIGUEZ LOPEZ JUAN **03588**
Agente de Retención del IGV. : **NO -**
Antiguo RUC : 41648775
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : MZ.A LT26 ASOC. 1RO DE NOVIEMBRE (KM.18.500 CARRETERA CENTRAL) LIMA LIMA CHACLACAYO
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 01/10/1998
Actividad Económica : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS**

[Retomar](#)

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10100665935 - RODRIGUEZ LOPEZ JUAN AURELIO
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 30614739
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. JOSE GALVEZ 394 (ALT. KM 30 PANAMERICANA NORTE) LIMA
LIMA PUENTE PIEDRA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 28/05/1996
Actividad Económica : ELAB. PROD. DE PANADERIA.
Comprobantes autorizados a emitir : **BOLETA DE VENTA**

03589**Retomar**

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10072137774 - RODRIGUEZ LOPEZ JUANA MARIA **03590**
Agente de Retención del IGV. : **NO -**
Antiguo RUC : 41519665
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. ELOY URETA 201 LA RIVERA (ALT CR 7 AV ZARUMILLA) LIMA LIMA
SAN MARTIN DE PORRES
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 03/09/1998
Actividad Económica : ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS**

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10802709477 - LOPEZ RODRIGUEZ JUAN ALBERTO
Agente de Retención del IGV : **NO** -
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : O-5 LT2 P.J. 28 DE JULIO-PAM ALTA (ALT.PISTA NUEVA-COLEGIO FE ALEGRIA) LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 27/11/2001
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a emitir :  RECIBO POR HONORARIOS 

03591 Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

 **SUNAT**

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

03592

Número RUC : 10076377842 - LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS
 Agente de Retención del IGV. : **NO** -
 Antiguo RUC : 41873876
 Nombre Comercial : -
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : MZ M LT30 URB. MAYORAZGO CHICO (2DO PISO) LIMA LIMA
 : ATE
 Teléfono(s) : 3487741/3489401
 Inicio de Actividad : 25/11/1998
 Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
 Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 15504450381 - LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS **03593**
Agente de Retención del IGV. : **NO -**
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. PARAMONGA 622 (ESPALDA DE CHIFA SAU SAN) LIMA LIMA
SANTIAGO DE SURCO
Teléfono(s) : 3445519
Inicio de Actividad : 03/06/2002
Actividad Económica : OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS**

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03594**

Número RUC : 10212880090 - LOPEZ RODRIGUEZ JUANA
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 38270168
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : MZ B LT18 A.H. VIRGEN DE LAS NIEVES (CANTO GDE PARAD 5/FTE CANCHITA L TERRAZA) LIMA LIMA SAN JUAN DE LURIGANCHO
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 29/01/1998
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

 **SUNAT**

03595

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10099285121	VILLARREAL LANDEO LILIANA	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL

Retomar

03596

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10076836413	MEZA RODRIGUEZ JUAN LUIS	LIMA	ACTIVO
10091799877	MEZA RODRIGUEZ MARIA LUISA	LIMA	ACTIVO

[Retornar](#)

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03597**

Número RUC : 10076836413 - MEZA RODRIGUEZ JUAN LUIS
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 26208238
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : PENDIENTE
Dirección : JR. JOSE GALVEZ CHOSICA LIMA LIMA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 24/01/1995
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA.
Comprobantes autorizados a : RECIBO POR HONORARIOS 



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03598

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10091799877 - MEZA RODRIGUEZ MARIA LUISA
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 33187726
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : AV. CONSTRUCTORES K 5 URB. LAS ACASIAS LIMA LIMA LA
MOLINA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 27/08/1996
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10077261066	AYBAR CANCHO LUIS FRANK	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retornar



.. 03600

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opción = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = MARISOL CABREJOS TORRES

Por favor intente nuevamente.

Retomar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03601

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
15337593043	AIVAR MARCA MANUEL JESUS	LIMA	ACTIVO
10181880690	AYBAR MARCA MANUEL ADOLFO	LIMA	BAJA DE OFICIO

[Retomar](#)

03602

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 15337593043 - AIVAR MARCA MANUEL
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 33759304
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : **NO HALLADO**
Dirección : AV. LARCO 1052 E LIMA LIMA MIRAFLORES
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 05/12/1996
Actividad Económica : **ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.**
Comprobantes autorizados a : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

SUNAT

03603

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10404267758	CENEPO SHAPIAMA SANTOS	LIMA	ACTIVO

[Retornar](#)



03605

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = TOMAS MEDINA CARACAS

Por favor intente nuevamente.

Retornar



CONSULTAS EN LINEA

03606

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

La razón ingresada no existe en Dpto,Prov y/o Dist. seleccionado.
Opción = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = DARIO ALZAMORA

Por favor intente nuevamente.

Retomar



CONSULTAS EN LINEA

03607

La aplicación ha retornado el siguiente mensaje :

Criterio ingresado, no existe
Opcion = Consulta de RUC x Razón Social.
Razón = WILDER MONTEZA HINOSTROZA

Por favor intente nuevamente.

Retomar

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

03608

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10077024072	ARBAIZA ACOSTA CARLOS FRANCISCO	LIMA	ACTIVO
10061920205	ARBAIZA ALDABAL CARLOS FRANCISCO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10087794691	ARBAIZA FERMINI JUAN CARLOS	LIMA	ACTIVO
10072124702	ARBAIZA LINARES CARLOS ENRIQUE	LIMA	ACTIVO
10801191211	ARBAIZA MACHUCA JUAN CARLOS	LIMA	ACTIVO
10406595329	ARBAIZA MANRIQUE CARLOS MANUEL	LIMA	ACTIVO
10077024064	ARBAIZA PAZ CARLOS MANUEL	LIMA	ACTIVO
10070388109	ARBAIZA QUIROZ CARLOS FRANCISCO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10077535395	ARBAIZA SANTOSSE JUAN CARLOS	LIMA	ACTIVO
10082293731	DE LA PUENTE ARBAIZA CARLOS ALBERTO	LIMA	BAJA DE OFICIO
17149333797	VERA ARBAIZA CARLOS ALFONSO	LIMA	ACTIVO
10093686271	ZEVALLOS ARBAIZA CARLOS ALBERTO	LIMA	ACTIVO

Retomar

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03609**

Número RUC : 10077024072 - ARBAIZA ACOSTA CARLOS
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 18975807
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. JUAN FANNY 147 LIMA LIMA BARRANCO
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 09/10/1995
Actividad Económica : ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Comprobantes autorizados a : RECIBO POR HONORARIOS 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03610

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA
Número RUC : 10087794691 - ARBAIZA FERMINI JUAN CARLOS
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 11183263
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : AV. ANGAMOS ESTE 2684 URB. VIPEP LIMA LIMA
Teléfono(s) : 482286
Inicio de Actividad : 18/03/1993
Actividad Económica : ACTIVIDADES JURIDICAS
Comprobantes autorizados a : RECIBO POR HONORARIOS

Relomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

SUNAT

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10072124702 - ARBAIZA LINARES CARLOS ENRIQUE **03611**
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 15720778
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. GRAL IGLESIAS MZ M 128 URB. PRIMAVERA (CRUCE DE AVS TOMAS M Y ANGAMOS) LIMA LIMA SAN BORJA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 30/08/2000
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10801191211 - ARBAIZA MACHUCA JUAN CARLOS **03612**
Agente de Retención del IGV. : **NO -**
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : PJ. AREQUIPA 150 COO. PAULO VI (ALT KM 14 AV TUPAC AMARU)
LIMA LIMA COMAS
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 28/08/2001
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

SUNAT

03613

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10406595329 - ARBAIZA MANRIQUE CARLOS MANUEL
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 43014994
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : BL. E 200 AGRUPAMIENTO BARBONCITO (CALLE GERVACIO SANTILLANA) LIMA LIMA MIRAFLORES
Teléfono(s) : 4409980
Inicio de Actividad : 22/07/1999
Actividad Económica : OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobantes autorizados a emitir : RECIBO POR HONORARIOS

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003

SUNAT

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03614**

Número RUC : 10077024064 - ARBAIZA PAZ CARLOS MANUEL
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 18975815
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. JUAN FANNING 147 (CDRA 15 DE GRAU) LIMA LIMA
BARRANCO
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 06/08/2001
Actividad Económica : ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
Comprobantes autorizados a emitir : 



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03615**

Número RUC : 10077535395 - ARBAIZA SANTOSSE JUAN CARLOS
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 46012135
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. PUENTE CORTES DE MARIA 730 (ALT. CD.32 AV. BRASIL) LIMA
LIMA MAGDALENA DEL MAR
Teléfono(s) : 4604327/8922372
Inicio de Actividad : 11/01/2000
Actividad Económica : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS**

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 17149333797 - VERA ARBAIZA CARLOS ALFONSO
Agente de Retención del IGV. : **NO -**
Antiguo RUC : 14933379
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : **NO HALLADO**
Dirección : CAL. JOTA 1516 URB. HIGUERETA (COSTADO BINGO PALACE) LIMA
LIMA SANTIAGO DE SURCO
Teléfono(s) : 384959
Inicio de Actividad : 20/08/1989
Actividad Económica : ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS**

03616**Retomar**

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**03617**

Número RUC : 10093686271 - ZEVALLOS ARBAIZA CARLOS ALBERTO
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : 30875184
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : CAL. LOS NARANJOS 160 URB. NUEVO VITARTE (KM 8 CARRETERA CENTRAL) LIMA LIMA ATE
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 12/06/1996
Actividad Económica : FAB. OTROS PROD. TEXTILES NEOP.
Comprobantes autorizados a emitir : **RECIBO POR HONORARIOS** 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03618

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES

Ruc	Nombre / Razón Social	Ubicación	Estado
10316593823	ALLAUCA CASTILLO FREDDY ARNALDO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10088813401	AMES CASTILLON FREDY RUBEN	LIMA	BAJA DE OFICIO
15389252961	AQUINO CASTILLO FREDDY IVAN	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
10154385598	CARLOS CASTILLO JOE FREDDY	CAÑETE	BAJA DE OFICIO
10076548175	CASTAÑEDA CASTILLO FREDY	LIMA	BAJA DE OFICIO
10081957792	CASTILLO ANICAMA FREDY ISIDORO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10094856278	CASTILLO ARIAS PEDRO FREDY	LIMA	BAJA DE OFICIO
10194329224	CASTILLO BOCANEGRA FREDDY GERZON	LIMA	ACTIVO
10420769666	CASTILLO CARDENAS FREDDY ROY	LIMA	ACTIVO
15421735767	CASTILLO CARPIO DANNY FREDDY	LIMA	ACTIVO
10087099569	CASTILLO CARRILLO FREDY	LIMA	BAJA DE OFICIO
10098943311	CASTILLO CASTILLO ROY FREDY	LIMA	BAJA DE OFICIO
10081464818	CASTILLO CASTRO FREDDY ALEJANDRO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10061532256	CASTILLO CHACON FREDY	LIMA	ACTIVO
10096381889	CASTILLO ESPINOZA FREDY ERNESTO	LIMA	ACTIVO
17127256128	CASTILLO LOPEZ FREDY DAVID	LIMA	ACTIVO
15266004301	CASTILLO LUQUE FREDY EDUARDO	LIMA	ACTIVO
15349157681	CASTILLO MENDO FREDDY JUAN	LIMA	ACTIVO
10094504037	CASTILLO MENDOZA FREDDY MIGUEL	LIMA	BAJA DE OFICIO
10108817611	CASTILLO MOSTACERO FREDY	LIMA	ACTIVO
10401662028	CASTILLO PALACIOS FREDY	BARRANCA	ACTIVO
10096155897	CASTILLO PALACIOS FREDY SERGIO	LIMA	ACTIVO
10164189495	CASTILLO PARRAGUEZ EDGAR FREDY	LIMA	ACTIVO
10072620599	CASTILLO PAZ FREDY ANTONIO	LIMA	ACTIVO
10082099927	CASTILLO PENA FREDY ROLANDO	LIMA	ACTIVO
10085386561	CASTILLO REA FREDDY ENRIQUE	LIMA	ACTIVO
10071432438	CASTILLO ROMERO FREDDY MAXIMILIANO	LIMA	ACTIVO
10081145801	CASTILLO ROMERO FREDY ORLANDO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10400878761	CASTILLO SARAVIA JONATHAN FREDDY	LIMA	ACTIVO
10156302860	CASTILLO SUAREZ FREDY GERMAN	BARRANCA	BAJA DEFINITIVA
10402433642	CASTILLO TORRES FREDY ALBERT	LIMA	ACTIVO
10077221463	CASTILLO TORRES FREDY ARTURO	LIMA	ACTIVO
10423360971	CASTILLO VELASQUEZ FREDY LUIS	LIMA	ACTIVO
15348484165	CASTILLO ZAVALA FREDY AURELIO	LIMA	ACTIVO
10293330331	CASTILLO ZEGARRA FREDDY ALBERTO	LIMA	ACTIVO
10099319025	CASTRO CASTILLO FREDY ROLAND	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
10404017328	CHOQUEHUANCA CASTILLO FREDDY ANDERSON	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
10064080526	CHOQUEHUANCA CASTILLO FREDY RONALD	LIMA	ACTIVO
10072621048	DEL CASTILLO CARRANZA ROBERTH FREDY	LIMA	ACTIVO
10255281751	DEL CASTILLO TREVITAZZO FREDDY AMERICO	LIMA	ACTIVO
10101146206	DIAZ CASTILLO FREDY PORFIRIO	LIMA	BAJA DE OFICIO
10405066781	ESPINOZA CASTILLO FREDDY DONALD	LIMA	ACTIVO
15503817494	FERNANDEZ CASTILLO FREDY	LIMA	ACTIVO
10096324656	FLORES CASTILLO FREDDY MAURO	LIMA	ACTIVO
15502310035	FLORES CASTILLO FREDDY OSCAR	LIMA	ACTIVO
10311789584	GUZMAN CASTILLO FREDI	LIMA	ACTIVO
10212898967	HIDALGO CASTILLO FREDDY ALEJANDRO	LIMA	ACTIVO
10102248550	INGA CASTILLO FREDDY MARCELIANO	LIMA	ACTIVO
10098965276	IPARRAGUIRRE CASTILLO FREDDY	LIMA	ACTIVO
15336790171	LLANCO CASTILLO FREDDY ALBERTO	LIMA	ACTIVO
10064617929	MARCOS DEL CASTILLO FREDY	HUARAL	ACTIVO

03619

10073622536	MARTINEZ CASTILLO FREDDY EFRAIN	LIMA	BAJA DE OFICIO
10076401280	MELLENDEZ CASTILLO FREDY HUMBERTO	LIMA	ACTIVO
10200333336	NUÑEZ CASTILLO FREDY	LIMA	ACTIVO
10093266833	ORTIZ CASTILLO FREDDY WILLIAM	LIMA	ACTIVO
10079397950	PAREDES CASTILLO FREDY RAUL	LIMA	ACTIVO
10317723569	RAMIREZ CASTILLO FREDY JOSEF	LIMA	ACTIVO
10066492899	RENDON CASTILLO FREDDY	LIMA	ACTIVO
10154224071	REYES CASTILLO FREDDY LUIS	CAÑETE	ACTIVO
15504227127	RUIZ CASTILLO FREDY MARIO	LIMA	ACTIVO
10093118630	SARAVIA CASTILLO FREDDY WILLY	LIMA	BAJA DE OFICIO
10076123107	VALLE CASTILLO FREDDY RICARDO	LIMA	SUSPENSION TEMPORAL
10096125068	VARGAS CASTILLO FREDDY WILLIAM	LIMA	ACTIVO
10074048671	VILCHEZ CASTILLO FREDDY PORFIRIO	LIMA	BAJA DE OFICIO

Retomar

03620

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10194329224 - CASTILLO BOCANEGRA FREDDY GERZON
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : JR. MANCO CAPAC 270 LA LIBERTAD (ALT. CDRA KM 11 DE AV. ESPAÑA) LIMA LIMA COMAS
Teléfono(s) : 5425005/8075209
Inicio de Actividad : 01/08/2002
Actividad Económica : VTA. MIN. ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO.
Comprobantes autorizados a emitir :

[Retomar](#)

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03621

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 10420769666 - CASTILLO CARDENAS FREDDY ROY
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : HALLADO
Dirección : AV. AVIACION 342 5 (C.C. SEÑOR DE LOS MILAGROS) LIMA LIMA
LA VICTORIA
Teléfono(s) : -
Inicio de Actividad : 18/06/2002
Actividad Económica : VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO.
Comprobantes autorizados a emitir : 

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



Resultado de la búsqueda

Total de registros encontrados : 2

Registro Público	Oficina Registral	Partida	Ficha	Tomo	Folio	Area Registral	Registro de	Participante	Documento identidad	Número documento
ZR9	LIMA	00389455	0000097016			REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS	SOCIEDADES ANONIMAS	AYBAR CANCHO, LUIS FRANK		
ZR9	LIMA	00389455	0000097016			REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS	SOCIEDADES ANONIMAS	AYBAR CANCHO, LUIS FRANK		

Mostrando Partidas del 1 al 2

Imprimir

Regresar

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC	: 10099555853 - GALARRETA CHAPARRO PASCUAL NIPONOCENO
Agente de Retención del IGV.	: NO -
Antiguo RUC	: 34775389
Nombre Comercial	: -
Situación del Domicilio	: HALLADO
Dirección	: AV. LOS PELITRES 1950 URB. SAN HILARION LIMA LIMA SAN JUAN DE
Teléfono(s)	: -
Inicio de Actividad	: 23/01/1997
Actividad Económica	: CONSULTORES PROG. Y SUMIN. INFORMATIC.
Comprobantes autorizados a	: <input type="checkbox"/> RECIBO POR HONORARIOS <input type="checkbox"/>

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03624

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20506123250 - NIPONTRONICS PERU IMPORT EXPORT E.I.R.L
Agente de Retención del IGV. : **NO** -
Antiguo RUC : -
Nombre Comercial : -
Situación del Domicilio : PENDIENTE
Dirección : JR. PINAR DEL RIO 2019 (2023-2DO PISO-ESP CDRA 19 AV PERU) LIMA LIMA SAN MARTIN DE
Teléfono(s) : 57111118
Inicio de Actividad : 01/04/2003
Actividad Económica : VTA. MIN. EQUIPO DE USO DOMESTICO.
Comprobantes autorizados a : Ninguno

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03625

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08663493	BENDEZU DOMINGUEZ MAIK HEDUARDO	-

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03626

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20298861306 - NIPPON CAR E.I.R.L.
 Agente de Retención del IGV. : **NO** -
 Antiguo RUC : 29886130
 Nombre Comercial : NIPPON CAR E.I.R.L.
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : AV. IQUITOS 323 LIMA LIMA LA
 Teléfono(s) : -
 Inicio de Actividad : 16/01/1996
 Actividad Económica : VENTA PARTES, PIEZAS, ACCESORIOS.
 Comprobantes autorizados a : FACTURA

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03627

REPRESENTANTES LEGALES

La informaci n exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administraci n Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09426893	CANCINO CABRERA LILA ADALGUIZA	REPRESENTANTE LEGAL

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuniquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright   SUNAT 1997 - 2003



03628

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA
: 20100059810 - NIPPON MOTORS S A
: **NO** -
: 10005981
:-
: HALLADO
: AV. INDUSTRIAL 400 URB. INDUSTRIA LIMA LIMA
: 4522712/4647850/4736602
: 18/11/1982
: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
: **FACTURA**

Número RUC
Agente de Retención del IGV.
Antiguo RUC
Nombre Comercial
Situación del Domicilio
Dirección
Teléfono(s)
Inicio de Actividad
Actividad Económica
Comprobantes autorizados a

5 Establecimientos Anexos

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03629

ESTABLECIMIENTOS ANEXOS

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Código	Tipo Establecimiento	Dirección
0001	SUCURSAL	AV. TOMAS MARSANO 432 LIMA LIMA SURQUILLO
0002	AGENCIA	AV. JAVIER PRADO ESTE 707 LIMA LIMA SAN ISIDRO
0003	AGENCIA	AV. NICOLAS AYLLON 1980 LIMA LIMA ATE
0004	AGENCIA	AV. NICOLAS AYLLON 1680 LIMA LIMA SAN LUIS
0005	AGENCIA	AV. NICOLAS ARRIOLA 3147 LIMA LIMA SAN LUIS

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03630

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06719775	MATOS CASAS PEDRO	APODERADO
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08748024	OLGUIN LIRA CARLOS	PRESIDENTE DIRECTORIO
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09224177	GUERRA BENDEZU LUIS ENRIQUE	APODERADO



Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03631

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número RUC : 20300073876 - NIPPON PARTS SRLTDA
 Agente de Retención del IGV. : **NO** -
 Antiguo RUC : 30007387
 Nombre Comercial : -
 Situación del Domicilio : HALLADO
 Dirección : CAL. HECTOR ARELLANO 180 URB. TRES MARIAS (MZ G LOTE 9-10-11) LIMA LIMA LA
 Teléfono(s) : 4739102
 Inicio de Actividad : 29/02/1996
 Actividad Económica : VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
 Comprobantes autorizados a : FACTURA

Establecimientos Anexos

Representante Legal

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

✉ Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03632

ESTABLECIMIENTOS ANEXOS

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Código	Tipo Establecimiento	Dirección
0001	L. COMERCIAL	AV. MEXICO 1117 LIMA LIMA LA VICTORIA

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03633

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	06719775	MATOS CASAS PEDRO	APODERADO
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	08748024	OLGUIN LIRA CARLOS	PRESIDENTE DIRECTORIO
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	09224177	GUERRA BENDEZU LUIS ENRIQUE	APODERADO

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03634

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

: 20298524997 - NIPPON PROJECT S.A.
 : **NO** -
 : 29852499
 : -
 : **NO HALLADO**
 : PROL.AYACUCHO 1034 URB. PANDO IV ETAPA LIMA LIMA SAN
 : 5662680/9965691/9966374
 : 09/01/1996
 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.
 : FACTURA

Número RUC
 Agente de Retención del IGV.
 Antiguo RUC
 Nombre Comercial
 Situación del Domicilio
 Dirección
 Teléfono(s)
 Inicio de Actividad
 Actividad Económica
 Comprobantes autorizados a

Representante Legal

Retomar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

 Webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03635

REPRESENTANTES LEGALES

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	07602407	CASTRO GARIBALDI GUILLERMO MARTIN	GERENTE
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	10061360	VALCARCEL CHOQUE JUAN	DIRECTOR
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	25522500	CASTILLO JIMENEZ ADOLFO PASTOR	DIRECTOR

Retornar

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:



Webmaster@sunat.gob.pe
Copyright © SUNAT 1997 - 2003



03636

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento:	22988766A
Apellido Paterno:	ALVARADO
Apellido Materno:	CABRERA
Prenombres:	ARNULFO ROQUE
Estatura:	1:73 m
Sexo:	Masculino
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Constancia de Votacion:	-----
Fecha de Nacimiento:	16-08-1956
Departamento de Nacimiento:	HUANUCO
Provincia de Nacimiento:	LEONCIO PRADO
Distrito de Nacimiento:	RUPA RUPA
Restricciones:	NINGUNA
Fecha de Expedición:	28-05-2001
Nombre del Padre:	HONORATO
Nombre de La Madre:	ZENAIDA
Fecha de Inscripción:	20-07-1998
Departamento de Domicilio:	HUANUCO
Provincia de Domicilio:	LEONCIO PRADO
Distrito de Domicilio:	LUYANDO
Domicilio:	SANTA ROSA
Impresión Dactilar Derecha:	Ver Imagen

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< **Página Anterior**

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 09928627J
Apellido Paterno: AYBAR
Apellido Materno: CANCHO
Prenombres: CARMEN ASTRIT
Estatura: 1:62 m
Sexo: Femenino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
Constancia de Votacion: Omiso a sufragio
Fecha de Nacimiento: 10-05-1971
Departamento de Nacimiento: AREQUIPA
Provincia de Nacimiento: AREQUIPA
Distrito de Nacimiento: AREQUIPA
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 25-04-2002
Nombre del Padre: PEDRO CELESTINO
Nombre de La Madre: ANA DORIS
Fecha de Inscripción: 03-02-1999
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: LA MOLINA
Domicilio: COOP.DE VIV.APROVISA MZ.H
LT.4
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< **Página Anterior**

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 40925796H
Apellido Paterno: AYBAR
Apellido Materno: CANCHO
Prenombres: BRICHANI WILFORD
Estatura: 1:71 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SUPERIOR-2DO AÑO
Constancia de Votacion: Omiso a sufragio
Fecha de Nacimiento: 11-04-1977
Departamento de Nacimiento: LIMA
Provincia de Nacimiento: LIMA
Distrito de Nacimiento: LIMA
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 27-08-2002
Nombre del Padre: PEDRO CELESTINO
Nombre de La Madre: ANA DORIS
Fecha de Inscripción: 14-07-1999
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: LA MOLINA
Domicilio: CALLE PUNTA PEJERREY
BLOCK 136 SOL DE LA
MOLINA 3RA.ETAPA

Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 07506959F
 Apellido Paterno: AYBAR
 Apellido Materno: CANCHO
 Prenombres: JOSE LUIS
 Estatura: 1:69 m
 Sexo: Masculino
 Estado Civil: CASADO
 Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
 Constancia de Votacion: Omiso a sufragio
 Fecha de Nacimiento: 19-08-1962
 Departamento de Nacimiento: JUNIN
 Provincia de Nacimiento: HUANCAYO
 Distrito de Nacimiento: HUANCAYO
 Restricciones: NINGUNA
 Fecha de Expedición: 10-03-2000
 Nombre del Padre: PEDRO CELESTINO
 Nombre de La Madre: ANA DORIS
 Fecha de Inscripción: 29-10-1999
 - Departamento de Domicilio: LIMA
 - Provincia de Domicilio: LIMA
 - Distrito de Domicilio: LA VICTORIA
 Domicilio: LA MAR 181
 Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
 CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< **Página Anterior**

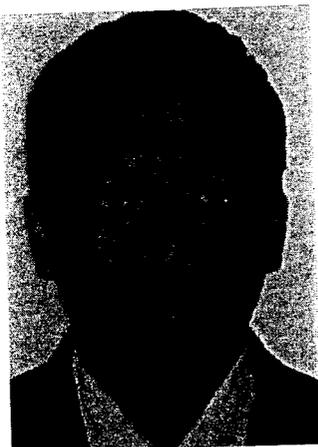
Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 07726106K
Apellido Paterno: AYBAR
Apellido Materno: CANCHO
Prenombres: LUIS FRANK
Estatura: 1:76 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
Constancia de Votacion: ———
Fecha de Nacimiento: 21-01-1964
Departamento de Nacimiento: LIMA
Provincia de Nacimiento: LIMA
Distrito de Nacimiento: LIMA
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 12-02-2001
Nombre del Padre: PEDRO
Nombre de La Madre: ANA
Fecha de Inscripción: 23-09-1998
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: MAGDALENA DEL MAR
Domicilio: JOSE GALVEZ 334-36
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Resultado de Búsqueda

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

Su búsqueda "CABREJOS"-**TORRES**-"MARISOL" encontró 1 personas

Se muestra del 1 al 1 de 1

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Prenombres	Imagen	Activo
09929797	CABREJOS	TORRES	MARISOL	No	No

<< [Página Anterior](#)

[Ir al Menu](#)

[Salir](#)

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Certificación:

03643

El DNI: 09929797 se encuentra cancelado en el archivo magnético del
REGISTRO UNICO DE PERSONAS NATURALES del RENIEC.

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 40426775B
 Apellido Paterno: CENEPO
 Apellido Materno: SHAPIAMA
 Prenombres: SANTOS
 Estatura: 1:69 m
 Sexo: Masculino
 Estado Civil: CASADO
 Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
 Constancia de Votacion: Omiso a sufragio
 Fecha de Nacimiento: 09-05-1942
 Departamento de Nacimiento: SAN MARTIN
 Provincia de Nacimiento: SAN MARTIN
 Distrito de Nacimiento: PAPAPLAYA
 Restricciones: NINGUNA
 Fecha de Expedición: 02-03-1998
 Nombre del Padre: SANTOS
 Nombre de La Madre: ELVIRA
 Fecha de Inscripción: 13-02-1998
 Departamento de Domicilio: LIMA
 Provincia de Domicilio: LIMA
 Distrito de Domicilio: BARRANCO
 Domicilio: PANAMERICANA SUR 235
 Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
 CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 06192020J
Apellido Paterno: ARBAIZA
Apellido Materno: ALDAZABAL
Prenombres: CARLOS FRANCISCO
Estatura: 1:68 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
Constancia de Votacion: -----
Fecha de Nacimiento: 30-09-1949
Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE
Provincia de Nacimiento: CHICLAYO
Distrito de Nacimiento: CHICLAYO
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 13-08-2001
Nombre del Padre: CARLOS
Nombre de La Madre: AGNES
Fecha de Inscripción: 23-11-1999
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: LIMA
Domicilio: JR.CARABAYA 1085
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

Consulta sólo para uso interno de:

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

RENIEC-Consultas en Línea

03646

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

Número de Documento: 079233911
Apellido Paterno: VARGAS
Apellido Materno: ECHAIZ
Prenombres: MANUEL ALEJANDRO
Estatura: 1:75 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
Constancia de Votacion: -----
Fecha de Nacimiento: 18-03-1952
Departamento de Nacimiento: LIMA
Provincia de Nacimiento: LIMA
Distrito de Nacimiento: LIMA
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 27-02-2003
Nombre del Padre: MANUEL
Nombre de La Madre: AIDA
Fecha de Inscripción: 04-02-2003
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: PUEBLO LIBRE
Domicilio: CLOVIS 614
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

Consulta sólo para uso interno de:**CONGRESO DE LA REPUBLICA***Prohibida su venta y/o distribución gratuita*

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 07549222G
Apellido Paterno: DELMAR
Apellido Materno: COLINA
Prenombres: JOSE ALEJANDRO
Estatura: 1:78 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
Constancia de Votacion: _____
Fecha de Nacimiento: 04-08-1946
Departamento de Nacimiento: LIMA
Provincia de Nacimiento: LIMA
Distrito de Nacimiento: LIMA
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 23-03-2001
Nombre del Padre: JOSE
Nombre de La Madre: ROSARIO
Fecha de Inscripción: 19-03-2001
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: LINCE
Domicilio: AV.ARENALES 2084-17
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

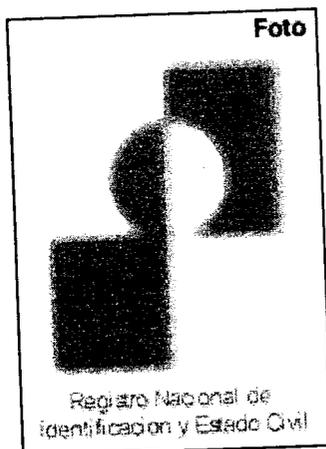
Ir al Menu

Salir

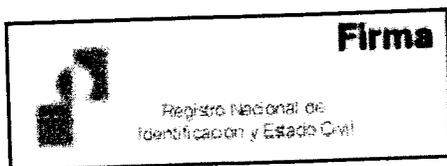
Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 092963481
 Apellido Paterno: GARCIA
 Apellido Materno: TAMARIZ
 Prenombres: LUIS JORGE
 Estatura:
 Sexo: Masculino
 Estado Civil: CASADO
 Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
 Constancia de Votación: _____
 Fecha de Nacimiento: 11-08-1950
 Departamento de Nacimiento:
 Provincia de Nacimiento:
 Distrito de Nacimiento:
 Restricciones: NINGUNA
 Fecha de Expedición:
 Nombre del Padre:
 Nombre de La Madre:
 Fecha de Inscripción:
 Departamento de Domicilio: LIMA
 Provincia de Domicilio: LIMA
 Distrito de Domicilio: SAN BORJA
 Domicilio:
 Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)



**Consulta sólo para uso interno de:
 CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

[<< Página Anterior](#)

[Ir al Menu](#)

[Salir](#)

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento:	09470380H
Apellido Paterno:	LOPEZ
Apellido Materno:	RODRIGUEZ
Prenombres:	JUAN MANUEL
Estatura:	1:64 m
Sexo:	Masculino
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Constancia de Votacion:	—
Fecha de Nacimiento:	03-12-1967
Departamento de Nacimiento:	LIMA
Provincia de Nacimiento:	LIMA
Distrito de Nacimiento:	COMAS
Restricciones:	NINGUNA
Fecha de Expedición:	03-04-2000
Nombre del Padre:	JOSE
Nombre de La Madre:	EDEMIRA
Fecha de Inscripción:	30-03-2000
Departamento de Domicilio:	LIMA
Provincia de Domicilio:	LIMA
Distrito de Domicilio:	COMAS
Domicilio:	COMITE 110 LT.7 MZ.C AÑO NUEVO
Impresión Dactilar Derecha:	Ver Imagen

Ampliar Imagen

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 40559344K
Apellido Paterno: MEZA
Apellido Materno: RODRIGUEZ
Prenombres: LUIS ALBERTO
Estatura: 1:71 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
Constancia de Votacion: ———
Fecha de Nacimiento: 25-08-1955
Departamento de Nacimiento: LIMA
Provincia de Nacimiento: LIMA
Distrito de Nacimiento: MIRAFLORES
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 03-07-1998
Nombre del Padre: TIMOTEO
Nombre de La Madre: MARIA
Fecha de Inscripción: 25-06-1998
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: PUENTE PIEDRA
Domicilio: JR.LOS LIRIOS MZ B LT 4 - ZAPALLAL
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento:	41892056D
Apellido Paterno:	MEZA
Apellido Materno:	RODRIGUEZ
Prenombres:	LUIS ALBERTO
Estatura:	1:73 m
Sexo:	Masculino
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Constancia de Votacion:	—
Fecha de Nacimiento:	11-03-1980
Departamento de Nacimiento:	LIMA
Provincia de Nacimiento:	LIMA
Distrito de Nacimiento:	LIMA
Restricciones:	NINGUNA
Fecha de Expedición:	17-08-2001
Nombre del Padre:	PEDRO
Nombre de La Madre:	JUANA
Fecha de Inscripción:	09-08-2001
Departamento de Domicilio:	LIMA
Provincia de Domicilio:	LIMA
Distrito de Domicilio:	SAN MARTIN DE PORRES
Domicilio:	JR.SALAVERRY 311 DPTO.315
Impresión Dactilar Derecha:	Ver Imagen

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

RENIEC-Consultas en Línea

Certificación:

03653

El ciudadano QUINO GALVEZ, no existe.

<< Página Anterior

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

RENIEC-Consultas en Línea

Resultado de Búsqueda

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

Su búsqueda "QUINO"-""- "GREGORIO" encontró 7 personas

Se muestra del 1 al 7 de 7

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Prenombres	Imagen	Activo
03563448	QUINO	MERINO	GREGORIO	Si	No
03581155	QUINO	GOMEZ	GREGORIO	Si	Si
06279737	QUINO	CHAVEZ	GREGORIO	Si	Si
01761284	QUINO	CAMA	GREGORIO	Si	Si
02659708	QUINO	QUEVEDO	GREGORIO	Si	Si
09317525	QUINO	ZASIGA	GREGORIO	No	No
31355181	QUINO	FUENTES	GREGORIO	No	No

<< [Página Anterior](#)

[Ir al Menu](#)

[Salir](#)

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento:	05289998B
Apellido Paterno:	REATEGUI
Apellido Materno:	ALENCAR
Prenombres:	CARLOS RAMON
Estatura:	1:68 m
Sexo:	Masculino
Estado Civil:	CASADO
Grado de Instrucción:	SUPERIOR COMPLETA
Constancia de Votacion:	Omiso a sufragio
Fecha de Nacimiento:	20-09-1951
Departamento de Nacimiento:	LORETO
Provincia de Nacimiento:	MAYNAS
Distrito de Nacimiento:	IQUITOS
Restricciones:	NINGUNA
Fecha de Expedición:	02-10-1999
Nombre del Padre:	RAMON
Nombre de La Madre:	SUSANA
Fecha de Inscripción:	27-08-1997
Departamento de Domicilio:	LORETO
Provincia de Domicilio:	MAYNAS
Distrito de Domicilio:	IQUITOS
Domicilio:	CALLE CALVO DE ARAUJO 918

Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< Página Anterior

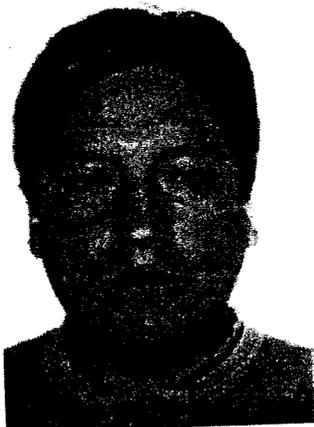
Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 09372503D
Apellido Paterno: REMIGIO
Apellido Materno: GUILLEN
Prenombres: JUAN HUMBERTO
Estatura: 1:66 m
Sexo: Masculino
Estado Civil: SOLTERO
Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
Constancia de Votacion: Omiso a sufragio
Fecha de Nacimiento: 31-01-1964
Departamento de Nacimiento: LIMA
Provincia de Nacimiento: LIMA
Distrito de Nacimiento: LIMA
Restricciones: NINGUNA
Fecha de Expedición: 09-11-2002
Nombre del Padre: ROQUE
Nombre de La Madre: YOLANDA
Fecha de Inscripción: 21-07-1998
Departamento de Domicilio: LIMA
Provincia de Domicilio: LIMA
Distrito de Domicilio: ATE
Domicilio: LOS ABETOS 291 SALAMANCA
MONTERRICO
Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

<< **Página Anterior**

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Datos del Ciudadano

La información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Número de Documento: 08798392G
 Apellido Paterno: SMITH
 Apellido Materno: MAGUIÑA DE LOPEZ
 Prenombres: HILDA RAQUEL
 Estatura: 1:60 m
 Sexo: Femenino
 Estado Civil: CASADO
 Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
 Constancia de Votacion: _____
 Fecha de Nacimiento: 03-02-1953
 Departamento de Nacimiento: ANCASH
 Provincia de Nacimiento: SANTA
 Distrito de Nacimiento: CHIMBOTE
 Restricciones: NINGUNA
 Fecha de Expedición: 08-08-1998
 Nombre del Padre: JORGE
 Nombre de La Madre: HILDA
 Fecha de Inscripción: 03-08-1998
 Departamento de Domicilio: LIMA
 Provincia de Domicilio: LIMA
 Distrito de Domicilio: SANTIAGO DE SURCO
 Domicilio: AV. EL CORTIJO 350 CASA 5
 MONTERRICO

Impresión Dactilar Derecha: [Ver Imagen](#)

**Consulta sólo para uso interno de:
 CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Prohibida su venta y/o distribución gratuita

RaqueL de Lop

<< **Página Anterior**

Ir al Menu

Salir

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

Certificación:

El ciudadano VILLAREAL LANDEO, LILIANA no existe.

[<< Página Anterior](#)

[Ir al Menu](#)

[Salir](#)

Copyright © 2001 RENIEC. Todos los derechos reservados

ANÁLISIS DE LOS PERMISOS DE VUELOS PROCEDENTES DE EUROPA Y ASIA OTORGADOS POR LA DGAC DURANTE EL AÑO 1999

- | | |
|--|---|
| <p>1.- PVI-0163/99 Aeronave YL- LAO
Tramitación desde el 14/01/99 al 17/02/99</p> <p>2.- PVI-0378/99 Aeronaves UR-UCE y HA-TCH
Tramitación desde el 9/03/99 al 23/03/99</p> <p>3.- PVI-0507/99 Aeronaves UR-82009 y UR-82029
Tramitación desde el 17/04/99 al 22/04/99</p> <p>4.- PVI-0511/99 Aeronave HA-TCJ
Tramitación desde el 13/04 al 23/01/99</p> <p>5.- PVI-0610/99 Aeronave YL-LAO
Tramitación desde el 11/05 al 17/05/99</p> <p>6.- PVI-0634/99 Aeronave UR-82029
Tramitación desde el 26/05 al 31/05/99</p> | <p>7.- PVI-0656/99 Aeronave HA-TCG
Tramitación desde el 2/06/99 al 5/6/99</p> <p>8.- PVI-0708/99 Aeronave HA-TCG
Tramitación desde el 17/06/99 al 16/7/99</p> <p>9.- PVI-0818/99 Aeronave YL-LAO
Tramitación desde el 18/06/99 al 19/7/99</p> <p>10.- PVI-0866/99 Aeronaves HA-TCG Y UR-76777
Tramitación desde el 23/07/99 al 4/8/99</p> <p>11.- PVI-0951/99 Aeronave UR-76777
Tramitación desde el 19/08/99 al 19/9/99</p> <p>12.- PVI-1114/99 Aeronave YL-LAO
Tramitación desde el 18/06/99 al 7/10/99</p> |
|--|---|

PROCEDENCIA

LETONIA
UCRANIA
HUNGRÍA
LATVIA (Riga)

ESCALAS TÉCNICAS

TRINIDAD Y TOBAGO
GRANADA
BARBADOS
VENEZUELA (Ayacucho)

DESTINOS

QUITOS
CHICLAYO
LA JOYA
LIMA

DESTINATARIO:

- * Ministerio de Defensa
Crnl. Oscar Zegarra
- * FAP / Grup. Aéreo N° 06
MAG FAP Rolando Magni Flores
- MAG FAP Alfonso Barandiarán Ibañez
- * PERÚ

MATERIAL QUE TRANSPORTA:

- Equipo de Mantenimiento y Personal (3,500 kg.)
- Equipo no Explosivo (Bienes)
- Chiclayo / La Joya
- Para exportadores peruanos
- Un motor / equipo aerofotográfico
- Exportación productos vegetales

LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES AÉREO Y LOS DIRECTORES DE CIRCULACIÓN AÉREA

- Luis Alfredo Eguren Figueroa
- Dr. Eduardo Flores del Castillo
- Dr. Carlos Gutiérrez Laguna

ANÁLISIS Y EVALUACIONES DE LOS PERMISOS DE VUELOS PROCEDENTES DE AFRICA OTORGADOS POR LA DGAC DURANTE EL AÑO 1999 - 2000

PVI-0106/99 Aeronave S9-CAI (INGRESO) Tramitación mes de enero 1999	13.- PVI-1286/99 Aeronave S9-CAJ (INGRESO) Tramitación noviembre 1999
PVI-0229/99 Aeronave S9-NAZ (INGRESO) Tramitación febrero 1999	14.- PVI-1388/99 Aeronave S9-CAB (INGRESO) Tramitación diciembre 1999
PVI-0268/99 Aeronave S9-CAI (SALIDA) Tramitación marzo 1999	15.- PVI-0153/99 Aeronave S9-CAY (INGRESO/SALIDA) Tramitación enero 2000
PVI-0320/99 Aeronave S9-NAL (INGRESO) Tramitación abril 1999	16.- PVI-0184/99 Aeronave S9-CAB (SALIDA) Tramitación enero 2000
PVI-0404/99 Aeronave S9-NAZ (SALIDA) Tramitación marzo 1999	17.- PVI-0204/99 Aeronave S9-CAJ (SALIDA) Tramitación febrero 2000
PVI-0498/99 Aeronave S9-NAL (SALIDA) Tramitación abril 1999	18.- PVI-0221/99 Aeronave S9-CAA (INGRESO) Tramitación febrero 2000
PVI-0598/99 Aeronave S9-CAX (INGRESO) Tramitación mayo 1999	19.- PVI-0295/99 Aeronave S9-BOQ (INGRESO Y SALIDA) Tramitación febrero 2000
PVI-0748/99 Aeronave S9-CAX (SALIDA) Tramitación junio 1999	20.- PVI-0476/99 Aeronave S9-CAY (SALIDA) Tramitación abril 2000
PVI-0756/99 Aeronave S9-CAH (INGRESO) Tramitación julio 1999	21.- PVI-0661/99 Aeronave S9-CAA (SALIDA) Tramitación mayo 2000
- PVI-0910/99 Aeronaves S9-CAH (SALIDA) Tramitación agosto 1999	22.- PVI-0684/99 Aeronaves S9-BOQ (SALIDA) Tramitación mayo 2000
- PVI-1308/99 Aeronave CP-1376 (SALIDA) Tramitación noviembre 1999	23.- PVI-1020/99 Aeronave S9-TAO (INGRESO) Tramitación agosto 2000
- PVI-0930/99 Aeronave CP-1376 (INGRESO) Tramitación agosto 1999	24.- PVI-1231/99 Aeronave S9-TAO (SALIDA) Tramitación octubre 2000

PROCEDENCIA
 LUANDA ANGOLA
 LA PAZ

ESCALAS

BARBADOS LIMA / PALMAS

**LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR
 LOS
 DIRECTORES DE CIRCULACIÓN AÉREA**

DESTINATARIO:
 * SEMAN

CARGA:

- Ferry (Servicio de Mantenimiento)

- Luis Alfredo Eguren Figueroa
 - Dr. Eduardo Flores del Castillo
 - Dr. Carlos Gutiérrez Laguna

Mensaje transmitido

00030 1301 002 000 221453 070 0 0 0 0

MXA002

FF SPIMYDYX SPIMYBYN SPLICIDF SPIMRZX SPIMYFYX SPIMINFQ SPOTYDYX
SPYLYDYX SPSOYDYX UKKKJLLX

221443 SPLIYAYD

PVI-0902/2000

A) ER-13V

B) IL-76 SN. 0003423599

C) AEROCOM LTD

D) 25/5/2000

E) 26/5/2000

F) AEROCOM LTD

G) 129, 31-ST AUGUST STR. MD 2008 CHISINAU

REPUBLIC OF MOLDOVA

JET LINE INTL. LTD

H) TEL 00380-44-2455073 / FAX 00380-44-2453667

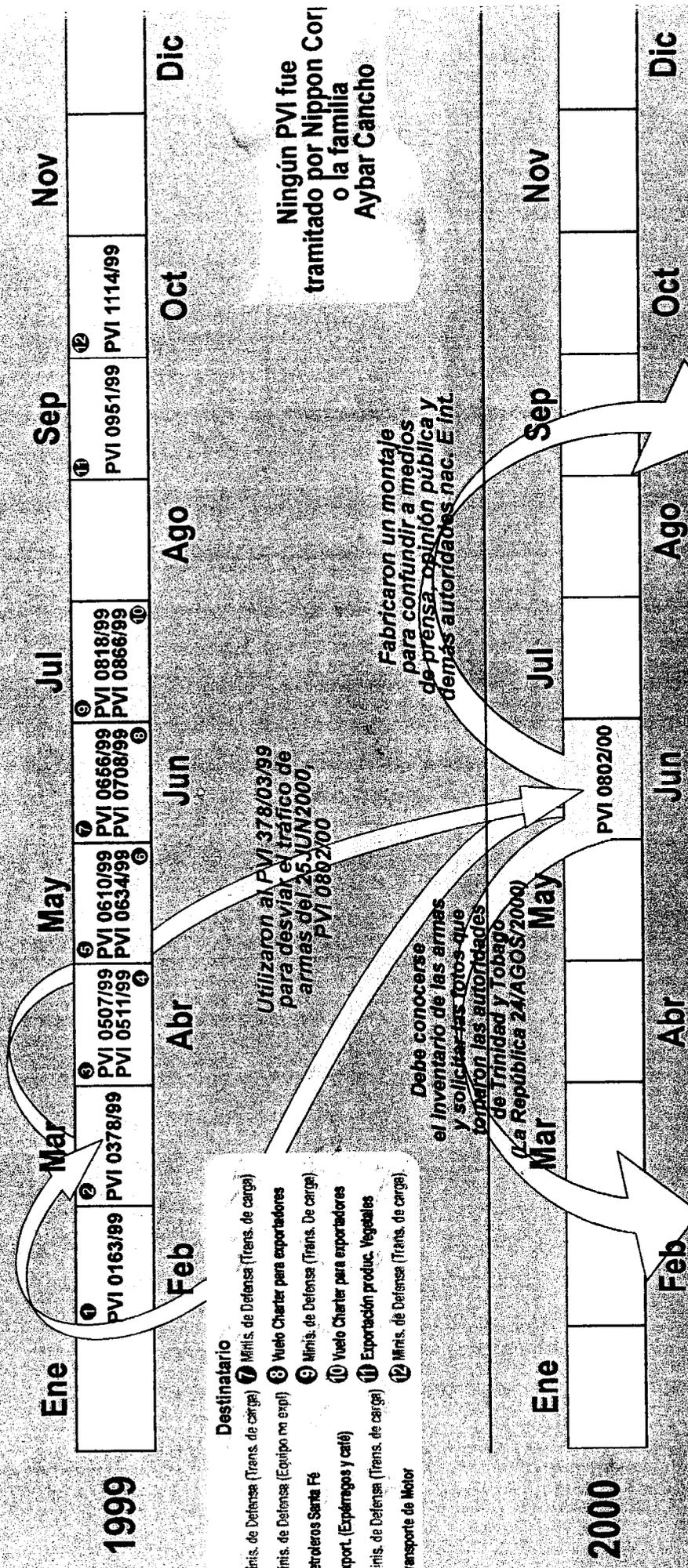
I) ATTN W. CART-042-2000 / SOLICITUD DE REG NR. 1928 DEL 20.5.00

J) SOBREVUELO - ARR/DEP TERRITORIO PERUANO - ESCALA COMERCIAL -
BTN 25/26 JUN.00FLT NBR MCC9057 RTE TTPP - SPSO
FLT NBR MCC9058 RTE SPSO - TJSJ - FERRY FLTDLA : 72 HRS
MOTIVO FLT : CHARTER DE CARGA - TRANSPORTA 35T EQUIPO TECNICO
(UN 0438) FM LBBG/SPSO
EMBARCADOR : KAS ENGINEERING CO., SOFIA BULGARIA
CONSIGNATARIO : BANCO DE LA NACION, MD, PERU
CREW : 6 AL MANDO DE SAMARETS
RTE ATS : ACUERDO FPL APV ARO AIS CORPAC
CUST/MIGRAC : COMUNICAR PARA CONTROLNOTA : CONFIRMAR VIA AFTN A CORPAC S.A. (SPIMZX6C) DATOS
COMPLETOS DEL USUARIO (DIRECCION, TELEFONO, FAX,
E-MAIL Y SU REPRESENTANTE), PARA LA FACTURACION Y
COBRO DE SOBREVUELOS (RETRANSMISION DE MENSAJES
CLASE B Y SNAR)

GUS60



EL PERMISO DE VUELO 0378/99, UN AÑO Y MEDIO DESPUÉS, FUE UTILIZADO PARA ENCUBRIR AL REALIZADO EL 25/JUN/2000



- Destinatario**
- ① Misil. de Defensa (Trans. de carga)
 - ② Misil. de Defensa (Trans. de carga)
 - ③ Misil. de Defensa (Equipo no expl)
 - ④ Misil. de Defensa (Trans. De carga)
 - ⑤ Petroleros Santa Fe
 - ⑥ Export. (Expérregos y café)
 - ⑦ Misil. de Defensa (Trans. de carga)
 - ⑧ Misil. de Defensa (Trans. de carga)
 - ⑨ Transporte de Motor

Utilizaron al PVI 378/03/99 para desviar el tráfico de armas del 25 JUN/2000, PVI 0802/00

Fabricaron un montaje para confundir a medios de prensa, opinión pública y demás autoridades nac. E.int.

Debe conocerse el inventario de las armas y solicitar los datos que poseen las autoridades de Trinidad y Tobago (La República 24/AGOS/2000)

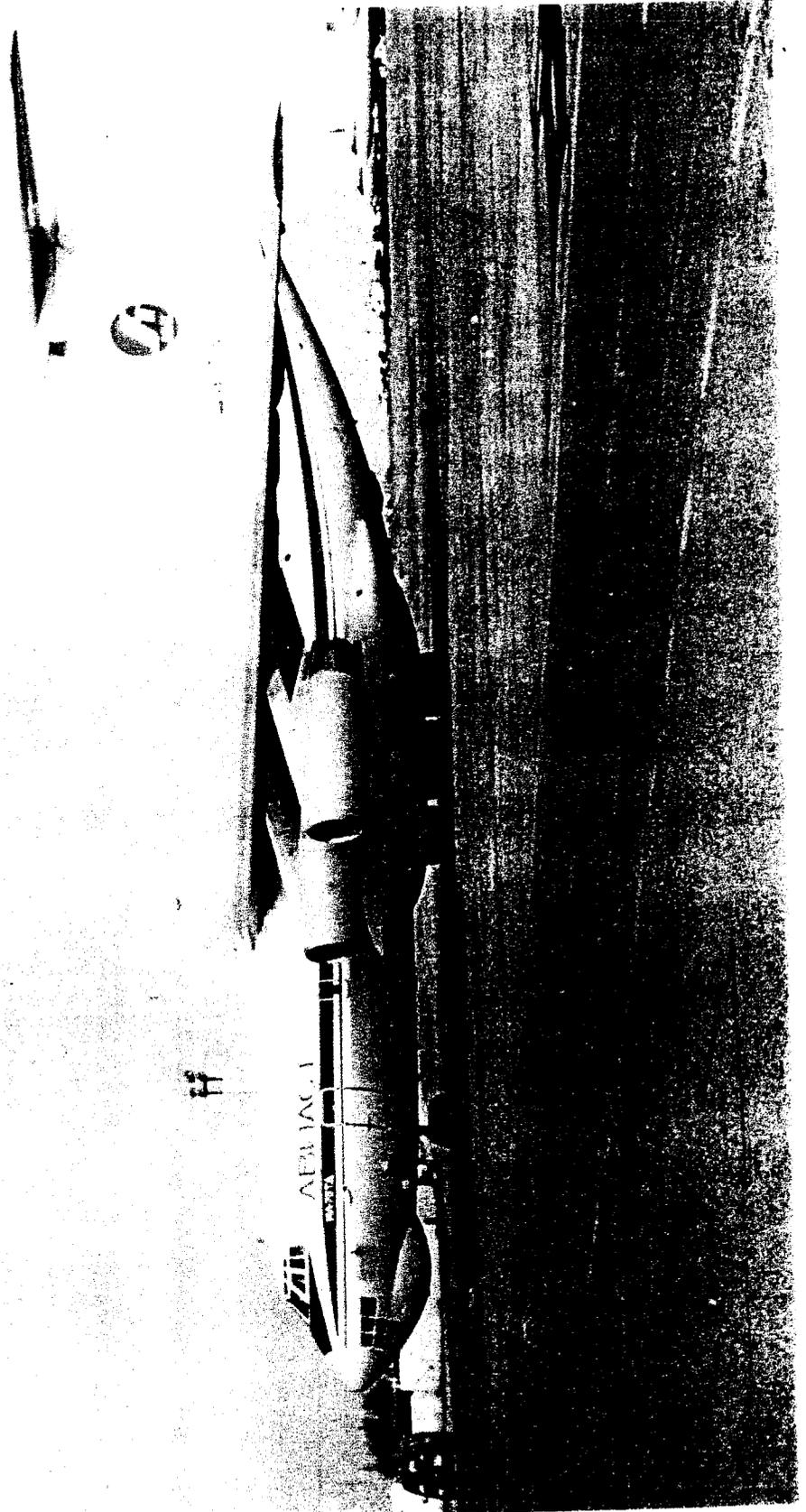
Ningún PVI fue tramitado por Nippon Cori o la familia Aybar Cancho

«No eran medicinas»
La aeronave IL-76 con PVI 0802/2000 fue descubierto con 35 toneladas de armas y misiles MI-17



21 de agosto

03663



EL PERMISO DE VUELO 0378/99, UN AÑO Y MEDIO DESPUÉS, FUE UTILIZADO PARA ENCUBRIR AL REALIZADO EL 25/JUN/2000

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1999		① PVI 0163/99 PVI 0378/99		⑥ PVI 0507/99 PVI 0511/99	⑤ PVI 0610/99 PVI 0634/99	⑦ PVI 0656/99 PVI 0708/99	⑧ PVI 0818/99 PVI 0866/99		⑪ PVI 0951/99	⑫ PVI 1114/99		
2000												

- Destinatario
- ① Petroleros Santa Fé
 - ② Export. (Expárragos y café)
 - ③ Petroleros Santa Fé
 - ④ Export. (Expárragos y café)
 - ⑤ Petroleros Santa Fé
 - ⑥ Transporte de Motor

Utilizaron al PVI 378/03/99 para desviar el tráfico de armas del 25JUN2000, PVI 0802/00

Ningún PVI fue tramitado por Nippon Corp o la familia Aybar Cancho

Debe conocerse el inventario de las armas y solicitar las fotos que tomaron las autoridades de Trinidad y Tobago (La República 24/AGOS/2000)

«No eran medicinas»
La aeronave IL-76 con PVI 0802/2000 fue descubierta con 35 toneladas de armas y misiles MI-17

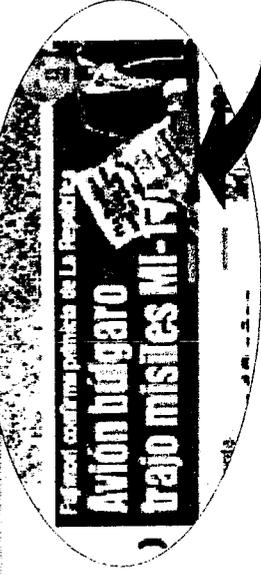
Quedando al descubierto el tráfico de armas

26 de junio
La República
LLEVAN ARMAS, TRAEN COCAINA

Lo que obligó a encubrir sus acciones culpando a los hermanos Aybar Cancho



21 de agosto



mencionado, me sucede en el cargo el Coronel Rodríguez del Ejército peruano, en este momento me encuentra a ordenes de la Comandancia General de la Marina en espera de las ordenes correspondientes. - - - PARA QUE DIGA DURANTE EL TIEMPO QUE USTED TRABAJO COMO JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL TUBO COMO ASESOR AL DOCTOR VLADIMIRO MONTESINOS TORRES, DIJO: que es correcto, pero el declarante encontró una modalidad de trabajo del doctor Montesinos en que se representaba su ingerencia directa con el Señor Presidente de la República, pero sin embargo dice que a pesar que el declarante era el jefe de dicha unidad el asesor Montesinos era más que el jefe por que era quien daba las ordenes pero sin embargo con el declarante tenia más deferencia en asuntos de trabajo lo que no ocurría con miembros del ejército y Montesinos se comunicaba directamente con el Presidente de la República y viceversa, el Presidente de la República nunca se comunicaba telefónicamente con el declarante siempre lo hacia con Montesinos a pesar de que esta tenia simplemente la condición de asesor y que por una situación política Montesinos se mantenía como asesor desde el año de mil novecientos noventiuno, además Montesinos tenia una forma de trabajar muy independiente con el declarante y compartimentada y que en la alta dirección él tenia sus propios ingresos privados a los que el declarante y el personal no teniamos acceso, además Montesinos tenia un grupo de personas exclusivamente que trabajaban para él desconociendo cuantos eran ni quienes eran, y el declarante a pesar de ser Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional no tenia conocimiento de cómo eran pagados esas personas, de quien las contrataba, por que eran miembros del Ejército y de la Policía Nacional. - - - PARA QUE DIGA SI USTED TUBO CONOCIMIENTO QUE A LA ALTA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL VISITO SARKIS SOGHANALIAN PARA CONVERSAR CON VLADIMIRO MONTESINOS TORRES QUIEN OFRECIO UNA CENA DE GALA CON TODOS LOS MIEMBROS DEL SIN Y OTROS GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, DIJO: que desconoce pero no descarto que pueda haberse realizado por que este señor Montesinos tenia sus salas independientes entradas independientes. - PARA QUE DIGA SI USTED CONOCE A JOSE AYBAR CANCHO Y S

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: *Handwritten signature*
 - Middle: *Handwritten signature*
 - Bottom: *Handwritten signature*

JESUS M. BARRIENTOS ARIAS
 ABOGADO
 C. A. G. 4487

Handwritten signature
 ELLIOTT F. MURDACA MARAT
 (Local Attorney - Republic)

que esto había que investigar por que aparecían miembros del Ejército Peruano, desconociendo si estaban en actividad o retiro, la visita se retiró en espera de cómo se desarrollaba la investigación. - - - PARA QUE DIGA USTED FUE QUIEN TRABAJO, COORDINO EL PLAN SIBERIA, DIJO: que eso fue elaborado en la Dirección Nacional contra el narcotráfico, y aproximadamente dice haber recibido de ocho a diez notas de inteligencia y notas de información pero siempre son de narcotráfico. - - - PARA QUE DIGA LAS NOTAS DE INTELIGENCIA NUMERO CERO CINCUENTICUATRO FUE ELABORADO POR USTED O QUIEN REMITE ESTA NOTA DE INTELIGENCIA, DIJO: dijo que esa nota de inteligencia es elaborado por un equipo de trabajo por la diferentes direcciones del SIN, nombrado por el declarante y no por Montesinos pero posteriormente comenzó conforme se ubicaba los hallazgos directamente con Montesinos. - - - PARA QUE DIGA COMO EXPLICA QUE LA NOTA DE INTELIGENCIA NUMERO CERO CINCUENTICUATRO QUE PLASMA EL CONTENIDO DE LOS INFORMES Y NOTAS DE INTELIGENCIA DEL PLAN SIBERIA ESTABA ORIENTADA A NARCOTRAFICO, Y LA NOTA EN MENCIÓN PLASME SOBRE HECHOS DE TRAFICO DE ARMAS DEL QUE NO HABIA INVESTIGADO Y RECIEN SE TUBO CONOCIMIENTO LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DGS. MEL DIJO: que esta nota se ha elaborado con el equipo de trabajo anteriormente descrito, formulando como información las notas de inteligencia a fin de ser elevado al Consejo Supremo. - PARA QUE DIGA USTED COMO JEFE DE INTELIGENCIA COORDINO CON SU SIMILAR DE COLOMBIA PARA CORROBORAR LA HIPOTESIS DE QUE LAS ARMAS ADQUIRIDAS EN JORDANIA FUERON LANZADAS EN PARACIDAS EN EL LUGAR DENOMINADO VICHADA COLOMBIA, DIJO: que al respecto el jefe del Departamento de Seguridad de Colombia, hizo una visita al que habla por intermedio de una coordinación entre las Cancillerías en Lima, por intermedio de un coronel cuyo nombre en estos momentos no recuerdo, acompañado de dos agregados militares Colombianos nombrados en Lima, en donde mantuvimos una conversación respecto al caso específico del tráfico de armas a las Farc en Colombia, en el transcurso de la conversación ellos manifestaron que efectivamente se había incrementado el tráfico de armas a las FARC en Colombia especialmente de los Fusiles Ak cuarentisiete

Handwritten notes and signatures in the top left margin, including "1455" and "16200-1455".

ESUSM, BARRIENTOS ARIAS
 ABOGADO
 C. A. C. 4487

Queloa

EDUARDO F. MUNDACA MARAY
 Fiscal Adjunto

Stamp: "CALLEJÓN DE LOS HERÓES DE LA PATRIOTICIDAD" with a signature over it.

Kalashnicov pero que este abastecimiento era efectuado bajo diversas modalidades via Marítima Terrestre y a través de los países fronterizos con Colombia, también manifestaron tener conocimiento de varios sobre vuelos de aviones no identificados a través de su territorio pero que no llegaron a confirmar si esto era a través de lanzamiento tipo Drapla en paracaídas en arrojar armas, y que mas bien el sospechaba que había un trafico de armas desde Iquitos a la zona de Colombia por vía o modalidad aérea. - - - - - PARA QUE DIGA DESPUES DE RECIBIR LOS CONTRATOS DE COMPRA DE ARMAS EN COPIA SIMPLE LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO DEL DOS MIL POR QUE NO SE ESPERO RECAUDAR MAYORES ELEMENTOS O POR QUE NO SE PROFUNDIZO EN LA INVESTIGACION ANTES DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ALBERTO FUJIMORI HICIERA LA CONFERENCIA DE PRENSA O ES QUE HABIA INTERES DE ALGUNA PERSONA DE QUE NO SE PROFUNDIZARA LA INVESTIGACION, DIJO: que al respecto efectivamente recibirse las copias fotostaticas de estos documentos hubo una aceleración de informar en forma publica periodismo con el Señor Presidente de la Republica y el señor asesor Montesinos, el doctor Montesinos señalo una fecha tentativa para la exposición al señor presidente de la República lo que esto no se llevo a cabo, el Presidente hace correr la fecha y dispone finalmente la mañana del veintiuno de agosto para apersonarse al Palacio de Gobierno y dar la conferencia de prensa. - - PARA QUE DIGA VLADIMIRO MONTESINOS INVESTIGO DIRECTAMENTE SOBRE EL DOCUMENTO ENTREGADO POR LAS TRES PERSONAS, DIJO: que el doctor Montesinos hacia sus propias investigaciones, así como que coordinaba con el equipo de trabajo que se formo en donde revisaba minuciosamente documentación por documentación incautada. - - - - - PARA QUE DIGA USTED CREE SI LOS DOCUMENTOS QUE FUERON ENTREGADOS POR ESTAS TRES PERSONAS, SOLAMENTE HUBIERA SIDO RECIBIDO POR VLADIMIRO MONTESINOS HUBIERA SIDO INVESTIGADO Y LLEGADO AL RESULTADO AL QUE LLEGO. DIJO: que es muy posible que no - - PARA QUE DIGA POR QUE MOTIVO SIENDO USTED EL JEFE DEL SIN VLADIMIRO MONTESINOS ACTUABA COMO JEFE SUYO, DIJO: que es una modalidad en el que se encuentra desde el año noventauno, y por el respaldo absoluto que recibía del señor Presidente de

Handwritten notes:
 CAL 16205
 [Signature]

JESUS M. BARRIENTOS ARIAS
 ABOGADO
 S. A. C. 4487

Handwritten signature: Eduardo
 EDUARDO F. MURDACA MARIY
 Fiscal Regional

Official stamp:
 RECIBIDA EN EL
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 EL 14/08/91
 N.º 14.005-11

la República, y por esta razón él tenía a su cargo investigaciones de inteligencia muy particulares de él que el declarante no tenía conocimiento ni participación pese a ser jefe del SIN . - - - - PARA QUE DIGA LUIS FRAN AYBAR MANIFIESTA QUE CUANDO SU HERMANO JOSE FUE DETENIDO EL DIECISIÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL SE COMUNICÓ LUIS AYBAR CON MONTESINOS Y LE DIJO POR QUE HABIAN DETENIDO A SU HERMANO Y MONTESINOS DIJO QUE LO IBA A AYUDAR QUE NO SE PREOCUPARA QUE SI LA INVESTIGACION HUBIERE ESTADO SOLO EN SUS MANOS NO HUBIERA OCURRIDO ESTO PERO ESTA DENUNCIA HA VENIDO DE OTRO LADO DEL CUAL NO TIENE CONTROL, DIJO: eso se debe a que la entrega del documento mencionados se hace ante cuatro personas testigos para que se efectúa la investigación a profundidad, dejando de lado todo tipo de que no se iba a efectuarse . - - - - EN ESTE ACTO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA QUE EXPLICACION LE MERECE QUE EL PLAN SIBERIA ORIENTADO INICIALMENTE PARA EL NARCOTRAFICO POSTERIORMENTE HAYA SIDO DEDICADO AL TRAFICO DE ARMAS, DIJO: esto se debe con el arribo el avión a Iquitos y al aeropuerto Jorge Chávez donde acuden personajes que se encuentran de alguna forma en sospechas o sospechosos dentro del Plan SIBERIA. PARA QUE DIGA ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS CUYAS COPIAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL QUE ESTABLECE EL INTENTO TUBO EL SIN PARA DETERMINAR EL TERRITORIO COLOMBIANO INCRIMINANDO A LOS HERMANOS AYBAR CANCHO ENTRE OTROS, DIJO: toda la documentación encontrada en la vivienda de los mencionados que sirvieron como elemento de juicio en información, así como la interpretación y descripción de los manuscritos hechos a mano. - - - PARA QUE DIGA COMO ES QUE EL SIN LLEGA A ESTABLECER QUE LOS HERMANOS AYBAR CANCHO SE ENCONTRABAN IMPLICADOS EN EL TRAFICO DE ARMAS, DIJO: que la nota afirmativa da la situación de un hecho, cuenta, narra, describe, pero no afirma, y el informe que confecciona no es afirmativa, debo decir que la nota informativa es una referencia que debe ser investigada por el que compete, falta una parte investigativa que tiene que ser comprobada con los hechos. - - - - PARA QUE DIGA SI COMO JEFE DEL SIN EN ALGUNA OPORTUNIDAD TUBO

Handwritten notes and signatures in the top left margin.

JESUS A. BARRIENTOS ARIAS
ABOGADO
C. A. C. 4487

F. MURDACA RAMA
Secretaría de Justicia
Procuraduría

Large handwritten signature or stamp in the bottom left corner.

Official stamps and handwritten notes:
 - "COPIAS" stamp
 - "ESTABLECER EL INTENTO" stamp
 - "TUBO EL SIN PARA DETERMINAR EL TERRITORIO COLOMBIANO INCRIMINANDO A LOS HERMANOS AYBAR CANCHO ENTRE OTROS" stamp
 - "C.A.C. 4487" stamp
 - "144-63670" stamp
 - "20 de Agosto de 1991" stamp

SOSPECHAS DE LA PARTICIPACION EL DOCTOR VLADIMIRO MONTESINOS EN EL TRAFICO DE ARMAS A LAS FARC COLOMBIANO, DIJO: que no puedo precisar, había inquietud, podría ser. - - PARA QUE DIGA SI SEGUN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LOS AÑOS NOVENTIOCHO NOVENTINUEVE Y DOS MIL, PRECISE SI EL SIN TENIA PARTIDA SECRETA PARA COMPRAR ARMAS, DIJO: que no tenia partida secreta. - - - PARA QUE DIGA QUE EXPLICACIONES MERECE QUE JOSE AYBAR CANCHO ENTRE OTROS MANIFIESTEN QUE LA MERCADERIA FUE LANZADO A LA SELVA NORTE DE IQUITOS MAS NO EN VICHADA (COLOMBIA) Y QUE ESTO FUE POR ORDEN DEL DOCTOR MONTESINOS, DIJO: los documentos hallados de precise que la carga de acuerdo a las interpretaciones efectuadas por la FAP es lanzada en el departamento de Vichada en Colombia interpretación que fue solicitada por el doctor Montesinos a la Comandancia General de la Fuerza Aérea y respondía por estos directamente a Montesinos. - - - PARA QUE DIGA SI CONOCE A LUIS FRANK AYBAR CANCHO, SANTOS CENEPO SHAPIAMA, JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, Y SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS HERMANOS AYBAR CANCHO, POR INTERMEDIO DE LA EMPRESA NIPPON CORPORATION ERA PROVEEDORES DEL EJERCITO ESPECIFICAMENTE DEL COLOGE, DIJO: que no conoce a las personas que se me menciona, que no tenia conocimiento que eran proveedores del COLOGE. - - - PARA QUE DIGA COMO ES QUE LLEGA AL PODER DEL SIN EL PANBAUK FOTOGRAFICO QUE APARECE EN AUTOS DE FOJAS SETECIENTOS SETENTINUEVE, PARTIDO SIETE SETENTIDNO Y SIETE SIETE NUEVE PARTIDO SIETE OCHO NUEVE Y QUE HA SERVIDO PARA CORROBORAR SUPUESTOS ACTOS DE TRAFICO DE ARMAS A LOS PROCEADOS, DIJO: que de la foja siete siete nueve, siete ochenta, siete ochentiuono, siete ochentidós, siete ochentitrés, siete ochenticuatro y siete ochenticinco, las recibí pero no recuerdo en estos momentos quien me las entrego, esas fotos son entregadas al vocal instructor con el oficio número cero cincüenticinco y la nota de inteligencia cero seis dos que corre a fojas siete sieta seis de autos. - EN ESTE ACTO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE PRECISE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN EN LA ALTA DIRECCION DEL SIN, DIJO: que en este momento no recuerda los nombres pero se compromete en remendar la relación completa

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'CAL-62ad' and a signature.

JESUS M. BARRIOTOS ARIAS
ABOGADO

C-157

Handwritten signature 'Quedado'
LEGISLADOR F. NUÑOZACA MANAY
Fiscal Adjunto Principal

oportunamente PARA QUE DIGA SI TIENE CONOCIMIENTO CON QUE PRESUPUESTO SE ELABORO EL PLAN SIBERIA, DIJO: que no recuerdo el monto pero si tenia una asignación, que le daba el declarante directamente al director nacional de narcotráfico. - - - - PARA QUE DIGA SI VLADIMIRO MONTESINOS CONOCIA DEL TEMA QUE QUERIAN TRATAR LAS TRES PERSONAS QUE ENTREGARON COPIAS DE LOS CONTRATOS DE COMPRA DE ARMAS, DIJO: al respecto el doctor Montesinos si tenia conocimiento de que venia esa visita pero de que específicamente no sabia que iban a entregar copia de los documentos que dejaron. - - - - PARA QUE DIGA SI ERA COSTUMBRE SI EL DOCTOR VLADIMIRO MONTESINOS EFECTUARA INVESTIGACIONES POR SU PROPIA CUENTA, DIJO: que si, con el personal a su cargo. - - - PARA QUE DIGA ESTANDO A QUE USTED A AFIRMADO QUE VLADIMIRO MONTESINOS TENIA PERSONAL A SU CARGO EN LA ALTA DIRECCION DEL SIN DIGA USTED SI CONOCIA A DICHAS PERSONAS, DIJO: que solamente conocia a algunas personas, a veces a sus dos secretarios, chofer, pero a veces apreciaban personas extrañas que no se sabia quienes eran. - - - EN ESTE ACTO EL ABOGADO DEFENSOR DEL INDIADO ^{Pol. Ind. P. N. 144-145} JOSE LUIS AYBAR CANCHO, EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA SI EN SU CONDICION DE SUB JEFE DEL AÑO NOVENTIOCHO Y JEFE DEL SIN EN EL AÑO NOVENTINUEVE, DOS MIL, USTED TUBO CONOCIMIENTO QUE JOSE LUIS AYBAR CANCHO HAYA SIDO JEFE O MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN DEDICADA AL TRAFICO DE ARMAS ASÍ COMO QUE DICHAS ARMAS LAS ENTREGABA A ALGUNA ORGANIZACIÓN SUBVERSIVA O GUERRILLERA DEL PERU O DEL EXTRANJERO, ESPECIFICAMENTE COLOMBIA, DIJO: que no en el trafico de armas, pero en el plan SIBERIA me parece que en el organigrama figuraría uno de los hermanos Aybar . - - - - EN ESTE ACTO EL ABOGADO DEFENSOR DE JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA SI EN SU CONDICION DE SUB JEFE DEL AÑO NOVENTIOCHO Y JEFE DEL SIN EN EL AÑO NOVENTINUEVE, DOS MIL, USTED TUBO CONOCIMIENTO QUE JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ HAYA SIDO JEFE O MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN DEDICADA AL TRAFICO DE ARMAS ASÍ COMO QUE DICHAS ARMAS LAS ENTREGABA A ALGUNA ORGANIZACIÓN SUBVERSIVA O GUERRILLERA DEL PERU O DEL EXTRANJERO, ESPECIFICAMENTE COLOMBIA, DIJO: que en armas no esta, hasta que aparece en el organigrama el veintiuno de agosto del año dos mil en la conferencia

Handwritten notes:
 - *Referencia*
 - *CA 16201*

Handwritten signature:
 - *Quison*

Handwritten signature:
 - *[Signature]*

JESUS M. BARRIENTE ARIAS
 ABOGADO
 C. A. C. 4487

Handwritten signature:
 - *[Signature]*

Handwritten signature:
 - *[Signature]*

Handwritten signature:
 - *[Signature]*
 - *RODOLFO F. MURDACA MARIAY*
 - *Abogado Defensor*

de prensa hecha por el Presidente Fujimori. - - - - -
 PARA QUE DIGA SI DESPUES DE LA CONFERENCIA DE PRENSA
 DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL EL SIN PRETENDIA
 CAPTURAR A JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ Y LUIS ERANK
 AYBAR CANCHO PARA ELIMINARLOS, DIJO: que niega
 rotundamente que haya ordenado que capturen a esas
 personas,. Pero podemos dejar abierto en una
 posibilidad remota que otros elementos o personas
 hayan propuesto esa orden. - - - - - PARA QUE DIGA DE
 LA ACELERACION CON LA QUE PRETENDIA DARSE LA
 CONFERENCIA DE PRENSA Y DAR POR TERMINADA LA
 INVESTIGACION DEL PLAN SIBERIA OBEDESERIA AL INCIO DEL
 PLAN COLOMBIA, DIJO: que la aceleración de informar,
 de dar a la prensa esto tenia que ver algo en
 particular la parte política, habría tenido un
 presión a fin de dar a conocer como un logro esta
 operación en el contexto internacional dado que el
 plan Colombia estaba a puerta de su inicio o
 ejecución. - - - - - PARA QUE DIGA SI USTED VIO
 PERSONALMENTE EL DOCUMENTO DE INTERPRETACION REMITIDA
 POR LA FUERZA AÉREA DEL PERU SOBRE EL LUGAR DONDE FUE
 ARROJADO PRESUNTAMENTE LAS ARMAS TRAJIDAS DE JORDANIA,
 DIJO: este fue un documento en un sobre cerrado
 entregado personalmente al doctor Montesinos. - - PARA
 QUE DIGA CUAL ES SU OPINION PERSONAL SOBRE EL GRADO DE
 PARTICIPACION DE LOS PROCESADOS EN ESTE HECHO
 INVESTIGADO, DIJO: podrían haber mas participantes. - -
 EN ESTE ACTO LA ABOGADA DEFENSORA DE VICTOR IVACHINE,
 EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA SI
 CONOCE A VICTOR IVACHINE, DIJO: que no, solamente por
 fotos. - - - - - PARA QUE DIGA SI TUBO CONOCIMIENTO COMO
 JEFE DEL SIN QUE VICTOR IVACHINE ERA MIEMBRO DE UNA
 BANDA DE TRAFICANTES DE ARMAS, DIJO: que no puedo
 precisar, no recuerda. - - - - - PARA QUE DIGA SI TIENE
 ALGO MAS QUE AGREGAR, DIJO: que estoy a disposición
 del Juzgado para cualquier ampliación que hubiere
 lugar a fin de esclarecer los hechos investigados, con
 lo que concluyo la diligencia siendo la una y veinte
 de la tarde, firmando los presentes después que lo
 hiciera la señora Juez de lo que doy fe. - - - - -

Cecilia
CELINDA SECURA SAIAS
 Abogada Defensora Penal Especial
 Inscripción en la N.A. 744-CM-87

[Signature]
EDUARDO F. [Signature]
 Fiscal Adjunto Provincial

[Signature]
CP 006

no, por que no tenia acceso ni elementos de juicio para afirmar. - - - - PARA QUE DIGA EL PLAN SIBERIA POR QUIEN FUE DISEÑADO, PLANTEADO Y CUAL FUE SU FINALIDAD O OBJETO, DIJO: el Plan Siberia es elaborado en diciembre del noventiocho como un plan de inteligencia SIBERIA, cuyo asunto era verificar informaciones relacionados con empresas de elementos de personas relacionadas con las capturas de un narcotraficante de quien no recuerdo su nombre, que para esclarecer sobre este punto seria de mi opinion se cite al General Dennis del Castillo de la Policia Nacional del Perú Jefe de la Ex Dinandro, este plan SIBERIA fue elaborado en el Servicio de Inteligencia Nacional con la coordinacion con la Dinandro, su orientacion primigenia fue a copiar notas de inteligencia por trafico de drogas, pero posteriormente el Plan SIBERIA cambia de objetivo al trafico de armas en el mes de agosto del año dos mil al recibir copias de los contrato de armas, en las cuales estaba el capitán José Aybar y el Coronel Shapiama. - - - - PARA QUE DIGA QUIEN LE HACE ENTREGA A USTED DIRECTAMENTE LAS COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS DE LA COMPRA DE ARMAS Y DIGA USTED QUIEN LE DA DICHA INFORMACION que las copias fotostaticas son entregadas en mi despacho por personal de un pais amigo americano el nombre de la persona quien me hizo entrega de dichos documentos lo dare oportunamente por cuestiones de seguridad, pero llegaron tres personas con dicho documento, la primera persona con quien dialogaron fue con el declarante a quien le hicieron la entrega del documento en copias y uno de los ayudantes del doctor Montesinos de que ya la visita estaba en la oficina del declarante y en unos minutos ingresa a la oficina del declarante, y la visita es quien se dirige hacia Montesinos lo que ya le habia manifestado al declarante, y el declarante ordenas sacar copia del documentos y le hace entrega a Montesinos, esta tres personas o funcionarios estaban sumamente preocupados para que se llevara a cabo una investigacion para deslindar su el Ejército Peruano habia comprado estas armas, hechos que ocurre los primeros diez dias del mes de Agosto, Montesinos se encontró un poco preocupado manifestando al declarante

Handwritten notes and signatures in the top left margin.

Handwritten notes and signatures in the middle left margin.

JESUS M. BARRILATAJ ARIAS
ABOGADO
G. A. C. 4487

Handwritten signature and stamp:
Fiscal Adjunto Provincial

Official stamp:
SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL
Ponencia Esp. de la H. 144-00007

DECLARACION TESTIMONIAL DE ROBERTO EDMUNDO HUAMAN ASCURRA

En Lima, siendo las ocho y treinta de la mañana del día treinta de noviembre del año dos mil, fue presente en esta Judicatura el Coronel ROBERTO EDMUNDO HUAMAN ASCURRA, a fin de llevarse a cabo su declaración testimonial, identificado con carnet de identidad número diez cincuentinueve cuarentinueve cien, estado civil, casado, grado de instrucción superior, natural de Junín, Huancayo, domicilio en Calle Capitán José Quiñonez Chalet veintisiete, Santa Cruz, del distrito de Miraflores. - - - - - FUE PRESENTE PARA ESTA DILIGENCIA LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO DOCTORA DENISSE BALAREZO MARES, EL ABOGADO DEFENSOR DEL PROCESADO JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ DOCTOR MARCOS EDUARDO CELIS CHECA, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO OCHENTISEIS ONCE, EL SEÑOR ABOGADO DEFENSOR DE JOSE LUIS AYBAR CANCHO, DOCTOR HERIBERTO MANUEL BENITEZ RIVAS, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO DIECISEIS VEINTE CINCO, Y EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIO DOCTOR JESUS BARRIENTOS ARIAS, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO NUMERO CUARENTICUATRO OCHENTISIETE. - - - - - JURAMENTADO POR LA SEÑORA JUEZ PARA QUE DIGA LA VERDAD SOBRE LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACION, DIJO: que si va a decir la verdad. - - - - - PARA QUE DIGA SI DURANTE LOS AÑOS NOVENTICUATRO AL DOS MIL EN QUE AREA DE LA FUERZA ARMADA HA PRETSADO SERVICIO, DIJO: que desde el año mil novecientos ochentisiete hasta setiembre del año dos mil ha trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional, y a la fecha esta asignado en la Sexta Región Militar Bagua, encontrándose en transito en espera de cambio de colocación a Lima. - - - - - PARA QUE DIGA SI EL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL TIENE DIVERSAS DIRECCIONES DE SER: CIERTO INDIQUE LAS DENOMINACIONES, DIJO: que existe la Dirección de Frente externo, Dirección de frente interno, y la Dirección Nacional de Informaciones, Escuela de Inteligencia, Dirección Nacional de operaciones Psicológicas, Dirección Nacionales Contra Inteligencia, la oficina técnica de administración y la oficina de informática, Dirección Nacional de Operaciones (DINO). - - - - - PARA QUE DIGA EN QUE DIRECCION DEL SIN TRABAJABA USTED Y QUE LABOR DESEMPEÑABA, DIJO: trabajaba en la Dirección de Información electrónica, y las funciones que cumpliera era la de obtener transcribir, distribuir informaciones de los canales de televisión de fuente abierta, de radio comercial, de cable, también se obtenía información de empresas privadas Amsa, Reuter, prensa latina, otra

PROPORCIONAR LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL CORONEL TAYLOR CARBAJAL, DIJO: que si que es de contextura un poco gruesa de tez morena, estatura aproximadamente un metro setentidós, edad debe estar en la base de los cincuenta, cabello color negro ondulado tipo moreno. - - - - - PARA QUE DIGA SI USTED CONOCE A JOSE AYBAR CANCHO, LUIS FRANK AYBAR CANCHO, DIJO: que no los conoce. - - - - - PARA QUE DIGA SI USTED TENIA CONOCIMIENTO QUE JOSE LUIS Y LUIS FRANK AYBAR CANCHO ERAN PROVEEDORES DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE LA CASA DE GOBIERNO Y DEL SIN, DIJO: que no tenia conocimiento. - - - - - PARA QUE DIGA LAS OFICINAS DE LA ALTA DIRECCION ESTAN EN EL SEGUNDO PISO O EN EL PRIMER PISO, DIJO: que las oficinas están en el segundo piso. - - - - - PARA QUE DIGA HAY INFORMACIONES QUE DICEN QUE USTED EN MAS DE UNA OPORTUNIDAD RECIBIO PERSONALMENTE A JOSE AYBAR CANCHO Y QUE ADEMAS EXISTEN FOTOGRAFIAS SOBRE ESTE HECHO OCURRIDO EN LA ALTA DIRECCION DEL SIN, DIJO: que en ningún momento lo ha recibido, ni siquiera deja la posibilidad, que asegura categóricamente que nunca lo ha recibido. - - - - - PARA QUE DIGA LA DIRECCION DONDE USTED TRABAJABA A QUE DIRECCION ESTA DE LA ALTA DIRECCION, DIJO: que en líneas de subida a ciento cincuenta metros de distancia, en línea de directa a ochenta metros de distancia y la dirección donde trabajaba esta en el segundo piso. - - - - - PARA QUE DIGA SI USTED TENIA CONOCIMIENTO QUE EL ASESOR DEL SIN VLADIMIRO MONTESINOS MANEJABA UNA CUENTA SECRETA PARA LA ADQUISICON DE ARMAS, DIJO: que no tiene conocimiento. - - - - - PARA QUE DIGA ESTANDO A QUE HA TRABAJADO OCHO AÑOS EN EL SIN EXPLIQUE USTED COMO SE ELABORABA LOS PLANES CON DETERMINADO FIN Y OBJETIVO, Y QUIEN DEBIA PONER EL NOMBRE A CADA PLAN QUE SE TRABAJABA, DIJO: que desconozco nunca he participado en el diseño de ningún plan y que esto era decisión de la alta dirección. - - - - - PARA QUE DIGA USTED TENIA CONOCIMIENTO DEL OBJETO Y MISION DEL PLAN SIBERIA, DIJO: que no tenia conocimiento, por que eran cosas especificas, por que su función era recopilar informes de fuente abierta. - - - - - PARA QUE DIGA SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD MONTESINOS LE ENCOMENDO MISIONES SECRETAS, DIJO: que la única participación que me hizo participar fue la de Chavin de Huantar. - PARA QUE DIGA USTED PUDO VER QUE TRES REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS ENTREGARON INFORMACION SOBRE TRAFICO DE ARMAS DE JORDANIA AL PERU, DIJO: que no tubo conocimiento. - - - - - PARA QUE DIGA COMO EXPLICA QUE USTED HAYA PERMANECIDO OCHO AÑOS PRESTANDO SERVICIOS EN EL SIN Y SE REUSA A PRESTAR INFORMACION SINCERA Y A ESTE JUZGADO EN CUANTO A LAS PREGUNTAS QUE SE LE FORMULA Y QUE GUARDAN RELACION CON MONTESINOS TORRES, DIJO: que hay tanto compartimentaje por lo mismo que no conocía lo que pasaba, y

función era controlar el funcionamiento del sistema troncalizado para las comunicaciones internas del SIN, ver el control del taller de mantenimiento de los equipos electrónicos, radio VHS, controlar el buen funcionamiento de la central telefónica y el control del estudio fotográfico.-

PARA QUE DIGA QUIENES CONFORMABAN LA ALTA DIRECCION DEL SIN, Y SI USTED FORMABA PARTE DE ELLA, DIJO: la alta dirección lo formaba, el Jefe del SIN General Salazar Monroe y después fue reemplazado por el Contralmirante Rozas Bonicceli, el Sub jefe han pasado muchos uno de ellos era el Coronel Zegarra, General Yanqui, General Burgos, General Corrales, y el último fue el Coronel Rodríguez, y después el Pull de asesores que lo integraba el doctor Montesinos, el doctor Rafael Merino Barnet, el doctor Huertas, los mismos que eran civiles siendo Huertas Abogado, y el integrante no integraba la alta dirección a parte Montesinos tenía una secretaria de nombre Maruja y dos capitanes del Ejército Ramos y Ruiz.- - - - -

PARA QUE DIGA ES CIERTO CONFORME LO MANIFIESTA EL CONTRALMIRANTE HUMBERTO ROSAS QUE VLADIMIRO MONTESINOS TORRES ASESOR DEL SIN TENIA AMBIENTES CON SALIDA INDEPENDIENTES LAS QUE ADMINISTRABA CON PERSONAL PROPIO A LA QUE EL JEFE DEL SIN NO TENIA NINGUNA INGERENCIA Y VINCULACION, DIJO: que si es cierto, que el manejaba sus cosas propios por el mismo compartimentaje que él implanto cuando llego al SIN.- - - - -

PARA QUE DIGA ES CIERTO QUE VLADIMIRO MONTESINOS TORRES PESE A SU CONDICION DE ASESOR DEL SIN SE ATRIBUYO LAS FUNCIONES DEL JEFE DEL SIN, TAL COMO LO HA AFIRMADO EL JEFE DEL SIN HUMBERTO ROSAS, A PESAR DE TENER DICHA CONDICION CUMPLIA SOLAMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y VLADIMIRO MONTESINOS ERA LA PERSONA QUE TOMABA LAS DECISIONES QUE DEBIA TOMAR EL JEFE DEL SIN, DIJO: que si, lo que esta corroborado con las informaciones que escuchamos diariamente, en cuanto a la segundo parte no podría precisar por que desconozco si el acuerdo entre ambos fue de esa manera.- - - - - PARA QUE DIGA ESTANDO A QUE USTED AHA TRABADO OCHO AÑOS EN EL SIN LAS ORDENES SOBRE INVESTIGACIONES A TOMAS, DECISIONES A TOMAS ERAN DADAS POR VLADIMIRO MONTESINOS O HUMBERTO ROSAS, DIJO: que en el área donde trabaja las ordenes a veces eran de Montesinos, a veces del Jefe del SIN y a veces del Sub-jefe del Sin , y las mayor cantidades de veces de las ordenes eran dadas por Vladimiro Montesinos.- - - - - PARA QUE DIGA SI USTED CONOCE A DARIO ALZAMORA, ASÍ COMO AL COMANDANTE TAYLOR CARBAJAL, DE SER CIERTO INDIQUE USTED EN QUE AREA TRABAJABA ESTA PERSONA, DIJO: que al primero de los nombrados no lo conoce, al segundo si lo conoce es un coronel de la Policía Nacional que trabaja en la Dirección Nacional de Contra Inteligencia.- - - - - PARA QUE DIGA SI USTED PUEDE

esta contestando lo que conoce esta colaborando con la justicia.- - - - - PARA QUE DIGA POR QUE MOTIVO USTED HA PERMANECIDO OCHO AÑOS EN EL SIN, CUANDO ES SABIDO QUE NINGUN MIEMBRO PUEDE PERMANECER TANTO TIEMPO EN UNA DETERMINADA AREA O DIRECCION, DIJO: que el hecho que haya permanecido tanto tiempo no es decisión del declarante si no del Comando del Ejército.- - - - - PARA QUE DIGA SI USTED HA TOMADO CONOCIMIENTO O HA RECIBIDO A SARTKIS SOGHANALIAN Y CHARLE ACELOR QUIENES VISITARON EL SIN CONVERSARON CON VLADIMIRO MONTESINOS TORRES, ASÍ COMO ESTE ULTIMO OFRECIO UNA CENA DE GALA ACOMPAÑADO DE ALTOS MANDOS DEL EJERCITO, DIJO: que no los ha recibido, ni tiene conocimiento que hayan llegado, ni los conoce.- - - - - PARA QUE DIGA USTED TENIA CONOCIMIENTO QUE LA CONGRESISTA MARTHA CHAVEZ VISITABA FRECUENTEMENTE AL ASESOR DEL SIN MONTESINOS TORRES, DIJO: que nunca ha visto a la doctora.- - - - - PARA QUE DIGA AL ESCUCHAR LA DENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE TRAFICO DE ARMAS DE JORDANIA EN DONDE ESTABAN IMPLICADOS LOS HERMANOS AYBAR QUE OPINION LE MERECIO ESTA INFORMACION, DIJO: que era un caso grave, mas que todo por lo que estaban entregando armas a las Farc de Colombia, que era muy peligroso.- - - - - PARA QUE DIGA USTED TIENE CONOCIMIENTO CUAL ES EL MECANISMO, EL SISTEMA TRAMITE PARA COMPRAR ARMAS AL EXTRANJERO, DIJO: que no sabe.- - - - - PARA QUE DIGA SI USTED CONSIDERA QUE ES UNA ACCION SIMPLE EL HECHO DE ADQUIRIR ARMAS DE GUERRA EN EL EXTRANJERO, DIJO: no creo que sea sencillo, desconozco los trámites y gestiones.- - - - - PARA QUE DIGA CONSIDERA USTED DE QUE LOS AYBAR CANCHO HAYAN LOGRADO CON TANTA FACILIDAD COMPRAR ARMAS AL EJERCITO JORDANO O ES QUE HAY OTRAS PERSONAS DE MAYOR PODER QUE HAYAN PARTICIPADO EN ESTA ADQUISICION, DIJO: desde mi punto de vista para adquirir armas de guerra como los que se han indicado tiene que ver un nexo, una persona que tiene influencia o que conozca el mecanismo para la adquisición de ese tipo de armas.- - - - - PARA QUE DIGA USTED CONSIDERA QUE EL GOBIERNO Y EL EJERCITO JORDANO HAYA SIDO SORPRENDIDO POR LOS AYBAR CANCHO, PARA COMPRAR AKM KALASHNIKOV DE JORDANIA, DIJO: en mi opinión yo considero que no.- - - - - PARA QUE DIGA USTED EN SU CONDICION DE MIEMBRO DEL SIN, TIENE CONOCIMIENTO QUIENES SON LOS MERCADERES CONOCIDOS A NIVEL MUNDIAL DE ARMAS DE GUERRA, DIJO: que desconozco.- - - - - PARA QUE DIGA SI USTED CONOCIA AL ABASTECEDOR DE ARMAS Y EQUIPOS DE DEFENSA AL EJERCITO JAMES STONE, DIJO: que nunca lo ha visto.- - - - - PARA QUE DIGA USTED ERA CONVOCADO POR MONTESINOS PARA REUNIONES SECRETAS DE SER CIERTO DIGA EL MOTIVO Y CON QUIENES MAS SOSTENIA DICHA REUNION, DIJO: que no ha sido convocado nunca a una reunión secreta.- - - - - PARA QUE DIGA CUAL ERA LA CARACTERISTICAS DE LA FORMA DE

TRABAJO DE MONTESINOS TORRES, DIJO: que se reunía con personas y trabajaba todo el día, era una persona muy activa.- - - - - PARA QUE DIGA ES VERDAD QUE EL CONTRALMIRANTE HUMBERTO ROZAS JEFE DEL SIN NO TENIA MUCHO CONTACTO NI COMUNICACIÓN CON VLADIMIRO MONTESINOS TORRES, POR QUE COMPARTIAN OFICINAS DIFERENTES, BIEN INDEPENDIENTES, DIJO: que el contralmirante sabía, compartían trabajaban juntos, por las cercanías de las oficinas se tenían que ver permanentemente.- - - - - PARA QUE DIGA EL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON QUE FRECUENCIA ACUDIA AL SIN Y CON QUIEN MANTENIA REUNIONES, DIJO: que tenía conocimiento que el Presidente llegaba esporádicamente, y supongo que se reunía con el doctor.- - - - - PARA QUE DIGA POR QUE MOTIVOS VLADIMIRO MONTESINOS TENIA LA CONDICION DE SOLAMENTE ASESOR DEL SIN TUBO MAYORES FACULTADES QUE EL JEFE DEL SIN HUMBERTO ROZAS, DIJO: considero que haya existido coordinación entre el ex presidente y el doctor Montesinos para darle esta facultad.- - - - - PARA QUE DIGA A USTED SE LE CONSIDERA HOMBRE DE CONFIANZA DE VLADIMIRO MONTESINOS Y SI A LA CAIDA DE ESTE USTED HA SUFRIDO PERSECUCION, DIJO: QUE NO HE SIDO HOMBRE DE CONFIANZA, solamente me he limitado hacer mis funciones que me estipulaba en mi cargo en el SIN, quisiera dejar constancia de que el declarante inclusive en el año noventiséis y noventisiete me presentaba para Coronel y si hubiese sido hombre de confianza de él, hubiese ascendido a ese grado, así mismo fui maltratado por el ex presidente de la república habiéndome detenido y enmarrocado, me convertí en un perseguido político, el declarante como oficina no ha podido aclarar las informaciones que salían en los medios periodísticos de ser el hombre de confianza, bajo derecho.- - - PARA QUE DIGA ESTANDO A QUE USTED RECOPILABA LA INFORMACION DE LA SEÑAL ABIERTA Y TENIENDO EN CUENTA SU ESPECIALIDAD DE TECNICO EN COMUNICACIONES RECOPILO INFORMES SOBRE TRAFICO DE ARMAS, DIJO: que hasta antes de la conferencia de prensa del ex presidente nunca recopiló informes sobre el trafico de armas.- - - - - EN ESTE ACTO LA SEÑORA REPRESENTANTE EL MINISTERIO PUBLICO EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA SI LAS PERSONAS QUE OBRAN EN LAS FOTOGRAFIAS INSERTADAS EN EL EXPEDIENTE Y EN ESTE ACTO LE PONGO A LA VISTA, A FOJAS CIENTO TREINTINUEVE SIGNADAS CON EL NUMERO UNO, DOS, TRES, CINCO, SEIS, ONCE, DOCE, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, FOJAS CIENTO CUARENTICUATRO, CIENTO CUARENTISEIS, CIENTO SESENTICINCO, CIENTO SETENTIUNO Y CIENTO SETENTIDOS, SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD LOS VIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SIN, DIJO: que nunca los ha visto en las instalaciones, del SIN.- - - - - PARA QUE DIGA SI TIENE CONOCIMIENTO COMO EL PERSONAL CIVIL, MILITAR YA SEA EN ACTIVIDAD O RETIRO

la ultima parte desconoce que se haya solicitado o no la información.-----

EN ESTE ACTO EL ABOGADO DEFENSOR DE JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, DOCTOR CELIS CHECA, PARA QUE DIGA SI TIENE CONOCIMIENTO POR INVESTIGACION DEL SIN DE INTELIGENCIA O CONTRA INTELIGENCIA QUE HAYAN DESBARATADO ALGUNA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TRAFICANTES DE ARMAS, DIJO: que no tenia conocimiento.----- PARA QUE DIGA SI USTED A PREPARADO, VISTO O LEIDO ALGUN INFORME O NOTA DE INTELIGENCIA SOBRE EL TRAFICO INTERNACIONAL DE ARMAS QUE SE LE ATRIBUYE A LOS PROCESADOS, DIJO: que no.----- PARA QUE DIGA QUE EXPLICACION LE MERECE ESTANDO A SUS RESPUESTAS ANTERIORES QUE EL EX ASESOR VLADIMIRO MONTESINOS Y EL EX PRESIDENTE FUJIMORI HAYAN MOSTRADO EN SU CONFERENCIA DE PRENSA DEL VEINTIUNO DE AGOSTO CONTRATOS DE COMPRA DE ARMAS, CERTIFICADO DE USO FINAL, FOTOGRAFIAS QUE SEGUN ELLOS ACREDITABAN LA COMPRA DE ARMAS DE JORDANIA Y ACREDITABAN QUE HABIAN SIDO SUMINISTRADOS A LAS FARC DE COLOMBIA, DIJO: que el ex presidente ha hecho su exposicion y el doctor Montesinos con los Ministros, han tenido su motivo y por lo cual han llegado a esa conclusion, que no puede explicar.----- PARA QUE DIGA ANTES DE LA CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE EL TRAFICO DE ARMAS USTED TUBO CONOCIMIENTO QUE JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ HAYA PARTICIPADO EN ALGUN TRAFICO DE ARMAS, DIJO: que no tenia conocimiento, ni sabe quien es esa persona.-----

EN ESTE ACTO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA SI APARTE DE CUMPLIR LA FUNCION DE OFICIAL DEL EJERCITO HA TRABAJADO EN OTRAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS, DIJO: que no solamente ha trabajado para la institucion.----- PARA QUE DIGA LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJABAN EN EL COMANDO DE LA DIRECCION DE SU CARGO, DIJO: que hay varios oficiales y auxiliares, aproximadamente quince de los primeros y ciento noventiocho de los segundos, y dos empleados civiles.----- PARA QUE DIGA PRECISE DE LOS TRES OFICIALES MAS ANTIGUOS DE SU COMANDO A SI COMO LOS TRES AUXILIARES, MAS ANTIGUOS, DIJO: que los oficiales son Comandantes EP Manuel Ramirez, Mayor EP Costa, entre los auxiliares más antiguos no recuerdo.----- PARA QUE DIGA SI TENIA CONOCIMIENTO QUE VLADIMIRO MONTESINOS TENIA A SU CARGO PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DIJO: que si, una buen número pero no recuerdo, ni sabe por que no lleva el control, no es su responsabilidad.----- PARA QUE DIGA SI TENIA CONOCIMIENTO QUE EL ASESOR DEL SIN VLADIMIRO MONTESINOS TORRES SE REUNIA A;HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE EN LA ALTA DIRECCION, DIJO: que si se reunia pero desconocia con quien.----- PARA QUE DIGA SI TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR, DIJO: que no, con lo que concluyo la

INGRESABA A LAS INSTALACIONES DEL SIN DE VISITA, DIJO: ellos entraban por la guardia y se identificaban, se registraban y dejaban sus documentos, en el caso del personal del SIN tenían pases, el que le puede dar mayor información es el Comandante Vega jefe de la oficina de seguridad. - - - - - PARA QUE DIGA SI COMO PERSONAL DE LA DIRECCION DE INFORMACION ELECTRONICA DE LA ALTA DIRECCION TENIA CONOCIMIENTO QUE EL GOBIERNO HABIAN EFECTUADO COMPRAR DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE ALTA TECNOLOGIA EN JORDANIA, DIJO: que no tenia conocimiento. - - - - - PARA QUE DIGA SI TENIA CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA NIPPON CORPORATION ERA PROVEDOR DEL EJERCITO, DIJO: que no tenia conocimiento. - - - - - EN ESTE ACTO EL ABOGADO DEFENSOR DE JOSE LUIS AYBAR CANCHO, DOCTOR BENITES EFECTUA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, PARA QUE DIGA SI USTED CONOCIA AL DOCTOR FREDDY CASTILLO Y CORONEL CELIS FEBRES, DIJO: que el primero de los mencionados no lo conozco y al segundo si lo conozco por ser de mi promoción. - PARA QUE DIGA TENIENDO EN CUENTA SU LABOR DE COMUNICACIONES USTED TUBO CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA NIPPON CORPORATION IBA A REALIZAR ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION SATELITALES PARA EL SIN Y LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIJO: que no tubo conocimiento, que las adquisiciones de ese tipo o de cualquier otro lo efectúa la oficina técnica de administración del SIN, habiendo estado al frente de esta entidad el Coronel del Ejército en situación de retiro Villalobos Candela. - - - - - PARA QUE DIGA TENIENDO EN CUENTA SU ESPECIALIDAD EN COMUNICACIONES CUANDO SE TRATA O HABLA DE EQUIPOS DE DEFENSA NO EXPLOSIVOS, ESTAN CONSIDERADOS LOS EQUIPOS DE COMUNICACION TACTICAS Y RADARES, DIJO: que no podría responder al respecto ni siquiera darle mi opinión por que todo esto esta en el reglamento. - - - - - PARA QUE DIGA CUALES SON LOS REQUISITOS O CARACTERISTICAS BASICAS DE UN HOMBRE DE INTELIGENCIA, DIJO: que no hay un reglamento para eso, no existe una característica específica. - - - - - PARA QUE DIGA ESTANDO A QUE USTED HA PERMANECIDO BASTANTE TIEMPO EN EL SIN Y HA PARTICIPADO EN MUCHOS CASOS TALES COMO EL GENERAL SALINAS SEDO, LUISA SANATA Y OTROS DE CONOCIMIENTO PUBLICO, USTED NO HA SIDO SOMETIDO A INVESTIGACION, SANCIONADO Y CAMBIADO DE COLOCACION, DIJO: que nunca a sido sometido en una investigación por que nunca he participado en nada. - - - PARA QUE DIGA SI ALGUN MOMENTO TOMO CONOCIMIENTO ANTES DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOA MIL QUE JISE LUIS AYVBAR CANMCHO Y DEMAS INTEGRANTES ERAN UNA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEDICADA AL SUMINISTRO DE ARMAS PROCEDENTE DE JORDANIA AL MOVIMIENTO REVOLUCIONADO LAS FARC DE COLOMBIA, Y SI ESTE PAI EN ALGUN MOMENTO SOLICITO INFORMACION AL RESPECTO AL SIN, DIJO: que en cuanto a la primera parte no escucho nunca, y a